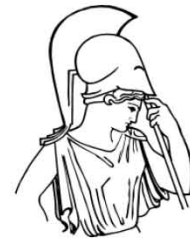




Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Estudios Latinoamericanos



La ciudadanía del siglo: el proyecto de Simón Rodríguez para la construcción de sujet@s polític@s

Tesis que para optar por el título de
Licenciada en Estudios Latinoamericanos

presenta

Itzel Vanessa García de Jesús

Número de cuenta: 310079158

Asesora: Dra. María del Rayo Ramírez Fierro

México, Ciudad de México, octubre 2017.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
Extracto sucinto de la vida y obra de Simón Rodríguez.....	16
CAPÍTULO 1: La Ciudadanía en las Repúblicas hispanoamericanas.....	25
1.1. Pensar la ciudadanía después de las independencias	30
1.2. El proyecto de ciudadanía de Simón Rodríguez	35
1.2.1. América para los americanos	39
1.2.2. Inclusión de castas.....	44
1.2.3. Las mujeres como sujetos activos de la ciudadanía.....	49
1.2.4. Participación política: la democracia radical.....	55
CAPÍTULO 2: Instrucción y Educación: herramientas para la construcción de la ciudadanía.....	61
2.1. El proyecto educativo de Simón Rodríguez: educación para la sociabilidad.....	67
2.2. Educación popular e Instrucción general: Luces y virtudes sociales.....	80
CAPÍTULO 3: Los sujetos políticos y su participación en la construcción de la ciudadanía.....	95
3.1. La constitución del sujeto político.....	96
3.2. Sociedad civil: asumir al cuerpo social cómo educador de costumbres.....	105
3.3. Gobierno: regulador de la vida social.....	113
3.4. Maestros: ciudadanos preparados para la enseñanza.....	120
CONCLUSIÓN.....	126
FUENTES CONSULTADAS.....	155

AGRADECIMIENTOS

Según el Diccionario de americanismos, la palabra agradecimiento se refiere a una ceremonia lenca, donde se ofrecen a espíritus y devociones rezos, ofrendas y sacrificios animales. Claramente, en esta ocasión no sacrificaremos a nadie en particular, pues al parecer no es tan necesario. Sin embargo, sería bueno pensar en el sentido simbólico del agradecimiento, como esa forma de ofrendar gratitud y sacrificar no a un animal, sino a las acciones y las actitudes que podrían impedir y demostrar ese reconocimiento hacia las personas que me apoyaron, que fueron parte de este proceso y me brindaron tantas enseñanzas para lograr este objetivo.

En un primer momento agradezco a mis dos pilares y guerreros, a mi mamá Ernestina y a mi papá Martín, pues me han dirigido y apoyado hasta el último momento. A mi hermana Tania y mi hermano Donají, que tenemos tantas complicidades que siempre nos quedamos a deber favores. También agradezco a toda mi familia, que si la nombro me llevaría gran parte del cuerpo de la tesis. Especiales palabras mi compañerito de camino.

A las morritas Lucy, Yipson y Fanni, que siempre nos acompañamos, aunque sea de lejitos; así como también agradezco a Ale, que con su acidez me permite estar en distintas realidades. A mis compitas de la facultad que me ayudaron en la formación, no tanto académica, sino de la posibilidad de organización estudiantil. A mis amigos de la prepa que encontramos la forma de reencontrarnos.

Tengo especiales agradecimientos a mi asesora la Dra. María del Rayo Ramírez Fierro, que además de eso, también es mi maestra, en toda la extensión de la palabra. Su fuerza y entrega hacia el ámbito educativo me impulsan a crear y buscar un lugar y una realidad posible, una Utopía.

Para no hacer tan larga la lista y que este sacrificio no dure mucho, agradezco a cada una de mis lectoras que brindaron su tiempo, su apoyo y con sus palabras permitieron mejorar este proyecto: la Dra. Isabel Estrada, Dra. Kenya Bello, Dra. Mariana López y al Mtro. David Gómez. Así mismo agradezco a todo el cuerpo docente que estuvo en mi formación, pero en especial al Dr. Guillermo Fernández Ampié, que también ha sido parte de mi formación académica y no.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, el contexto político de América Latina –más aún, del mundo–, abre nuevas cuestiones sobre las estructuras estatales de representatividad y de participación política. Configuraciones –prácticas y discursivas– que ayudan a visibilizar la construcción de una nueva sociedad y localizar los campos de accionar en cada uno de los contextos, lo cual nos permite pensar la ciudadanía como un elemento central en este proceso de transformación.

Un ejemplo de ello es la migración –interna y externa– de los países latinoamericanos. La constante violencia militar, la precariedad económica y/o las violaciones a los derechos humanos, son algunos motivos que generan presiones constantes en los aparatos del Estado¹, desdibujando la idea de Nación –unidad de identificación política-cultural– e impactando en la representación de lo que es la ciudadanía –calidad del individuo que justifica la pertenencia a un territorio, con ciertos derechos otorgados por el Estado y acreedor de rasgos identitarios– y lo que implica ser parte de un Estado latinoamericano. Sin embargo, al mismo tiempo que surgen estas rupturas, dicha estructura política promueve la creación de nuevas estrategias que sostienen la imagen de la representación de la ciudadanía nacional, tratando de resolver las demandas sociales más problemáticas.

A pesar de los esfuerzos de mantener una estabilidad en la imagen nacional, la noción de ciudadanía se resquebraja cuestionando la razón de ser un ciudadano, lo que implica ser parte de la ciudadanía nacional, y se desestabiliza la autodenominación y reconocimiento de ser un sujeto político activo. Ahora, con las nuevas tecnologías de la comunicación se piensa en una ciudadanía del mundo; pero ¿qué implica dicha aseveración? ¿quiénes son esos ciudadanos?

¹ Entiendo por Estado, la estructura específica para la organización político-jurídica de una sociedad, y está compuesto por representantes, localizados en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

¿quiénes tienen acceso a este espacio? La realidad permite debatir con la propuesta política; pues, dada la situación actual, no se perciben las nociones de reconstituir la idea de ciudadanía del mundo.²

Lo interesante de toda esta discusión es que, al poner la noción de la ciudadanía como problema de investigación nos invita a posicionarnos –como sujetos, actores o individuos³– frente a la realidad que habitamos y cuestionar la razón de asumirnos, o no, como ciudadanos mexicanos, panameños, haitianos, paraguayos, uruguayos, etc. Es decir, introducirnos a la noción de ciudadanía, nos remonta al papel que jugamos dentro de cada uno de los países en los que nos encontramos, o en las localidades a las que estamos adscritos y adscritas.

Pensar en la ciudadanía, nos pone a reflexionar sobre la relación del individuo dentro de un grupo social, pues no sólo quiere decir que el sujeto se asuma como parte integral de un territorio, sino también aceptar la regulación y estructuración del aparato político-económico del gobierno que rige el espacio de convivencia. Con ello, se determina quienes son (o pueden ser) ciudadanos, cuál es (o será) su función dentro de la sociedad y qué niveles de participación e incidencia tienen (o tendrán) en las decisiones políticas. Por lo tanto, ser un ciudadano, actualmente, incluye la idea de pertenencia e identificación con un territorio, prácticas de costumbres comunes y el ejercicio político.

Si entendemos las cuestiones presentadas como el reflejo de un conjunto de estrategias y herramientas históricamente dirigidas por parte de la estructura de gobierno, significa que todo ello es producto de un proceso de configuración y formación de la ciudadanía ideal –constituida por personas que, tanto físicamente como ideológicamente, representen el proyecto

² En este caso Simón Rodríguez plantea una reflexión sobre las ciudades cosmopolitas y su relación con otras de distintos países. Para Rodríguez, sería importante plantear un cosmopolitismo, en donde la ciudadanía actúe adecuadamente sin importar el lugar en el que se encuentre. Esto lo abundaremos en el capítulo 2.

³ Más allá de la diversidad de fuentes que explican o definen cada uno de estos conceptos, me gustaría explicar qué es lo que entiendo por cada uno de ellos, y que a lo largo del texto se verán reflejados. El *sujeto/a* será el ser humano/a que se encuentra inserto en un espacio y un contexto específico; *actor/res* identificados como la/s personas que al estar en un lugar son partícipes de la reproducción de un espacio; finalmente, *individuo*, es el sujeto reconocido con derechos políticos específicos (esto no quiere decir que los anteriores no lo tengan, pero el sentido y actuar puede diferir).

nacional oficial⁴—, y al mismo tiempo avala proyectos que promueven patrones de identidad, imágenes y símbolos que repercuten directamente en los sujetos. Así, los proyectos educativos se vuelven fundamentales en las iniciativas de reconfiguración de los discursos y representaciones de lo que es parte de la ciudadanía, pues moldean ideales, de acuerdo con las necesidades sociales y con corrientes ideológicas que cumplan el propósito de los gobiernos.

Estudiar los proyectos propuestos durante el siglo XIX, para la construcción de las naciones modernas, permite tender un puente entre el proceso histórico que ha llevado la conformación de las imágenes y símbolos nacionales con los que se identifica cada uno de los ciudadanos actualmente. La complejidad que conlleva dicho proceso remueve todo el sistema de ordenamiento social y las nociones naturalizadas de prácticas éticas y morales de la sociedad. Además, permite reconocer las rupturas y las continuidades que han perpetuado la idea de las naciones latinoamericanas.

La idea con la que parto es que existe una relación intrínseca entre la construcción de la nación, los proyectos educativos y, por ende, el modelo de la ciudadanía ideal. Aquí, la ciudadanía cumple un papel importante pues, a pesar de reflejar el ideal nacional —que podría ser acabado—, se mantiene en constante configuración, como en el caso de las declaraciones de las naciones multiculturales, en este caso, los cambios ocasionados por las demandas sociales, que responden a intereses políticos y objetivos del gobierno.

Así, la ciudadanía, al ser el resultado de todo un proceso, nos da pautas para comprender el contexto circundante de la sociedad y reconocer los proyectos políticos en disputa; sin olvidar a los actores que intervienen en dicha reconstitución. Aquí se inserta la importancia de estudiar el

⁴ Un ejemplo podría ser el caso mexicano. Como sabemos, a partir del siglo XIX se ha tratado de mantener la idea de una sociedad homogénea, con características físicas y culturales similares que históricamente fueron justificadas, como la idea del ser mestizo, que corresponde a intereses políticos. Sin embargo, actualmente se están problematizando dichas nociones sobre las distintas poblaciones que son parte de la nación mexicana; es decir, las investigaciones tratan de reconocer y enfatizar la diversidad de grupos étnicos que se encuentran en el territorio. Se puede revisar el texto de: Guillermo Castillo Ramírez, “Las representaciones de los grupos indígenas y el concepto de nación en *Forjando Patria* de Manuel Gamio”, en *Cuicuilco*, vol.20, núm.56, 2013, pp. 11-34. [en línea], disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592013000100002&lng=es&nrm=iso>, fecha de consulta: 31 de agosto de 2017.

proyecto del pensador Simón Rodríguez⁵, pues al tomarlo como referencia de un proyecto que propuso la construcción de la ciudadanía, nos permitiría cuestionar la idea de ciudadanía que se forjaba durante su época.

Al situarnos en la primera mitad del siglo XIX, observamos que –a pesar del flujo de ideas y de pensamientos europeos– en Hispanoamérica⁶ se configuraron, paulatinamente, los sistemas de representación nacional y, en ese sentido, el papel de la sociedad se fue tornando cada vez más relevante. Cabe mencionar que, los intelectuales interesados en la construcción nacional se encontraban en una transición de pensamiento sociopolítico, por lo que, a pesar de sus ideales reformistas, se logran identificar ciertos elementos de la herencia colonial; eso no impidió que se presentaran proyectos que intentaran romper con dicha tradición.

Por tal motivo, el presente texto se enfocará en analizar, a través de los textos, el pensamiento del filósofo caraqueño Simón Rodríguez.⁷ Se asume que su proyecto –publicado a lo largo de la primera mitad del siglo XIX– tiene la intención de concretar una idea de la ciudadanía americana⁸ –por no decir latinoamericana⁹– y su proceso de construcción por medio de la

⁵ Antes de comenzar el proyecto de investigación, se presentará la vida y obra del maestro caraqueño.

⁶ Se utilizará el término Hispanoamérica para identificar el territorio en el que se encontró dialogando Simón Rodríguez. Si bien en el siglo XIX había una extensa relación entre América y la Península ibérica, nuestro objetivo es resaltar el contexto hispanoamericano; en próximas investigaciones abundemos sobre la relación entre las dos regiones mencionadas.

⁷ A través de las lecturas que he realizado sobre la obra de Rodríguez, me percaté de que gran parte de las investigaciones versan principalmente sobre temas como el proyecto de educación popular y planteamientos filosóficos sobre ética y moral. Sin embargo, actualmente se está abriendo paso un enfoque sobre la ciudadanía con relación a su propuesta de educación popular. Esto lo veremos a lo largo de todo el texto.

⁸ En este trabajo, la idea de “América” es retomada por la constante aparición en los textos de Rodríguez. Su pertinencia se funda al ser un concepto con una historia y una significación particular. Se conocen debates para distinguir la subregión, pero Rodríguez usa el nombre de “América” para referirse al territorio que se estaba conformando, es probable que Rodríguez se sumara a esta corriente de pensadores que diferenciaban al territorio a través de un carácter político. De acuerdo con la definición de “América” de João Feres Júnior: “El término sufrió [...] una rápida politización al final del siglo XVIII, ganando rasgos semánticos de identidad política distinta de la metrópolis, principalmente en el caso español. Durante los movimientos de emancipación que surgieron, o sea, en las primeras décadas del siglo XIX, el término América se convirtió en importante bandera de movilización, acabando inclusive por integrar el nombre de algunas de las comunidades políticas recientemente liberadas del yugo colonial. Con la consolidación de los procesos de emancipación, ese concepto político identitario entró en rápida decadencia y fue sustituido por gentilicios locales alrededor de mediados del siglo.” *Cfr.* João Feres Júnior, “El concepto de América: ¿concepto básico o contraconcepto?”, en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario*

educación y la instrucción social. Proyecto dirigido, no sólo a un sector social específico, sino a la población en JENERAL.¹⁰

La particularidad de la propuesta del filósofo¹¹ es que, bajo esta perspectiva, plantea una ruptura en diferentes espacios del espectro social. Rodríguez, en la medida que replantea la idea de las repúblicas americanas¹², propone un nuevo sentido de pensar la ciudadanía y su incidencia dentro de los proyectos nacionales. Esto lo lleva a crear un proyecto educativo, que trataría de arrancar los lazos coloniales persistentes y reinventar a la sociedad americana. Proyecto de construcción de una ciudadanía radical que reivindica la democracia republicana a través de la educación e instrucción social, con apoyo de toda la estructura del Estado.

Mi objetivo principal es analizar la construcción de la ciudadanía, bajo los planteamientos de los textos de Simón Rodríguez. Si bien se han hecho investigaciones al respecto, es necesario

político y social del Mundo Iberoamericano, Iberconceptos, tomo I, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 156-157.

⁹ Como se mencionó, al hablar de América, me refiero específicamente al territorio delimitado por la frontera norte con Estados Unidos hasta Tierra de Fuego en Argentina, por tal motivo podría ser leída como Latinoamérica o América Latina. Es importante rescatar que el término América Latina, también posee un debate crítico. En el siglo XIX, dicho término también funcionó como un reconocimiento de los países americanos que constantemente eran invadidos o confrontados por las potencias mundiales. De acuerdo con las investigaciones recientes, el concepto de América Latina fue acuñado por el pensador chileno Francisco Bilbao, en 1856. *Cf.*: Francisco Bilbao, *Edición de las obras completas. Iniciativa de la América. Escritos de filosofía de la historia latinoamericana*, Tomo 4, Providencia, Santiago de Chile, Equipo el Desconcierto, 2014, pp. 15-46.

¹⁰ En el segundo capítulo se abordará la idea sobre la ortografía y la gramática en el proyecto del pensador, ahí se explicará el motivo para que, a lo largo del texto conserve algunas palabras con la ortografía propuesta por Rodríguez.

¹¹ Más allá de la concepción clásica de lo que puede ser un “filósofo”, aquí se concebirá como el sujeto que reflexiona críticamente sobre su realidad y a la vez plantea propuestas prácticas. Dicha definición proviene de la interpretación que genera Horacio Cerutti. El autor menciona que la filosofía es: “... un ejercicio racionalmente controlado de la reflexión conceptual sobre la realidad (en sus diferentes niveles) e institucionalmente organizado para formar nuevos practicantes de la disciplina y para transmitir el conocimiento, los hábitos, valores y la manifestación de estilos propios, personales de un pensamiento ejercido siempre desde una específica y caracterizable situación: es sabiduría y como tal humanismo a la búsqueda de eficacia en su intervención histórica. Pero no puede ser un humanismo ingenuo que opere encubridora y justificatoriamente del orden opresor existente, porque sabemos sus manipulaciones. Es pensamiento en la historia, historizado en sí mismo y permanente rectificable. Así la crítica y la autocrítica se convierte en connaturales al filosofar nuestroamericanista.” *Cf.*: Orlando Lima Rocha, “Historia de las ideas en Nuestra América Hoy. El pensamiento de Horacio Cerutti Gulberg”, tesis de licenciatura, UNAM, 2013, pp. 84-85

¹² Más adelante se abordará el tema, sin embargo, es posible mencionar que Rodríguez debatía con los proyectos que daban como resultado una propuesta de “repúblicas monárquicas”, una especie de mezcla entre el sistema colonial y el desarrollado en Francia o Estados Unidos.

complejizar el contexto en el que se encuentra y vislumbrar algunas particularidades que se presentan en la propuesta de Simón Rodríguez. Más allá de hacer una apología de la vida y obra del pensador, pretendo leer su obra bajo sus propios códigos y visualizar las características más peculiares.

Para esto, en primera instancia, recurrimos a gran parte de los textos publicados y redactados por el pensador, durante la primera mitad del siglo XIX. Nos referimos específicamente a la obra *Sociedades americanas en 1828*, publicada en diferentes momentos, desde 1828 a 1842;¹³ la defensa de Bolívar titulada *El Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social*, de 1830; la *Crítica a las providencias del Gobierno*, publicado en el periódico *Neogranadino* durante 1843; el *Extracto sucinto de mi obra de educación republicana*, de 1849; *Consejos de amigo dados al Colegio de Latacunga*, de 1851; y, sólo para corroborar algunos datos, el primer texto referido a la educación que fue *Estado actual de la escuela y nuevo establecimiento de ella*, de 1794. Cada uno de los textos nos permitirá introducirnos a los planteamientos sobre la ciudadanía, pero más aún serán una guía para la contextualización y la comparación de sus ideas con los pensamientos que se encontraban en ese momento.

La razón por la que se decidió revisar la idea de la construcción de la ciudadanía, en el proyecto de Rodríguez, es que, a través de la lectura, me percaté de que muchas investigaciones se enfocan a pensar el proyecto de Rodríguez como una propuesta de educación popular. Pero, no se logra vislumbrar cuál era el objetivo para impulsar un proyecto de tal magnitud. Es decir que, bajo esta perspectiva, el proyecto tenía una intencionalidad concreta, que era construir la ciudadanía de las nuevas repúblicas, lo cual dio pie a reflexionar en la necesidad de una Educación Popular.

¹³ En el apartado sobre la vida de Rodríguez, mencionaré la particularidad de cada una de las publicaciones, cabe destacar que el proyecto de Simón Rodríguez se compone de la siguiente manera: Su principal proyecto editorial fue *Sociedades americanas en 1828*, dividida en cuatro partes; la primera que es el Pródromo, la segunda la Introducción, publicada en Concepción 1834, tercera, la Introducción 1840 en Valparaíso y, por último, “La obra completa”, de 1842, en Lima. Sin embargo, a dicho proyecto se vinculan *el Extracto de Sociedades americanas...*, la *Crítica a las providencias...*, *Extracto sucinto...*, la defensa de Bolívar y otras obras que es *Consejos de un amigo...* y *Reflexiones...* de 1794.

Entonces, partimos de la idea que, en la primera mitad del siglo XIX, la ciudadanía –pensada como una categoría jurídica reconocida por el gobierno– fue primordial en el proyecto de educación del pensador Simón Rodríguez, pues al estar dentro de un contexto, donde se necesitaba reinterpretar el pueblo de la América, era imprescindible atender el problema de la conformación de una sociedad política, la cual no sólo se presentaba dentro de los discursos de intelectuales, sino también en las prácticas cotidianas. Por ello, mencionaremos algunos textos claves que motivaron el interés hacia esta investigación.

Uno de los primeros textos que produjo dichos cuestionamientos fue el libro *La república y la educación en Simón Bolívar y Simón Rodríguez y su proyección actual*,¹⁴ del investigador Mario Molins. A través de la exposición de las principales corrientes de pensamiento a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, el autor construyó lazos entre cada corriente de pensamiento con los postulados de Rodríguez y, por supuesto, de Simón Bolívar. Al tratar de abarcar dos personajes tan complejos, Mario Molins creó una imagen general de las etapas históricas y de las propuestas de cada personaje histórico, lo cual dejaba algunos datos inconclusos o vacíos de información. A pesar de los problemas dentro del contenido del texto, ayudó a acercarme más al proyecto de Rodríguez e involucrarme sobre el motivo para crear el proyecto de educación.

Lo interesante, del libro de Mario Molins, es la manera en cómo extrapola los planteamientos, específicamente de Simón Rodríguez, al contexto de 1990. Pues como lo mencionó en el título “... y su proyección actual”,¹⁵ lo que pretendía era reactualizar los planteamientos de Rodríguez y repensarlos en el contexto del siglo XX, retomando ideas sustanciales como es el caso de la educación popular. Es aquí, donde surgió la pregunta de por qué elegir los planteamientos de

¹⁴ Mario Molins, *La república y la educación en Simón Bolívar y Simón Rodríguez y su proyección actual*, Venezuela, Universidad Central de Venezuela, EDUC., 1998.

¹⁵ Cabe mencionar que Mario Molins, no fue, ni es el único autor que pretende relacionar los planteamientos de Rodríguez con la realidad contemporánea de América Latina. Podemos percatarnos que varios investigadores pensaron en explotar las ideas del pensador decimonónico a la actualidad. Por mencionar algunos, se encuentra: Rafael Acosta Sanabria, “La educación social en Simón Rodríguez”, en *ANALES de la Universidad Metropolitana*, vol. 10, núm. 2, (Nueva Serie) 2010, pp. 93-114; Zenaida Guanchez de Mendez, “¿Simón Rodríguez un intelectual orgánico?”, en *Multidisciplinaria*, núm. 26, mayo, 2002, pp. 223-245; Miguel Ángel Maldonado García, “Robinson Crusoe, Rousseau y Simón Rodríguez: pedagogos de la modernidad”, en *Revista Colombiana de Educación*, núm. 59, segundo semestre, 2010, pp. 166-185.

Simón Rodríguez para reivindicar una idea sobre educación popular en un momento contemporáneo.

Si bien, el autor, trataba de contextualizar la propuesta de Rodríguez, no logró asir la complejidad del proyecto de educación popular. Este texto me llevó a reflexionar que –si trataba de reivindicar, en la actualidad, la propuesta de educación popular– es necesario pensar las ideas desde su contexto, analizar y localizar las características que las hacían tan radicales¹⁶ e importantes. Fue así como llegué a la conclusión de que el objetivo era construir una ciudadanía mediante los postulados republicanos, planteados por el mismo pensador.

El libro de Mario Molins, al ser un texto general, dio pautas para buscar algunos autores que desarrollaran la idea de educación e instrucción popular. Entre los textos, encontramos el artículo de Juan Rosales, titulado “Educación y política en Simón Rodríguez”.¹⁷ En el texto, bajo una visión filosófica clásica, se aborda la importancia de la educación y el vínculo con la política. A través de la lectura, me di cuenta que la idea de educación fue desarrollada bajo una interpretación apoyada en la corriente filosófica europea. Lo cual, sugirió que las interpretaciones podrían estar desfasadas del contexto de Simón Rodríguez. Esto no niega las posibles influencias de la corriente de la ilustración y el romanticismo en los postulados del pensador, empero, la lectura del artículo permitió pensar en otra manera de leer la obra de Rodríguez. Así se comenzó a buscar investigaciones que situaran, en un primer plano, las ideas circulantes en América de finales del siglo XVIII y de la primera mitad del siglo XIX, con la intención de comprender la obra del pensador caraqueño, a través de claves de la realidad americana de la época.

Cabe destacar que, la presente investigación no fue tan novedosa, pues al ir rastreando información sobre la ciudadanía y Simón Rodríguez, nos encontramos con trabajos muy recientes que problematizan la idea de la ciudadanía y de la educación en la obra del pensador

¹⁶ El tema de la radicalidad la abordaré en el capítulo 2, pues la radicalidad proviene de su propuesta de educación.

¹⁷ Juan Rosales Sánchez, “Educación y política en Simón Rodríguez”, en *Revista IVER Humanitas*, núm. 4, jul.-dic., 2005, p.127-158.

caraqueño. En textos como “Simón Rodríguez: el proyecto de una ‘educación social’”¹⁸ del investigador Carlos Paladines; el artículo de Bárbara García Sánchez “Pensamiento de Simón Rodríguez: la educación como proyecto de inclusión social”¹⁹; y “El concepto de ciudadano en el pensamiento de Simón Rodríguez: igualdad y universalidad”²⁰ de Maximiliano Durán, son muestra de los estudios que contextualizan los fundamentos reflexivos de Rodríguez con las ideas de la época y del lugar de enunciación del pensador.

Cada uno de los autores, realiza una interpretación desde distintas corrientes de investigación, como la filosofía y la ciencia de la educación, las cuales permiten abordar el tema de la educación con una perspectiva integral. A diferencia del artículo de Juan Rosales, los textos mencionados abren nuevas trazas sobre el estudio del pensamiento de Simón Rodríguez. Lo interesante es que cada uno de los artículos parte de la idea de presentar los procesos históricos de la época, para responder algunos fundamentos de Rodríguez, rescatando la idea de la Educación Social y el proyecto dirigido a una parte de la sociedad, en este caso, a la ciudadanía en ciernes. Sin embargo –a pesar de ser textos documentados y que nos ayudarán a explicar algunas cuestiones–, pasan por alto ciertas particularidades que se podrían desarrollar más ampliamente, como el matizar planteamientos sobre la idea de ciudadanía y de los fundamentos sobre la educación y la instrucción social, así como profundizar en el carácter y papel de los diferentes actores –sociedad, Gobierno y maestros– que participarían activamente y así propiciarían su proceso de construcción.

Todos los textos mencionados, hasta aquí, son claves dentro de la investigación, pues muestran los distintos procesos que ha llevado este trabajo. Empero, también hay textos sumamente

¹⁸ Carlos Paladines, “Simón Rodríguez: el proyecto de una ‘educación social’”, en *EDUCERE – Ideas y personajes*, año 12, núm. 40, enero-marzo, 2008.

¹⁹ Bárbara García Sánchez, “Pensamiento de Simón Rodríguez: la educación como proyecto de inclusión social”, en *Revista Colombiana de Educación*, núm. 9, segundo semestre, 2010, [en línea], disponible en < https://www.researchgate.net/profile/Barbara_Sanchez3/publication/277241606_Pensamiento_de_Simon_Rodriguez_La_educacion_como_proyecto_de_inclusion_social/links/5564a9d808ae94e957204f16.pdf?origin=publication_list >, fecha de consulta: 10 de enero de 2016.

²⁰ Maximiliano Durán, “El concepto de ciudadano en el pensamiento de Simón Rodríguez: igualdad y universalidad”, en *Revista anual de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas*, INCIHUSA-CONICET/Mendoza, vol. 12, núm. 1, julio, 2010.

interesantes que nos acercan al siglo XIX para comprender los postulados de Rodríguez, desde estudios conceptuales sobre el republicanismo y de la ciudadanía en Hispanoamérica²¹, investigaciones de casos sobre el papel de las mujeres, la importancia de la infancia y los maestros en la construcción de las naciones, los trabajos sobre el desarrollo de los distintos sistemas de representación como la democracia participativa, hasta la presentación de temáticas en relación a la estructura de organización política. Cada uno de los artículos y los libros utilizados –que a lo largo del trabajo se estarán presentando– permitieron abundar en la investigación y profundizar en los tres capítulos propuestos para la exposición.

Antes de comenzar a introducirnos en los capítulos, es importante mencionar la metodología que se llevó a cabo a lo largo de la investigación. Al ser partícipe del seminario dirigido por la Dra. María del Rayo Ramírez Fierro, y al reconstruir la historia de las publicaciones de la obra de Rodríguez, nos percatamos que su reproducción y descuido de los formatos y estructura de los textos impedían una lectura completa del contenido del proyecto del filósofo caraqueño.

Dentro del esfuerzo por recuperar las ideas de Simón Rodríguez, utilice la herramienta metodológica de la Historia de las ideas, pues otorga herramientas de análisis que permiten adentrarme al sentido y la importancia del pensamiento Latinoamericano. Es decir, de acuerdo con Horacio Cerutti:

La distinción específica de la histórica latinoamericana de las ideas proviene justamente de aquellos rasgos que subrayan la importancia del sujeto colectivo de las ideas, la historicidad ineludible de la producción intelectual, el modo de contextualizar, la materialidad de la inserción institucional de las ideas, su conexión inicial con los procesos de constitución y consolidación de los estados nacionales, sus relaciones con lo político y el estado, etcétera.²²

²¹ A lo largo del texto, utilizaré el término de “Hispanoamérica” para referirme sólo a los países de habla hispana, localizados en el territorio de lo que hoy conocemos como América Latina.

²² Horacio Cerutti, “Historia de las ideas”, en Horacio Cerutti Gulberg, *Diccionario de Filosofía Latinoamericana*, Toluca, México, UNAM, 2000; citado en: Lima Rocha, “Historia de las ideas...”, *op. cit.*, p. 46. Desde mi lectura, la Historia de las ideas es un elemento importante en el análisis de los pensadores y filósofos latinoamericanos, pues permite comprender el contexto, pero también las ideas que se estaban planteando en la época en la que se

Así, la Historia de las ideas puede pensarse en una herramienta metodológica para la investigación, la cual nos ayudará a comprender las ideas de pensadores, en este caso, hispanoamericanos. La manera de ver a las metodologías como herramientas de estudio, abre la posibilidad de interactuar con otras formas de análisis. Es decir, no se descartaría la posibilidad de utilizar otras herramientas de métodos de investigación como es la historia o la filosofía, hasta la misma historia intelectual o la historia conceptual, etc. Esta investigación estará más enfocada a la historia de las ideas.

Cabe mencionar que –de acuerdo con mi corta experiencia sobre los estudios latinoamericanos–, en primer lugar, es importante el análisis y la comprensión de las ideas propuestas por los pensadores, lo cual nos llevará a descubrir la riqueza que hay en sus planteamientos. Esto implica hacer un ejercicio sobre la búsqueda de las innovaciones generadas a lo largo del territorio latinoamericano y un esfuerzo de valorar las reflexiones presentadas. Por tal motivo, el análisis está enfocado a resaltar las ideas de Simón Rodríguez tomando en cuenta algunos pasajes del contexto en el que se encontró; es decir, en un primer plano, se hará un estudio priorizando los planteamientos filosóficos del pensador; y en un segundo, la confluencia de las ideas generales histórico-sociales que podrían responder a los planteamientos del autor. De esta manera, en próximas investigaciones, se podrían hacer comparaciones críticas con propuestas que correspondan con la época en estudio.

encontraban insertos los intelectuales y/o pensadores. Si bien, actualmente hay una corriente que critica la pertinencia de los estudios de historia de las ideas, también hay una larga tradición latinoamericana que demuestra la funcionalidad de dicha herramienta. Un ejemplo de ello es Elias Palti, que, si bien sus investigaciones han contribuido a la especificidad del análisis de la historia en América Latina, me parece que no vislumbra la corriente surgida posteriormente a la tradición de Leopoldo Zea, como es el caso de Arturo Andrés Roig, en Argentina, y actualmente Horacio Cerutti Gulberg, en México. El primero, se distingue por su núcleo metodológico estructural-discursivo, pues pone énfasis en “...un análisis estructural materialista de las ideologías a partir de la apertura de fuentes y la metodología misma para poder historiar el pensamiento, no solo con fuentes filosóficas. [...], sino también con fuentes no filosóficas para dar cuenta de la riqueza y complejidad que las ideologías presentan en su discursividad filosófica y política”, Lima Rocha, “Historia de las ideas...”, *op. cit.*, p. 46. Cerutti menciona que la idea es involucrar el núcleo metodológico estructural-discursivo y el circunstancionalista para estudiar “... las generaciones de humanos productoras de ideas en circunstancias histórico-culturales, a partir de los cuales es posible elaborar su historización”, *ibidem*, p. 45.

La investigación y estudio de Simón Rodríguez, es un esfuerzo común, en el que se busca recurrir y consultar los textos originales, con el objetivo de conservar la estructura y el formato de los textos. En este proceso se buscó recurrir a los textos del siglo XIX y recuperar las particularidades que distinguieron los escritos de Simón Rodríguez. Además de utilizar diccionarios de la época, que también apoyan en el acercamiento a las definiciones que circulaban en el contexto del pensador. La recuperación de las ideas, por medio de la conservación de la estructura y la forma de la obra, se encuentra en cada uno de los capítulos que se presentarán a continuación.

Para finalizar esta introducción, es necesario exponer rápidamente la vida y obra de Simón Rodríguez, por lo que antes de entrar a los capítulos de la investigación presentaremos al filósofo en cuestión. Es importante mencionar que hay una gran variedad de textos que abordan la vida del pensador,²³ sin embargo, retomaré el trabajo de Aarón Preciado, participe del seminario de investigación “O inventamos o erramos”, quien realizó un ejercicio interesante en el análisis de la vida de Rodríguez, además de que su investigación nos aporta datos sobre el contexto histórico de la vida. Este texto, será un resumen, con la intención de mostrar la particularidad del proceso de formación del filósofo. El apartado se titulará “Extracto sucinto de la vida y obra de Simón Rodríguez”.²⁴

El primer capítulo, titulado “La ciudadanía en las Repúblicas hispanoamericanas”, contextualiza y desarrolla la noción de la ciudadanía, en un aspecto general y bajo los planteamientos de Simón Rodríguez. Aquí se muestra que algunas nociones sobre la ciudadanía mantienen cierta relación con las corrientes del pensamiento del siglo XVIII –como la ilustración o el romanticismo– que son parte de la idea liberal sobre el sujeto ciudadano, en el siglo XIX.

²³ Por mencionar algunos: Jesús Antonio Cova, *Don Simón Rodríguez. Primer socialista americano. Vida y obra del gran civilizador*, Buenos Aires, Editorial Venezuela, 1947; Pedro Grases, *Estudio biográfico en Escritos de Simón Rodríguez*, Venezuela, Imprenta Nacional, 1954; Alfonso Rumazo González, *Simón Rodríguez. Maestro de América (Biografía breve)*, Caracas, Venezuela, Ministerio de comunicación e Información, 2006.

²⁴ Véase: Aarón Manuel Preciado Ramírez, “Entorno a la vida de Simón Rodríguez: exposición de los elementos metodológicos para interpretar su pensamiento”, en “Sobre la idea de razón en Simón Rodríguez”, tesis de licenciatura, UNAM, 2016, pp. 10-59.

Posteriormente, se presenta el proyecto de Simón Rodríguez como una propuesta para la construcción de la ciudadanía republicana.

Es importante ver los fundamentos del proyecto de Rodríguez como una totalidad, esto nos permite crear vínculos entre distintos pasajes de la obra del pensador para abordar la idea de la ciudadanía: a quiénes iba dirigido el proyecto; quiénes tendrían la posibilidad de ser parte de la ciudadanía y cuál sería su principal quehacer dentro de las nuevas repúblicas. En este sentido, se desarrollan las ideas sobre la propuesta de *Colonizar a América con sus propios habitantes*, la inclusión de diversos sectores sociales, así como la importancia de la participación de las mujeres dentro del proyecto, finalizando con la participación directa de la sociedad, no sólo en el ámbito electoral sino también en la práctica de la soberanía social, reivindicando la idea de una democracia radical, donde la ciudadanía serían todos los habitantes de América, sin importar raza, nivel económico o sexo.

El capítulo, tiene la tarea de exponer el tema que permeará a toda la investigación, trata de presentar la imagen, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, de lo que fue la tensión entre las propuestas discursivas de la construcción de la ciudadanía y cómo ésta respondía a ciertos intereses políticos –liberales o conservadores– con el objetivo de crear una representación nacional. Dentro de esta disputa, se encuentra el proyecto de Rodríguez y sus principales propuestas para abordar el tema de la ciudadanía.

El siguiente capítulo, “Instrucción y Educación: herramientas para la construcción de la ciudadanía”, pretende localizar las estrategias para formar a la ciudadanía. En un primer momento, se explora y explica la idea de la *sociabilidad* que es el fin del proyecto educativo de Rodríguez. La *sociabilidad* será un mecanismo que ejemplificará la relación y la convivencia con los “otros”, y, para llegar a ésta sería necesario un proceso educativo, esto quiere decir que las herramientas propuestas por el pensador caraqueño serán la instrucción y educación popular o *jeneral*.

En este mismo capítulo, se ampliará la discusión sobre las distintas concepciones entre educación e instrucción, y su repercusión dentro del proceso de la construcción de la ciudadanía. Así, propondremos entender la propuesta de Rodríguez desde dos niveles. El primero, referido al plano teórico que es definido por la particular forma de presentar sus textos; y el segundo, el nivel práctico, que se vislumbra con la práctica educativa dentro de las escuelas y en la vida cotidiana. Lo interesante, es que es un proceso dialéctico, en el que se demuestra una relación constante entre el nivel teórico y el práctico, mediados por la experiencia.

El tercer, y último capítulo, “Los sujetos políticos y su participación en la construcción de la ciudadanía”, nos permitirá cerrar los apartados anteriores. Aterriza la idea de la construcción de la ciudadanía y el proyecto educativo en tres actores principales –la *sociedad*, el *Gobierno* y el *maestro*–, que son necesarios para lograr el objetivo social. Antes de ello, nos pareció importante, hacer una introducción acerca de la idea del *sujeto social*, propuesta por Rodríguez, pues la comprensión de éste nos ayudará a dimensionar lo relevante que es la virtud de la voluntad que permite potencializar el accionar de cada uno de los sujetos y actores sociales.

En este sentido, el primer actor que desarrollamos es la *sociedad* como conjunto, pues si se asume a ésta como un cuerpo orgánico, se comprendería la razón por la cual cada sujeto es fundamental. Empero, la sociedad no podría accionar sin los medios específicos para tal objetivo; es así como, el siguiente actor que se tomó en cuenta fue el *Gobierno*, organismo regulador de la vida en sociedad. Éste, al igual que la sociedad, tiene un papel importante, pues al estar compuesto de administradores y representantes de la sociedad, es el aparato que podría mediar las posibilidades del *hacer social*, otorgando las herramientas adecuadas para el funcionamiento del proyecto, como las escuelas y la capacitación de los maestros. Así, éstos últimos, los *maestros*, componen el tercer actor del proyecto, pues de alguna manera se condensa la actividad de la sociedad y del Gobierno, dando la oportunidad a que el maestro se profesionalice y se vincule con los medios otorgados por el Gobierno y con el accionar de la sociedad, para demostrar la posibilidad de la transformación social y, por supuesto, de la

La ciudadanía del siglo...

construcción de la ciudadanía americana. En cada uno de los apartados, se resaltan las formas y los espacios en que los actores incidirían en el proceso de construcción de la ciudadanía.

Por último, presentaremos la conclusión de todo el proceso de investigación.

Extracto sucinto de la vida y obra de Simón Rodríguez

**i YO
quiero que aprenda a gobernarse . . .**

Sociedades americanas, 1842.

Antes de comenzar con la exposición sobre la vida del pensador caraqueño, es necesario mencionar que este texto es producto de un resumen del trabajo de Aaron Preciado, quien en su tesis de licenciatura en Filosofía hizo el esfuerzo de reconstruir la vida y obra de Rodríguez, a través de aspectos históricos relevantes; dado el carácter de su enfoque, nos permitirá crear un panorama general. Cabe destacar que Preciado incluye pasajes de la investigación de Grecia Monroy, pues a pesar de realizar un ejercicio histórico, atiende con mayor precisión el proyecto editorial. Sin embargo, aún faltan datos específicos que en próximas investigaciones podrían agregarse.²⁵ Comencemos...

El pensador caraqueño nació en 1769, fue bautizado con el nombre de Simón Narciso Carreño Rodríguez, expósito y no reconocido por su padre. El pensador junto con su hermano Cayetano Carreño, recibieron educación del clérigo y músico Alejandro Carreño (quien les otorgaría su apellido). Para el año de 1791, dentro de los cambios y de las reformas impulsadas por los borbones, Rodríguez, a sus 22 años, se convirtió en maestro de primeras letras, propuesto por el director de la misma escuela Guillermo Pelgrón. Rodríguez, al ejercer su maestría con algunos grupos de la Escuela de Primeras letras, tuvo como alumno a Simón Bolívar, quien quedó a cargo de su tío y, eventualmente, con el permiso de la Real Audiencia,

²⁵ Grecia Monroy, "El fracaso como promesa ante el proyecto editorial Sociedades americanas de Simón Rodríguez", tesis de licenciatura, UNAM, 2015.

el tío reforzó el alojamiento de Bolívar en casa de Rodríguez. Bolívar siguió asistiendo a la escuela donde se encontraba su tutor.

En esa misma década (1794), cuando la ilustración tenía una gran influencia en Hispanoamérica, el joven pensador entregó al Ayuntamiento de Caracas una memoria intitulada *Reflexiones sobre defectos que vician la escuela de primeras letras*. Se trató de un pequeño escrito en el que denunció la educación de la ciudad. Entre otras cosas, propuso la institucionalización de la escuela de primeras letras, adjuntas a las parroquias y con profesores capacitados para la enseñanza. La desaprobación de su proyecto educativo provocó la renuncia a su cargo como maestro de primeras letras. Así, el año de 1797 queda marcado como una fecha decisiva en su vida, en tanto que comenzó un gran viaje por el mundo, del que nunca regresó a su tierra natal.

Salió de Caracas hacia el puerto de la Guaira, se desembarcó rumbo a Jamaica, donde aprendió inglés. Posteriormente llegó a Baltimore –y tal vez a Filadelfia– allí permaneció aproximadamente hasta 1800, donde aprendió el oficio de cajista de imprenta, del que se valdrá años más tarde para echar mano de la edición de sus propios escritos. En ese mismo año, en medio de un ambiente de inestabilidad social por las campañas impulsadas por Napoleón Bonaparte, Rodríguez llegó a Bayona, Francia, bajo el pseudónimo de Samuel Robinson. El pensador caraqueño no tenía un espíritu precisamente religioso y en cierta disputa con su hermano, clérigo muy devoto, decidió abandonar su primer apellido y llevó desde entonces solamente el materno, para mantener el nombre de Simón Rodríguez.

Llegado a Bayona, trabajó un breve tiempo en casa de un impresor, luego ayudó a sus actividades a un maestro de escuela. En muy poco tiempo estuvo impartiendo clases de español e inglés en la ciudad. De Francia, al año siguiente, 1801, viaja a Inglaterra donde permanece poco tiempo, pero tiene oportunidad de conocer a otro gran personaje, a Fray Servando Teresa de Mier (1763-1827). Se separaron para reencontrarse nuevamente en París, donde Rodríguez convenció al fraile de abrir una escuela de lengua española. Para dar fe de sus conocimientos del idioma, traduce al castellano el *Atala* de Chateaubriand.

Siguiendo con los sucesos de la época, hacia 1804 Rodríguez y Bolívar se reencontraron en Francia; alojándose en una pensión de la capital. Pasan unos meses juntos cuando Napoleón Bonaparte se proclama emperador de Francia. Hacia finales de 1805 o principios de 1806, Bolívar se dirigió a París y buscó regresar a América, mientras que Rodríguez volverá tiempo después a la capital de Francia. De 1805 a 1821, no hay fuentes precisas que muestren la actividad del pensador.

Entre el periodo de las guerras independentistas hispanoamericanas, Rodríguez llegó a Londres, en 1821, donde ya se había hecho de cierta reputación por sus métodos de enseñanza. Recibió en calidad de préstamo cincuenta libros por parte de William Walton, con los que buscó realizar su viaje de vuelta a, la ahora, América Independiente. En tanto que el congreso de Colombia autorizó a Bolívar a emprender la campaña del Perú, donde los realistas habían conquistado nuevamente Lima; Rodríguez llegó a Cartagena hacia 1823. Un año después de su regreso, Simón Rodríguez intentó levantar una “casa de industria pública” donde pretendió enseñar a jóvenes un oficio mecánico, además de lo elemental, como leer, escribir, contar, etc. Al poco tiempo, su escuela cerró, pero recibió préstamos de Santander, a nombre de Bolívar, para reunirse posteriormente con él.

En 1825, Rodríguez arriba a Lima, donde es calurosamente recibido por su amigo y alumno. Juntos nuevamente llegan a las provincias del sur del Perú, buscan consolidar la nueva administración política, organizar la educación, el reparto de tierras entre indios, etc. Por otro lado, la asamblea de diputados reunida en Chuquisaca declara la independencia del Alto Perú. Bolívar fue nombrado presidente de la nueva república y ese mismo año le confiere a Rodríguez los cargos de “Director General de Enseñanza Pública, de Ciencias Físicas, Matemáticas y Artes” de Bolivia.

Aunque el siguiente año Bolívar salió de Chuquisaca hacia Lima, delegando el poder Supremo de Bolivia al General Antonio José de Sucre. Por su parte, el filósofo viajero fundó la “Escuela

Modelo de Chuquisaca” para crear, con base en ella, otras similares en cada departamento del país. Por orden de Sucre, se dirige a Cochabamba para instalar una escuela como la *modelo*. A su regreso, se encuentra una gran sorpresa: su escuela fue cerrada. En ese momento le cae una turba a la que debía una deuda que el encargado contrajo durante su ausencia. Rodríguez se vio obligado a desembolsar su dinero, vendiendo sus libros y ropa.

Rodríguez después de renunciar a sus cargos en Bolivia (1827), rechazó dos proposiciones en Perú, por provenir de un gobierno abiertamente antibolivariano. En una carta enviada a Bolívar, mencionó que recibió una propuesta de los coroneles Althaus de Arequipa y Gamarra de Cuzco. En 1828, se encuentra en Arequipa, Lima, intentando recuperarse del percance de Chuquisaca. Allí subsiste por medio de una pequeña fábrica de velas. En su inestable vagar lo acompaña siempre una irrenunciable vocación: enseñar. En ese año inicia la publicación de *Sociedades americanas en 1828*. Solamente ha aparecido la introducción o *Pródromo*, un pequeño folleto que consta de 28 páginas numeradas. En este texto preliminar, se explican los puntos fundamentales que se desarrollarían en las siguientes publicaciones de la obra.²⁶ Además se vislumbra su interés acerca de la importancia de la lengua y lo que implicaba el buen uso de ésta en la sociedad.

El filósofo, después de dos años (1830), aprovechó para imprimir su obra *El libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas, defendidos por un amigo de la causa social*. Como lo dice el título es una defensa a las acusaciones de los enemigos de Bolívar. Según los datos aportados por Fabio Morales, habría sido escrita desde el 28. En ese mismo año, en la imprenta del Gobierno publicó un trabajo titulado *Observaciones sobre el terreno de Vincocaya con respecto a la empresa de desviar el curso natural de sus aguas y conducir las por el río Zumbai al de Arequipa*, su proyecto ofreció reducir los costos a menos de la mitad, a comparación del propuesto por empresarios.

²⁶ Grecia Monroy subraya que el texto brinda: “la primera gran clave de articulación de los fragmentos de la obra y el sistema del proyecto: el Pródromo introduce el tema general de la exposición, presenta el cuadro completo de la idea y puede ser la exposición misma”. *Apud*: Preciado Ramírez, “Entorno a la vida de Simón Rodríguez...”, *op. cit.*, p. 30.

Rodríguez, en 1831, se encontraba en Lima, habiendo notado la poca aceptación con que se recibió el *Pródromo*, publica una hojita con el plan general de *Sociedades americanas*. El objetivo era recaudar suscriptores y fondos para editar la totalidad de su obra, aunque tampoco así alcanzó sus propósitos. Mientras esperó, enseñó a un pequeño grupo de niños, hasta que el Doctor Pedro José Flores, le ofreció la dirección de los trabajos del acueducto de Ayacucho, sin embargo, no aceptó su propuesta.

Por invitación de José Antonio de Alemparte, el intendente de la ciudad, Rodríguez llegó a Concepción, Chile, en 1833. Recibió el encargo de “Preceptor de la instrucción primera y Director de los ramos literarios” dentro del colegio de la ciudad. Y al final, bajo el patrocinio de Alemparte, buscó continuar la publicación de *Sociedades americanas*, con la condición de comenzar con la cuarta parte del proyecto, la sección dedicada a la teoría y métodos de la *Educación Popular*.

Así, para el año siguiente, logró una segunda entrega, ésta lleva por título *Luces y virtudes sociales*. La edición incluyó un nuevo texto preliminar, hecho para la ocasión, llamado “Galeato”. Al inicio de éste explicó que tres años antes publicó el programa de la obra completa, no consiguiendo suscriptores y por la falta de medios monetarios, no pudo continuar su proyecto. Además, puso de manifiesto que la presentación de la obra se hacía por cuaderno.

Justo al siguiente año de su reintentó para publicar la obra, 1835, un terremoto azotó la ciudad de Concepción. La escuela donde Rodríguez daba clases quedó totalmente destruida; pese al desastre, siguió dando lecciones en su domicilio a un pequeño grupo de jóvenes. Lo comisionaron junto a Ambrosio Lozier y a Juan José Arteaga para entregar un informe sobre los daños causados por el terremoto. La historia se repitió, no logró concluir *Sociedades americanas en 1828*, seguramente eso, además de quedar endeudado y enfermo, lo obligan a mudarse a otro lugar.

Más tarde, por 1840, lo volveremos a encontrar en Valparaíso, Chile, donde publica una segunda versión de *Luces y virtudes sociales*, en la Imprenta del Mercurio. Según Rafael Mondragón que, aunque la versión de Concepción como la de Valparaíso comparten el título, así como la portadilla y la portada, se tratan de textos distintos. El de Concepción lleva consigo el “Galeato” y el programa de Lima, la introducción a la obra y la sección que comienza por “Un filósofo de nuestros tiempos”. Mientras que la edición de Valparaíso no contiene el “Galeato”, ni el plan general de la obra, pero presenta una pequeña sección que comienza por “Se publica este tratado”, la misma introducción y justo después la conclusión.²⁷

A lo largo de 1840, en el mismo periódico publicó una serie de artículos de corte político, que se intitulan *Partidos*, además del Extracto de la Introducción a *Sociedades americanas* y el Extracto de la Defensa de Bolívar. En ese momento, Rodríguez era realmente pobre, no tenía impresor ni suscriptores de sus obras. Contando con muy pocos alumnos en su escuela y previniendo hostilidades por parte del gobierno chileno, cerró el establecimiento y se asoció con un fabricante de velas. Terminó por salir de la ciudad, se asentó en Azángaro, cerca del lago Titicaca, donde vivió con su esposa y su hijo, manteniéndose de la producción de velas.

Finalmente, en 1842, en la Imprenta del Comercio de Lima, favorecido por J. Monterola, publicó la última versión de *Sociedades americanas*, en ésta recuperó el nombre original de la obra. Se propuso la reimpresión del *Pródromo*, la instrucción al tratado sobre las Luces y virtudes sociales y se editaría el total de la obra, como lo expresó en la “advertencia” de esa entrega. Sin embargo, no cumplió con lo establecido y tampoco siguió el plan original de 1831. La primera mitad del texto presenta una exposición de los tres puntos del programa no incluidos previamente, mientras que la siguiente mitad aparece un conjunto de textos dispersos entre sí.

²⁷ Rafael Mondragón, “Hacia una edición crítica de *Sociedades americanas* en 1828 de Simón Rodríguez: claves para la reconstrucción de un proyecto editorial”, en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 21, núm. 75, oct.-dic., 2016, pp. 113-137, [en línea], disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27950107009>>, fecha de consulta: 18 de octubre de 2017.

El final de *Sociedades americanas* pretendidamente sería la entrega de 1842, pero en la Imprenta del Comercio, en Lima, al año siguiente, aparecieron publicados, periódicamente, seis trabajos sobre temas políticos. Llevan el título *Critica de las Providencias del Gobierno*. Estos pequeños artículos juegan una suerte de continuación del contenido de *Sociedades americanas*.

Seis años más tarde (1849), aparecieron publicados en *El Neo-Granadino*, un periódico de Bogotá, tres números con el título *Extracto sucinto de mi obra sobre Educación Republicana*. Se trata de una pequeña exposición de los contenidos de *Sociedades americanas* sobre *Educación Popular*. Simón Rodríguez ya contaba con 80 años. Ese año, alrededor de mayo, apareció en el periódico una carta solicitando una pensión estatal para Simón Rodríguez. Y al siguiente día, Anselmo Pineda, gobernador de la provincia de Tuquerres, estaba recaudando fondos con que socorrerlo y para trasladarlo a Cartagena, donde le había ofrecido su protección.

En 1850, se alojó en casa de su amigo el Deán Pedro Antonio Torres, quien recaudó los donativos para la pensión del filósofo. No hay datos del por qué no acepta la propuesta de Pineda, pero hacia los últimos meses viajó a Latacunga. Ahí ofrece formar alumnos en su método de enseñanza, en el Colegio San Vicente León. Escoge dos aprendices: Camilo Gallegos, quien renunció rápidamente, y Mariano Armendáriz, que se quejó del maestro de ser distraído con lecturas sin relación al nuevo método de enseñanza. Este declaró ante la Junta de Gobierno, que Simón Rodríguez le había enseñado todo lo necesario; con ello, quedó nuevamente desempleado. Rodríguez dirigió un pequeño manuscrito a Rafael Quevedo, el rector del colegio, intitulado *Consejos de amigo dados al colegio de Latacunga*. Este trabajo sintetiza sus ideas pedagógicas y agrega detalles sobre el método de enseñanza. Le pidió explícitamente no hacer público el escrito.

No sabemos lo sucedido durante 1852. Pero el próximo año (1853) él y su hijo José, al que llamaba Cocho, se trasladaron desde Latacunga a Guayaquil. A los dos meses de su estancia en la ciudad, se unió Camilo Gómez, amigo de su hijo. En ese año por cuestiones de negocio, zarpó al departamento de Lambayeque, en el Perú, pero a causa de un temporal, fueron

arrastrados por corrientes contrarias. Se terminaron sus víveres y quedaron a la deriva. Simón Rodríguez enfermó y José los abandonó durante el camino. Finalmente, después de un mes y medio (ya corriendo 1854), llegaron a una caleta de pescadores. Tres semanas los alojaron hasta que informaron a Camilo que no podían mantenerlos más, que el maestro tenía una enfermedad que podría contagiarlos. Con dificultad Camilo los convenció de que el enfermo era un hombre importante y que si los ayudaban podrían recibir algún beneficio. Entonces condujeron al chico a Amotape, al norte del Perú, ahí consiguió del cura caballos y dinero para regresar a donde yacía Rodríguez. Pasan por la Brea, donde una tal Panchita Larrea socorre a Simón Rodríguez.

Al llegar a Amotape, los recibieron dos hombres – con órdenes del párroco – para conducirlos a su quinta. Solamente en su habitación tenían una silla y un apoyo de barro, donde acostaron al viejo enfermo. Les faltaba todo, pero el cura simplemente los había abandonado. Camilo se encaminaba diariamente por comida que preparaba una señora caritativa, ella le explicó al muchacho que el padre había prohibido la entrada de Simón Rodríguez al pueblo, así como toda visita: el motivo era su presunta herejía.

Finalmente, el 27 de febrero de 1854, Simón Rodríguez “se despidió de todo lo que amaba y de sí mismo para siempre”.

La obra...

SE DEDICA

A los que conocen ya la sociedad—á los que tienen costumbres formadas para vivir *bien* bajo el Gobierno monárquico en que nacióron.... pero

SE DIRIJE

A los que entran en una sociedad que no conocen—á los que necesitan formar costumbres de otra especie , para vivir bajo un Gobierno diferente del que tuvieron sus padres.

La generación que pasa debe leer esta obra para criticarla. La que empieza su carrera , debe hacerse cargo del plan para ejecutarlo en calidad de ensayo.

Pródromo, 1828, 4.

CAPÍTULO 1

La Ciudadanía en las Repúblicas hispanoamericanas

¿Proyectos después de las independencias? ¿Configuraciones político-económicas de la realidad social? ¿Innovación estructural? Estas son algunas preguntas que surgen al pensar acerca de lo acontecido en la primera mitad del siglo XIX. Cada uno de los países hispanoamericanos tuvo, durante el proceso independentista, distintas formas de lucha. Desde los dirigentes que encabezaron los movimientos armados, las estrategias a las que recurrieron, la participación de la clase artesana, grupos políticos e intelectuales criollos, clases sociales,²⁸ hasta la presencia de comunidades de castas. Los actores, junto con los ideales e intereses que tenían, marcaron el rumbo de las políticas que caracterizarían las formas de gobierno de las nuevas naciones.

Las independencias hispanoamericanas –a partir de 1804 con la independencia de Haití hasta 1898 con Cuba– significaron entre otras cosas, la definición de un nuevo Estado y nación que representaría a toda una sociedad –con problemas de comunicación, inclusión y participación social–; la construcción de un aparato político que lograra incorporar los ideales liberales (en

²⁸ Rodríguez al hablar de las clases sociales hacía referencia a dos características: 1) al nivel socioeconómico de las personas; y 2) a la incidencia directa de estas en la realidad y cotidianidad. Es decir, para Rodríguez, hablar de las clases sociales era pensar en los sujetos que se encontraban en la estructura de la sociedad americana, tomando en cuenta su posición y lo que representaban en el espacio que habitaban. En general presenta dos clases: 1) la “Clase influyente”: distinguida por ser “ajenos al arte de vivir, conocimientos que contribuyen al bienestar social” y que al mismo tiempo solo benefician a las “clases ya acomodadas”. 2) “Ínfima clase”: la sociedad que se aprovecha de la inferioridad y “abusa del pobre espíritu, o de medios” de la sociedad. Por otro lado, se encuentra el Rey y la Masa del pueblo, es decir las personas que “se pierden en la abyección, por no conocer los medios de levarse – o por no poder adquirirlos – o porque la pereza mental los abate – o porque no se les permite aspirar a ser más que lo que son...”. En el extracto sucinto hará referencia a una clase media pero no abunda mucho en la explicación. Véase: Simón Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828, como serán y cómo podrían ser en los siglos venideros*, Lima, imprenta del Comercio por J. Monterola, 1842, [Facsímil digitalizado por Harvard University, Collection Development, Windener Library, HCL], pp. 82-83.

muchos casos) de la época; y la definición de las funciones de la sociedad.²⁹ Es por ello que de acuerdo con Aldo Mascareño: “[...] Organizar a las naciones consistía en otorgarle coherencia a la existencia social, una coherencia de inspiración jerárquica, sustentada en principios causales y concéntrica en su concepción de poder político”.³⁰ En este sentido, la aspiración republicana lograba integrarse al nuevo proyecto de las naciones hispanoamericanas.³¹

Los procesos que marcan la historia del siglo XIX hispanoamericano son reconocibles al retomar la periodización expuesta por el filósofo Carlos Paladines, pues logramos identificar tres momentos del periodo decimonónico. Paladines menciona que las independencias de Hispanoamérica presenciaron un largo periodo de lucha y de consumación, lo que superó la fecha del pronunciamiento independentista, y va de los inicios de 1808 a 1830, aproximadamente; dependiendo de cada una de las experiencias regionales.

Posteriormente, de 1830 a 1870, sigue un periodo de confluencia de distintas corrientes de pensamiento que impactaron directamente en las ideas acerca de la construcción de una nueva

²⁹ Arturo Andrés Roig menciona que las independencias hispanoamericanas, marcaron un periodo definido por el paso del colonialismo clásico al imperialismo, conocido como “Interregno”. En este periodo se perfilaron dos grupos sociales. “[...] El primero de [los grupos] estuvo integrado, en efecto, por dos facciones de clase: una aristocracia criolla, básicamente hacendaria y manufacturera y una especie de preburguesía comerciante cuyo máximo poder político y económico se encontraba en los litorales marino. Frente a ambas facciones, el segundo gran grupo social estaba conformado por las plebes ciudadanas, las que ya a fines del siglo XVIII habían mostrado una fuerte tendencia de acenso social y de autoafirmación, y las masas campesinas, ya fijadas en las haciendas”. Cada uno de los grupos ilustran las relaciones sociales que se fueron conformando. Véase: Arturo Andrés Roig, “Educación para la integración y utopía en el pensamiento de Simón Rodríguez. Romanticismo y reforma pedagógica en América Latina”, en *Cultura*, Banco Central del Ecuador, vol. 4, núm. 11, 1981, pp. 35-36.

³⁰ Aldo Mascareño, “La ironía de la educación en América Latina”, en *Nueva Sociedad* 165, ene-feb, 2000, pp.110-111, [en línea], disponible en: <http://www.nuso.org/upload/articulos/2829_1.pdf>, fecha de consulta: 30 septiembre 2014.

³¹ El ideal de nación que fueron construyendo las élites hispanoamericanas se relaciona con la diversidad de corrientes de pensamiento de la época. Es decir, de acuerdo con el historiador Tomás Pérez Vejo, las naciones hispanoamericanas se construyeron con la fusión de dos modelos políticos; el modelo Alemán, el cual se definía por insertar valores ético-morales y culturales en la sociedad, pretendía mantener el principio del “espíritu del ser” de la sociedad hispanoamericana; por otro lado, el modelo francés implicó un proceso contractual, pues se asumía a la aceptación voluntaria de la representación política; proponía aceptar las nuevas formas de regulación, a cambio de la mejora social. Cada uno de estos modelos nos invitan a reflexionar sobre la construcción de una nueva forma de interpretar las naciones hispanoamericanas, rescatando elementos de otros modelos para crear uno nuevo. Véase: Tomás Pérez Vejo, “La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispánico”, en *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 2, oct.-dic., 2003, [en línea], disponible en: <<http://www.redalyc.org/pdf/600/60053202.pdf>>, fecha de consulta: 25 de agosto de 2016.

realidad política americana. Cabe destacar que, en este periodo se presenta la formación y emergencia de nuevos sujetos políticos e intelectuales que construyeron propuestas respecto a la formación de los países independientes (como es el caso de Simón Rodríguez, Juan Bautista Alberdi, Domingo Sarmiento, Lucas Alamán, Francisco Bilbao, entre otros). Finalmente se encuentra el periodo de 1870 a inicios del siglo XX con la transición a regímenes autoritarios.³²

La decisión de transformar la política de los países –ya sea al sistema republicano o al monárquico–, repercutió en distintos espacios sociales, tanto en el económico, con las nuevas políticas comerciales, como en los debates de los intelectuales para transformar a la sociedad de las nuevas naciones. Esto se definía por las corrientes de pensamiento que surgían y otras que tenía antecedentes en el siglo pasado, pero lo interesante es observar en qué medida, cada una de estas corrientes, impactó en los proyectos intelectuales con propósitos de construir un nuevo espacio político.

En este sentido, podemos decir que la ilustración,³³ el romanticismo,³⁴ el conservadurismo y el liberalismo se encontraban en el mismo espacio. Promoviendo grandes avances en la realidad política y social. A pesar de que la difusión de ideas y acontecimientos políticos, muchas veces, no lograron sobrepasar las grandes barreras entre la sociedad popular y las elites políticas e

³² Es importante tener en cuenta esta periodización ya que se utilizará a lo largo de la investigación. Véase: Carlos Paladines, *Sentido y trayectoria del pensamiento ecuatoriano*, México, UNAM, 1991.

³³ Carlos Paladines menciona que la *ilustración* fue un ideario político muy importante pues abarcó de 1750 a 1850, aproximadamente. Conformó el programa de muchos de los líderes de las independencias. El autor menciona que: “[...] Los ilustrados escribieron su filosofía como respuesta al reto de independizar a América de España y, concluida esta tarea, como instrumento para enfrentar la empresa de la constitución y organización de los nuevos Estados sobre bases racionales, de modo que todas las instituciones y actividades sociales, políticas y económicas fueran el reflejo y el refugio de la ‘razón’ y la ‘libertad’.”, Paladines, *op. cit.*, pp. 19 y 20.

³⁴ El *Romanticismo*, como corriente de pensamiento, tiene varias interpretaciones; sin embargo, retomando a los filósofos Arturo Andrés Roig y Carlos Paladines podemos pensar en dicha corriente como un parteaguas en la construcción del nuevo imaginario social. Si bien, la ilustración permitió grandes avances en el desarrollo del espacio intelectual, artístico y político; el *romanticismo* tuvo una gran aportación en cuanto a la transformación del estado social. Ambos filósofos están de acuerdo en que el *romanticismo* abarcó tres niveles de la realidad, el literario, el político y el social, espacios permeados por una “conciencia social”. A partir de las nuevas formas de interpretar la realidad (desde el ensayo, el diarismo, etc.), las prácticas políticas y la participación social dieron pie a nuevas formas de organización, con ayuda de la imprenta, la apertura de la participación social en el espacio político y, por tanto, la politización de la misma sociedad. Paladines, *ibidem*, p. 107-118; y Arturo Andrés Roig, “El siglo XIX latinoamericano y las nuevas formas discursivas”.

intelectuales, se concretaron y pusieron en práctica proyectos que trataban de incidir directamente en la sociedad, como el proyecto de formación de la ciudadanía.

Optar por el proyecto de un Estado republicano implicó pensar no sólo en el reacomodo político del gobierno, y en las nuevas formas de hacer riqueza, sino en la participación de la población en su conjunto, pues ésta le daría legitimación al sistema político imperante mediante un proceso de participación política, como la democrática. La definición de lo que implicaría una república en el siglo XIX fue muy diversa, así lo vemos en la historiografía de este siglo XXI.³⁵ Empero, al tomar una definición conceptual, sería pertinente recuperar el trabajo del historiador Antonio Aguilar, ya que nombra al ideal político hispanoamericano como “República densa”, ésta se define como:

[...] la existencia de un Estado libre. Esto es, un cuerpo político autosuficiente conformado por ciudadanos libres capaces de determinar automáticamente sus propios fines. La república perdura gracias a la *virtud*, definida como la capacidad de cada ciudadano para poner los intereses de la comunidad por encima de los suyos. Para sobrevivir, la república debía mantener ardiendo el espíritu cívico.³⁶

“Estado libre”, “cuerpo político autosuficiente” y “ciudadanos libres” ciertamente fueron ejes que se presentaron a lo largo del periodo pos-independentista, y permiten definir lo que era la república. Además de la estructuración política, podemos pensar que, uno de los mayores retos era conseguir la soberanía política y económica y, por consecuencia, reconocer a la ciudadanía que mantendría a la república en pie. Dentro de las discusiones, no se pueden separar los

³⁵ Por mencionar algunos: Rafael Rojas, *Las repúblicas de aire: utopía y desencanto en la Revolución de Hispanoamérica*, Madrid, Taurus, 2009; José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, FCE, 2002; Marcello Carmagnani, *El otro occidente: América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, 2da. Edición, México, COLMEX - FCE, 2011.

³⁶ José Antonio Aguilar Rivera, “Dos conceptos de república”, en José Antonio Aguilar y Rafael Rojas, *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, FCE, 2002, pp. 69-70.

ideales de la soberanía política de la participación, pues ésta otorga cierta función a la sociedad, mientras que la participación tendría que incorporarse al sistema de representación.³⁷

La soberanía, en todo caso, se vinculó directamente con la idea de nación y, por lo tanto, de la participación ciudadana. La soberanía le brinda cierto poder político a la sociedad para elegir y ser elegida. Si bien, muchas veces este poder y el impacto de la decisión se iban difuminando en razón a la posición social que tenía el individuo, la soberanía sirvió como una herramienta de legitimación del proyecto republicano.

Así, el presente capítulo plantea la importancia de la construcción de la ciudadanía. Pues a pesar de que en las constituciones hispanoamericanas se delimitaron ciertos rubros de su acción, existieron proyectos educativos que estuvieron enfocados a corporizar a lo que se entendía por ciudadano y, por consecuencia, darles sentido a los portadores de dicha condición social. El caso paradigmático³⁸ es el proyecto de Simón Rodríguez.

Para identificar el proceso de construcción de la ciudadanía, propuesta por el filósofo caraqueño, comenzaremos con una reflexión en torno al interés y la importancia de pensar en la ciudadanía durante la conformación de las nuevas repúblicas del siglo XIX, lo cual nos llevará a un campo que identifica los diferentes proyectos políticos que se enfocaron en el problema de la ciudadanía, y finalmente nos introduciremos en la obra de Rodríguez analizando la idea de ciudadanía, para qué y quienes la integrarían.

³⁷ Hilda Sabato, "Soberanía popular, ciudadanía y nación en Hispanoamérica: la experiencia republicana del siglo XIX", en *Almanack brasiliense*, núm. 9, 2009, [en línea], disponible en: <<http://www.journals.usp.br/alb/article/viewFile/11705/13477>>, fecha de consulta: 20 de abril de 2016.

³⁸ La revisión tiene la intención de analizar el proyecto identificando y atendiendo las características que posiblemente eran revolucionarias.

1.1 Pensar la ciudadanía después de las independencias

Hablar de la ciudadanía durante el siglo XIX en Hispanoamérica implica pensar en el concepto y su significado dentro de la época. Pero también sugiere la investigación de la estructuración y contenido de los proyectos que proponen un método para construir a la ciudadanía en las repúblicas. Por tal motivo, nos centraremos en identificar el paradigma de la ciudadanía propuesta en el proyecto de Simón Rodríguez, quien logró comprender y proponer resoluciones a las diferentes problemáticas de la reconstrucción hispanoamericana. Pero antes, comenzaremos con una revisión de la construcción de lo que podríamos entender como ciudadanía en el siglo XIX.

El proceso de construcción de la ciudadanía integra los distintos cambios de la estructura política y social de las repúblicas americanas. En términos generales, el proceso para la ciudadanía se insertó en el proyecto del reordenamiento de los países hispanoamericanos (1830 a 1870), siguiendo un ideal de civilización y modernización, en oposición al sistema político y a las distintas actividades económicas establecidas durante el periodo colonial.

Claro está que los proyectos para la construcción de la ciudadanía estaban relacionados con las corrientes de pensamiento que predominaron en el siglo XIX. También es importante discutir las categorías que se reformularon en la misma la época. Retomando la idea de François Xavier Guerra, no podemos pensar en la ciudadanía sin tomar en cuenta el periodo de finales del siglo XVII y el tiempo de las reformas borbónicas en el siglo XVIII, pues menciona que la noción de ciudadano fue montada sobre el concepto de *vecino* que, en su perspectiva, no se contraponía en lo más mínimo a la de súbdito y a la pertenencia a cuerpos intermedios presentes en el ámbito civil del imperio.³⁹

³⁹ François Xavier-Guerra, El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En Sábato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, 33-61. México, FCE, COLMEX; en Maximiliano Durán, "El concepto de ciudadano ...", *op. cit.*, pp. 12-13.

Durante el siglo XVII, para solicitar “[...] la vecindad era establecer domicilio en el lugar y figurar en el padrón de milicias. Estaban habilitados para hacerlo los habitantes libres, varones a través de una solicitud ante el Cabildo. La calidad de vecino otorgaba una serie de ventajas respecto de los domiciliados y forasteros”.⁴⁰ Ergo, para el siglo XIX dicha categoría se transformó por el cambio de régimen, buscando características más específicas –de acuerdo con el pensamiento liberal– sobre el individuo ideal que debía habitar las Repúblicas. En este caso la categoría de “ciudadano” permitía ampliar las posibilidades de configuración social, pues las aspiraciones políticas llegaban a englobar aspectos como la modernización en el ámbito comercial y productivo, hasta de integración social y participación política.

Retomando una referencia de Maximiliano Durán al *Diccionario de Autoridades* de 1725, se dice que “[...] ciudadano era el vecino de una Ciudad que gozaba de sus privilegios y estaba obligado a sus cargos”.⁴¹ De acuerdo con la cita, la definición es similar a la del vecino, pero, existe una diferencia que cambia la noción de sociedad y, por consecuencia, la noción de política: es el concepto de “Ciudad” equivalente a un proceso de configuración territorial y administrativo. Esto nos dice que, a medida que las guerras de independencias cesaban, los políticos e intelectuales, en su afán de innovar el sistema de gobierno, comenzaron a trabajar en la carta magna que contendría cada uno de los puntos que legitimarían y reordenarían el espacio social; así las constituciones nacionales tuvieron un papel importante en la construcción de la ciudadanía.

Podemos pensar que las constituciones fueron el punto de arranque para concebir al ciudadano de la república. Pues muchas de las cartas magnas se construyeron durante la transición de las guerras al periodo de estabilización política. En este sentido, el investigador Gustavo Adolfo Ruíz explica que, en las constituciones, “[...] se consignaron normas que partieron de la idea [...] de que la sociedad está compuesta por ciudadanos activos y pasivos, por propietarios y por

⁴⁰ *Ibidem*, p. 12.

⁴¹ *Idem*.

no propietarios³⁹;⁴² además también menciona que las normas fueron adecuadas a las necesidades de algunos sectores sociales, principalmente de las élites. Un ejemplo de ello es la Constitución de la República de Venezuela de 1819, ya que define claramente las características del ciudadano activo:

Poseer una propiedad raíz de valor de quinientos pesos en cualquier parte de Venezuela. Suplirá la falta de esta propiedad, el tener algún grado o aprobación pública en una conciencia o arte liberal o mecánica, el gozar de un grado militar vivo y efectivo, o de algún empleo con renta de trescientos pesos por año.⁴³

Por el contrario, se les suspendía de la ciudadanía a los sirvientes domésticos, jornaleros o a las personas que tuvieran algún antecedente de deudor o vagancia, pues se les caracterizó como pobres e ignorantes,⁴⁴ lo cual les incapacitaba la participación política razonable en el ámbito de la representación política.

Para el periodo de reordenamiento (1830-1870), la imagen que se construiría sobre lo que sería la ciudadanía estaría anclada a cada una de las tendencias políticas que seguían los políticos y los intelectuales de la época. Si bien, como se mencionó, el liberalismo se encontraba en un punto álgido –como corriente de pensamiento político– coexistía con el conservadurismo. Este punto es importante ya que, como lo muestra nuestra época contemporánea, las tendencias políticas se configuran, principalmente, por intereses económicos, arrojando una diversidad de proyectos. Llegando al punto en que se fusionan las ideas liberales y conservadoras, dando como resultado a una gran variedad de posturas políticas.

Ahora bien, si tomamos en cuenta la propuesta de Carlos Paladines acerca de los tipos de proyectos que surgieron en el Ecuador con la idea de construir una nueva nación, podemos mencionar al menos tres proyectos importantes. El primero se refiere al proyecto *conservador*, el

⁴² Gustavo Adolfo Ruíz, “Significado político del proyecto de educación popular de Simón Rodríguez”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, núm. 281, ene-mar, 1989, p. 415. Más adelante abundaremos en la cuestión de ciudadanos activos y pasivos, pues esta clasificación determinará la capacidad y el nivel de participación política.

⁴³ *Idem*.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 416.

cual sostenía la construcción del Estado-nación conforme a la perspectiva *garciana* – proveniente de Galicia, Cádiz– que aseguraba la continuación de los terratenientes, el carácter oligárquico del gobierno y optaba por integrar los intereses de la burguesía agroexportadora.⁴⁵

El segundo, se identificaba como el proyecto *liberal-católico*, en este se presentaban discursos moralizantes y sermones religiosos dentro de las prácticas políticas. Principalmente, se buscaba integrar los principios e ideas modernas con conceptos de la tradición cristiana. Este grupo fundamentaba sus acciones de acuerdo con las ideas ilustradas. Su principal misión era integrar la Iglesia con el Estado.

En oposición a los dos proyectos anteriores, se presentó un tercero, el cual Paladines lo denomina como simplemente *liberal*. El filósofo menciona que éste se formuló por contradicciones en el sistema colonial de la última etapa y propició que las élites o la aristocracia adoptaran muchos de sus principios. A finales del siglo XVIII se comenzaron a integrar y a asumir varios elementos de la ilustración, pronunciándose por una laicidad del Estado. Este mismo proyecto comenzó a darle una estructuración, incluyendo ideales sobre el progreso. Lo interesante de esta corriente es que se incorporaron ideas del romanticismo, las cuales sostenían principalmente que el conocimiento era un instrumento fundamental para la construcción de las repúblicas.

Dicha característica dio apertura a un modelo del *liberalismo*, pero con sentido radical, en el que se asumirían distintos intelectuales y políticos que comenzarían a innovar la idea de nación y de representación ciudadana. Si bien, el principal argumento liberal era la libertad e igualdad universal, se seguían reproduciendo prácticas coloniales de jerarquización y estratificación social; demostrando la desigualdad y la exclusión promovida en proyectos que sólo funcionaban a razón de intereses particulares, enfocados a un sólo sector de la sociedad.

⁴⁵ El mismo autor menciona que: “[...] el saldo final de la reacción contra el ultrismo garciano fue una amplia gama de liberalismos que iban desde las posiciones de quienes suscribían un liberalismo radical hasta quienes adoptaron el título de liberales en cuanto a contraposición del absolutismo garciano”. Véase en: Paladines, *Sentido y trayectoria...*, *op. cit.*, p. 152.

En este último modelo se podría insertar el pensamiento y el proyecto de Simón Rodríguez. Su propuesta contrasta con los proyectos que sostienen la conservación de actores como la Iglesia dentro de la formación del Estado-nación, o los proyectos que asimilan las ideas liberales pero que restringen, de alguna u otra forma, la aceptación e inclusión de gran parte de la sociedad. A grandes rasgos, bajo esta perspectiva, el proyecto de Rodríguez lo podríamos nombrar como un proyecto *liberal popular*. Ciertamente Paladines habla de un liberalismo radical; pero la propuesta más concreta que determinaría el complemento del liberalismo es *lo popular*.⁴⁶

Podríamos preguntarnos, dentro de la diversidad de corrientes políticas, hasta qué punto la ciudadanía era identificada como un elemento central de la civilización o lo opuesto a la barbarie, ¿qué implicó la ciudadanía? Se ha mencionado que la ciudadanía era el paso de la “barbarie” a la “civilización”.⁴⁷ Dado que el progreso y el mejoramiento social se iban desarrollando en mayor medida en los centros urbanos y la construcción de la ciudadanía estaba enfocada a dichas zonas. El binomio civilización-barbarie recorrerá gran parte del periodo de estabilización de las repúblicas; así, la ciudadanía se definiría como la plenitud de la

⁴⁶ Más adelante mencionaremos la importancia de la propuesta de Rodríguez acerca de la idea de lo Popular, pero es preciso decir que se refiere a la inclusión de toda la sociedad al proyecto republicano y por ende a la ciudadanía, sin importar la casta o clase social a la que pertenezca, además de tener una connotación social, es decir, que lo popular también se refiere a las relaciones de los individuos en la cotidianidad.

⁴⁷ Algunos intelectuales de la época que entraron en esta discusión se encuentran, principalmente, Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi, quienes asumieron la dicotomía entre civilización-barbarie y lo que conllevaría dicha diferencia. En el caso de Sarmiento, siguiendo a la investigadora María Rubinelli, “*Mientras la civilización es identificada con lo racional, la barbarie corresponde a lo natural. [...] La barbarie –desde la concepción romántica en que la vinculación del hombre con el paisaje determina el sentido de su existencia– se viene a exaltar lo instintivo, primitivo, exótico y monstruoso, que – en la perspectiva sarmientina– debe ser eliminado*”. Véase: María Luisa Rubinelli, “La presencia de la categoría de ‘barbarie’ en la imagen del nosotros”, en: Marisa Muñoz y Patrice Vermeren (comp.), *Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia. Homenaje al filósofo Arturo Andrés Roig*, Buenos Aires, Colinue Ediciones, 2009, p. 416. De acuerdo con Arturo Andrés Roig, los discursos de Alberdi muestran sutilezas al hablar de la plebe, es decir, por un lado, en el discurso integraba a toda la sociedad pero por otro la denostaba, en ese sentido se dirá: “[...] Así pues la ‘emancipación de la plebe’ viene a ser equivalente a aquellas hordas que junto con el cristianismo acabaron con el mundo de la Antigüedad [...] Ese pueblo en quien se encuentra depositada la soberanía no mira únicamente lo político. Se ejerce en ella en cuantas fases ‘como elementos tiene la vida social’, elementos que, en su totalidad constituyen precisamente la ‘civilización’.” Véase: Arturo Andrés Roig, “Tres momentos en el uso de las categorías de ‘Civilización’ y ‘Barbarie’ en Juan Bautista Alberdi”, en Arturo Andrés Roig (comp.), *Proceso civilizatorio y ejercicio utópico en Nuestra América*, San Juan, Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan, 1995, pp. 52-53.

civilización, el desarrollo intelectual y, por lo tanto, el progreso social; mientras que la barbarie era todo lo contrario.

En la misma línea, los intelectuales y políticos aristocráticos, emplearon diversas normas que restringieron a ciertos individuos el acceso a la categoría de ciudadanía. De acuerdo con Hilda Sabato, la definición de la ciudadanía fue producto de la exclusión. A pesar de tomar la universalidad de la definición, se comenzaron a reducir los espacios de acuerdo con privilegios específicos, pues ya no bastaba vivir en una provincia o un territorio reconocido, sino también dependía de las características de las castas o de las clases sociales.⁴⁸

Con lo anterior podemos decir que, a lo largo de la construcción del modelo de la ciudadanía, “[...] la intención [era crear] una nueva comunidad política dirigida por principios nuevos que [legitimem] el nuevo orden social, sin alterar o alterando lo menos posible, los intereses de los grupos de poder de la aristocracia criolla”.⁴⁹ Fue por ello que se delimitaron los márgenes de aceptación a la ciudadanía. Pero ¿cuál fue la propuesta de Simón Rodríguez? ¿Qué diferencia tenía en relación con esta concepción general sobre la ciudadanía? A continuación, se expondrá el sentido y la importancia de pensar el proyecto de Rodríguez como una alternativa de la construcción de la ciudadanía en el siglo XIX.

1.2 El Proyecto de ciudadanía de Simón Rodríguez

Entender el proyecto propuesto por Simón Rodríguez, implica entender la confluencia de las distintas corrientes de pensamiento de la época. Es por ello que, en este apartado, comenzaremos con los planteamientos de Rodríguez respecto a lo que entendía por ciudadanía y para qué se debía promover la formación de la ciudadanía.

⁴⁸ Hilda Sabato, “Introducción”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, COIMEX, 1999, p. 44.

⁴⁹ Durán, “El concepto de ciudadano...”, *op. cit.*, p. 15.

Como vimos en el apartado anterior, durante la fundación de las repúblicas lo que debía trascender era la manera de concebir y de constituir la nación y la ciudadanía. Interpretamos que tanto la nación como la ciudadanía eran elementos inseparables. Por un lado, la nación –ya sea republicana o monárquica– impulsaría la formación de la ciudadanía y, por otro, la ciudadanía legitimaría el sistema político nacional. Rodríguez, al asumirse como liberal, tenía en cuenta dicha relación.

Esto implica reflexionar sobre dos niveles. En lo que significó el concepto de República para Rodríguez y quiénes le darían cuerpo, que en este caso era la ciudadanía. Para Rodríguez, la República se extendía más allá de la estructura y organización del aparato estatal. Lo mencionó en 1842, cuando explicó que el sistema republicano era pensar en una sociedad que “se compone de hombres ÍNTIMAMENTE unidos, por un común sentir de lo que conviene a todos –viendo cada uno en lo que hace por conveniencia propia, una parte de la conveniencia JENERAL”.⁵⁰

La República significó un sistema de unificación social. No sólo se tomaría en cuenta al individuo y a sus intereses; sino también al “común”, a la sociedad en la que se encontraba inmerso el ser humano. Es por ello que, parte del accionar de la ciudadanía era la capacidad de unificar a la sociedad e interrelacionar los procesos políticos republicanos en la cotidianidad, para lograr una comunicación entre la estructura política y la sociedad.

La ciudadanía toma un papel primordial en la construcción de las sociedades americanas, pues, bajo esta perspectiva, el objetivo del proyecto de Rodríguez era –por medio de la formación de ciudadanos– llegar a la *sociabilidad*. Dicho fin, para el filósofo caraqueño, era *hacer menos penosa la vida*, con ayuda de la instrucción y la educación social.⁵¹ Por ello, entender el

⁵⁰ Simón Rodríguez, *Sociedades americanas ...*, *op. cit.*, 1842, pp. 86-87.

⁵¹ Simón Rodríguez, “Tratado”, en *Sociedades americanas. Como serán y podrían ser en los siglos venideros. [Luces y virtudes sociales]*, Concepción, Imprenta del Instituto, 1834, p. 3. (Esto también será expuesto en la edición de *Sociedades americanas* de 1840, “Tratado”).

proyecto del filósofo es tomar en cuenta varios factores, desde el objetivo que es la sociabilidad, los actores que participarían en la construcción y los métodos y los medios a ocupar.⁵²

Para Rodríguez pensar en la formación de la ciudadanía necesariamente debía estar relacionada con dos elementos: el *ser* ciudadano y lo que implica vivir en sociedad.⁵³ Cada uno de estos principios, de alguna manera, fomentaría la adquisición de una plena consciencia tanto del medio en el que se desarrollan los sujetos y el asumir la responsabilidad de lo que conlleva la posición de la ciudadanía dentro del Estado.

Simón Rodríguez, bajo esta interpretación, propuso que la ciudadanía denotaba la capacidad del ser humano para tomar decisiones sociales y así ejercer su participación consciente. En 1842, Rodríguez ejemplificará como es que reacciona el hombre cuando posee los conocimientos necesarios sobre los intereses sociales:

un hombre { que conoce sus *derechos*
cumpliendo con sus *deberes* } sin que sea menester { forzarlo
ni
engañarlo

dejen dar Ideas Sociales a la Jente Pobre,

i tendrán { en quien depositar su confianza
con quien emprender lo que quieran
quien los sirva con esmero i
quien cuide de sus intereses

i contarán { con lo que sea suyo
con la palabra que les den
con los informes que pidan i
con el respeto que les deban

**en fin: tendrán JENTE con quien tratar, i contarán con
AMIGOS**

Sociedades americanas, 1842, 18.⁵⁴

⁵² Tanto *medio* y *modo*, son conceptos que se trabajarán más adelante, pues son parte del proyecto de educación, además parte del accionar del Gobierno.

⁵³ Bajo la tesis de Aarón Preciado, la acción para vivir en sociedad, en los preceptos del proyecto de Rodríguez, es imprescindible la acción asociativa con el otro: “[...] porque no podemos valernos de nuestras fuerzas y facultades individualmente; carecemos de tantas cosas y son tantas las carencias, que requerimos ayuda para padecer menos”. Véase en: Aarón Manuel Preciado Ramírez, “Sobre la idea de razón...”, *op. cit.*, p. 57-58.

⁵⁴ A lo largo del texto se utilizará esta forma de citar las imágenes de la obra de Rodríguez, esto es un acuerdo surgido a lo largo del seminario del Grupo de Investigación «O Inventamos o Erramos», dirigido por la Dra.

Es decir, para Rodríguez, el ciudadano debía actuar con *prudencia*, expresión de los conocimientos sociales regida por la razón.⁵⁵ En cambio, para la concepción generalizada sobre la ciudadanía durante el siglo XIX, como se mostró en el apartado anterior, se constituía por medio de un estatus social adquirido desde el nacimiento. Además de la valorización del nivel de conocimientos, también se tomaba en cuenta la posición socioeconómica en la que se encontraba la persona. Aquí se localiza una gran diferencia entre el *liberalismo* y el *liberalismo popular*, en el que se inserta Rodríguez.

Volviendo a la idea del investigador Juan Rosales, pensar en la ciudadanía como eje fundamental en la constitución de la estructura jurídica

[...] conlleva a la discusión sobre los privilegios que se arrogan las clases económicamente fuertes de Hispanoamérica o los blancos descendientes de españoles. [...] no se es ciudadano por descender de ciudadanos sea cual sea el grado de consanguinidad o el privilegio que los padres hayan detentado.⁵⁶ Pero más interesante resulta reconocer que para Rodríguez la cuestión fundamental es que quienes han recibido la ciudadanía participen efectivamente del ejercicio del poder [...]. Pues no se trata de una mera formalidad sino de una cuestión de actividad.⁵⁷

María del Rayo Ramírez Fierro. Mantener esta forma de citar nos da la oportunidad de conservar cada uno de los datos fundamentales para encontrar las citas textuales. Dicha convención surge a raíz de las múltiples formas de citar la obra de Simón Rodríguez. En la gran mayoría de los textos no especifican el año de publicación ni el número de página de los facsímiles.

⁵⁵ Es importante mencionar que el proyecto de Rodríguez no podría corresponder a los proyectos civilizatorios. En primer lugar, critica la idea de civilización cuando explica los males que se hace la sociedad al anteponer acciones violentas en los Consejos a favor de la civilización; y sarcásticamente Rodríguez agrega que: “[...] En sus conversaciones, no se oye sino CIVILIZACION! En sus escritos, se tropieza, a cada paso, con la CIVILIZACION! i todo es civilización: i cuanto más...; pero no sigamos”. Por lo tanto, la idea de civilización pierde sentido. En segundo, en toda la obra de Rodríguez no se plantea la dicotomía entre civilización y barbarie, sólo es utilizada como referencia crítica a las naciones europeas. Véase: Rodríguez, *Sociedades americanas...*, *op. cit.*, 1842, p. 48 y 31.

⁵⁶ Esto lo menciona Rodríguez en 1842, al decir que: “No basta tener caudal en jiro, ser agricultor o teólogo, aun sabiendo cuanto hai que saber en estas materias para ser buen ciudadano...”. *Ibidem*, p. 48.

⁵⁷ Juan Rosales, “Sociedad y poder político en Simón Rodríguez”, en *Lógoi*, núm. 9, feb, 2012, p. 43, [en línea], disponible en: <<http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/logoi/article/view/578>>, fecha de consulta: 15 julio de 2015. A pesar de no compartir con el autor ciertos métodos para abordar la obra de Simón Rodríguez, algunas de sus aseveraciones que realiza permiten abundar más en los temas del proyecto del pensador.

Ahora bien, como se ha presentado, la ciudadanía es un punto crucial en la conformación de las Repúblicas. Lo interesante, y lo menciona Juan Rosales, es el hecho de que no se nace ciudadano, sino que se va construyendo por medio de un proceso que involucra a todos los actores sociales, desde la sociedad común —el pueblo—, pasando por intelectuales y maestros, hasta el mismo Gobierno.

Esto quiere decir que, en el proyecto de Rodríguez, se presenta un sentido de inclusión social en el proyecto de Rodríguez, pues el hecho de que la ciudadanía sea construida socialmente y no dada, permite integrar a los sectores sociales que fueron excluidos por mucho tiempo, como las sociedades de castas, indios, esclavos negros y el sector de las mujeres. Pero ¿cómo y por qué integrar a dichos sectores sociales si la mayoría de los proyectos políticos se dirigían al exterminio o desaparición gradual de las personas que no estaban a la par de su proyecto? ¿por qué y cuál era la importancia de involucrar a las mujeres dentro de un sistema político-social? ¿qué importancia tenía construir una sociedad consciente e impulsar una política participativa? A continuación, trataremos de responder a estas preguntas.

1.2.1 América para los americanos

Como se mencionó, la selección y la integración de algunos sectores sociales en el proyecto de construcción de la ciudadanía respondían a características específicas de cada individuo varón que quisiera pertenecer a ésta. Empero, bajo las circunstancias de crisis y de inestabilidad económica que enfrentaban las nuevas repúblicas, ¿cómo se lograría la ampliación de las características de la ciudadanía en la población de las naciones hispanoamericanas?

De manera muy general, se pueden distinguir tres propuestas importantes, que, si bien la primera está permeada de un objetivo económico, las otras dos también contenían un interés

en la acumulación de un capital monetario.⁵⁸ La primera, fue el exterminio total de las poblaciones indeseables –indios, negros, etc. –; sin embargo, esto afectaba la posibilidad de generar una mayor producción económica. La otra propuesta fue pensar en una nueva colonización europea, promoviendo la migración a las ciudades –símbolos de progreso y civilización–. La tercera, por medio de la educación y el desarrollo de profesionistas que representarían la restauración nacional.

Para las élites criollas, principalmente, la segunda propuesta era la más viable, ya que ésta propiciaba de manera rápida y eficaz la progresiva transformación biológica y cultural de la población, sin eliminar elementos importantes para la producción económica. Pero ¿qué implicó cada una de estas opciones?, ¿cuál fue la propuesta de Simón Rodríguez sobre este proceso?

Para el proyecto civilizatorio –fundado con principios europeos– era necesario el cumplimiento de las características que definirían al ciudadano. Para algunos intelectuales liberales, como los casos de Sarmiento y Alberdi, el principal modelo de sociedad era la europea, pues representaba la civilización y el progreso social.⁵⁹ Así, éstos y otros pensadores, que se encontraban en la misma sintonía, promovieron una nueva colonización de América con población europea para incrementar las ciudades instaladas en el territorio americano.

Cabe destacar que dicha colonización no sólo se enfocaría a repoblar el territorio y reavivar las actividades productivas, también se pretendía generar un proceso de *blanqueamiento étnico*.

⁵⁸ Si bien, en esta investigación no se abundará sobre el aspecto económico en el pensamiento de Rodríguez, sí mencionaremos que proponía otra manera de pensar la producción de capital. Así lo podemos ver en la crítica que realizó sobre el proceso de comercio en América, en donde expone que: “País *Civilizado* no quiere decir país donde se malbarata el producto de la Industria ajena, pidiendo... un sentido! Por los primeros efectos que llegan, i llamando HUESOS los últimos. Los fabricantes Europeos no pagan sus obreros con HUESOS. No es país *Civilizado* tampoco el que recibe, sin examen, a cuantos llegan a sus Puertos, a darse en prenda por el pasaje, sin saber dónde los llevará la suerte a servir.” Rodríguez, *Sociedades americanas... op. cit.*, 1842, pp. 48-49.

⁵⁹ Acerca de Sarmiento: Maura Brighenti, “De la independencia a la natural barbarie americana. Una lectura del Facundo de Domingo F. Sarmiento”, en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 12, núm. 24, 2010, pp. 53-78, [en línea], disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28214786003>>, fecha de consulta: 15 de marzo de 2017; y sobre Alberdi: Arturo Andrés Roig, “Tres momentos en el uso de las categorías de ‘Civilización’...”, *op. cit.*, pp. 49-102.

Esto aceleraría el proceso de mestizaje físico para promover la desaparición de rasgos raciales inaceptables (el color de piel, forma de ojos, estatura, etc.); y, además, el *blanqueamiento cultural*, enfocado, principalmente, a transformar las prácticas de convivencia cotidiana de los individuos (costumbres, tradiciones, pensamiento, etc.).⁶⁰

La concepción sobre el *blanqueamiento cultural* fue importante, ya que generaba ofertas de migración a ciertos puntos urbanos, pensando en una colonización selectiva de población europea. El propósito era atraer a gente con habilidades y oficios que se pudieran emplear de inmediato. Arturo Andrés Roig menciona que, el proceso de civilización en América fue impulsado por los modelos e ideales europeos, es decir que:

La cuestión se movía entre dos extremos: educar a los “bárbaros”, que no sólo integraban siempre la “plebe”, o naturalizarlos mediante la presencia de un tipo de hombre trabajador, emprendedor, respetuoso del orden y amante de la *Civilización*, traído de afuera: el hombre europeo. Lógicamente, ese hombre no era español, que acababa de ser expulsado. [...] América debía ser repoblada y si, para que ese nuevo espacio social fuera posible, se había de recurrir al genocidio de las primitivas poblaciones... [Y se salvarían] las plebes incorporadas pasivamente dentro de los sistemas de haciendas en las que no se habían perdido el control social, las que estaban integradas a las ciudades, como “plebe urbana” o suburbana...⁶¹

Dichas aseveraciones demuestran un cambio en la realidad intelectual decimonónica. Con la migración se comenzaría una nueva actividad social y simbólica. Las nuevas formas de pensar la sociedad americana serían por ciertos estereotipos europeos, reflejados no sólo en el pensamiento y en las prácticas sociales, sino también en las formas de pensar el espacio habitable, como las construcciones de las ciudades.

⁶⁰ El concepto de “blanqueamiento” lo pensamos en razón al concepto de *blanquitud* que desarrolla Bolívar Echeverría. Si retomamos dicho concepto, permite identificar los aspectos de blanqueamiento durante el proceso de la “Nueva Colonización”. De acuerdo con este concepto, la *blanquitud* se desarrolla principalmente en los siglos XVI-XVIII, donde se comienza a instaurar el sistema capitalista, el cual será un punto de partida para que la *blanquitud* logre establecerse en la sociedad moderna. Es importante tener en cuenta que el propósito de las nuevas repúblicas era alcanzar el progreso y la civilización de la sociedad. Después de un largo proceso de independencias, la primacía era restaurar la economía, pero era imposible no pensar en el espacio político y la necesidad de legitimar un proyecto político como el de las repúblicas, es por ello que retomamos la idea de *blanquitud*, pues se funde con todo un proyecto civilizatorio. Véase: Bolívar Echeverría, *Modernidad y blanquitud*, México, Era, 2010, pp. 60-61.

⁶¹ Arturo Andrés Roig, “Educación para la integración...”, *op. cit.*, p. 37.

Aunque, la idea de repoblar el territorio americano con población europea era un argumento sostenido por grandes sectores criollos; había otros que, sin cuestionar su poder, reconocían que las riquezas del territorio les pertenecían a los indios. Sin embargo, los mismos criollos asumían el papel de reguladores de dichas riquezas, en razón a tener alguna descendencia de indios americanos y por poseer los conocimientos indicados para un mayor aprovechamiento de los recursos y con ello un mejor desarrollo social.⁶²

Pero ¿qué sentido tendría dicha propuesta para Simón Rodríguez, si su corriente de pensamiento fue guiada por una perspectiva popular? Aquí, podemos decir que su propuesta se relacionó con los ideales de los movimientos independentistas que en un principio se fundamentaban en el rompimiento con la tradición europea. Esto quiere decir que el objetivo era forjar una nueva y propia identidad política-económica y cultural que definiera a la América.

Para Simón Rodríguez, más que colonizar a la América con población extranjera, era necesaria una colonización con *sus propios habitantes*. La propuesta de Rodríguez –más que otorgar o conservar ciertos privilegios de las élites criollas– se dirigía a poblar los territorios con los propios americanos, sin distinciones raciales o económicas, esto sería incluir a la diversidad social en un solo proyecto, como la concesión de tierras para contribuir a la economía nacional.

Una muestra de ello es cuando Rodríguez expone el desacuerdo sobre la colonización de América con europeos de toda clase y asume que el bosquejo de las nuevas repúblicas “...estará ornamentado con nuevos *Personajes* –adornado con arabescos Indicos y Africanos y vareteado

⁶² Para esta aseveración, tomamos lo expuesto por la investigadora Teresa Uribe pues menciona que: “A través del medio natural, del conocimiento de la geografía y sus potencialidades, se fue abriendo paso al amor a la patria usurpada y dependiente, pero llena de promesas hacia el futuro. Y lo más importante, se fue haciendo visible y reconocible la nación como territorio de la república, el lugar del ejercicio ciudadano, soporte material de la soberanía. Más en ese escenario difuso se conjugaron visiones contrastantes. Unas miraban al futuro como potencialidad y promesa. Otras, al pasado como usurpación y despojo, contrapunto en el cual se configuró la trama argumental sobre la necesidad de liberar el territorio para restituirlo a sus ‘verdaderos dueños’, a quienes lo habían habitado desde siempre.” Véase: María Teresa Uribe, “La elusiva y difícil construcción de la identidad nacional en la Gran Colombia”; en Francisco Colon González, *Relatos de nación: la construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, vol. I, Instituto de Filosofía Iberoamericana, Madrid, 2005, pp. 240-241.

con los diversos tintes que da el suelo”,⁶³ (esto último referido a los nativos de América). Por eso, hace un llamado para colonizar a la región con sus propios habitantes.

Al ratificar la idea de que el acto de colonizar no sólo es llenar el territorio con personas –sin tener criterios de selección en aras de la mejora social– Rodríguez afirmó que se debían instruir a los propios pobladores y, claramente, la instrucción sería desde la niñez para hacer un cambio en la sociedad.⁶⁴ Esto abre una nueva forma de ver el proceso de construcción de la ciudadanía; ya que, a través de la educación se inscribiría un acto de inclusión de las sociedades marginadas que, a pesar de que en el siglo XVIII surgió una diversidad de espacios para la educación, el sentido y contenido de la misma era diferente.⁶⁵

Hasta aquí logramos vislumbrar uno de los objetivos de Rodríguez. A través de mi interpretación, al tomar en cuenta la totalidad de la población americana se demostraría que el sistema de clasificación y estratificación social, aún practicada, era inservible al pensar en una nueva América. La originalidad valorada por el filósofo se encontraría desde la propia realidad y en los mismos habitantes. Empero, ¿qué relevancia tiene este aspecto dentro de la construcción de la ciudadanía y la conformación de las nuevas repúblicas?

Maximiliano Durán menciona que: “[p]ara Rodríguez, el ciudadano, se sostiene en la decisión de afirmar la inexistencia de dos tipos de pueblos, uno superior y otro inferior. Conforme a esta idea actúa, asumiendo que sólo hay un pueblo soberano y está constituido por todos, sin excepción”.⁶⁶ Dicho esto, se puede determinar que la incorporación de todos los sectores sociales elimina por completo esta idea de los pueblos superiores e inferiores. No significa que se intente la homogeneidad, se trata de involucrar políticamente a los sujetos, independientemente de su posición económica.

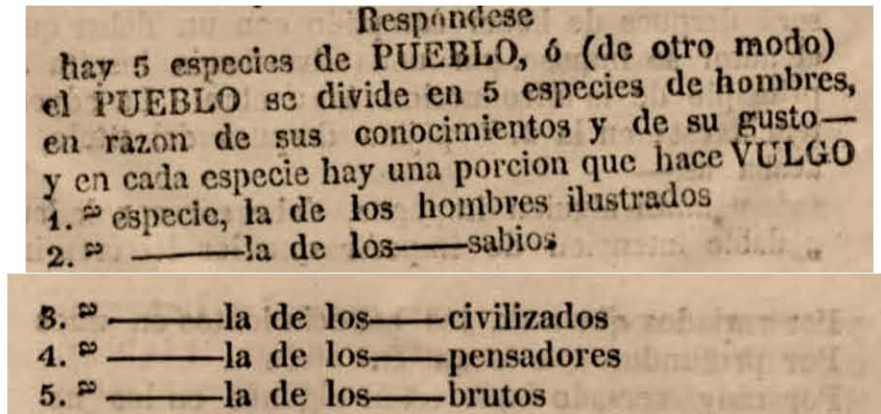
⁶³ Simón Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828...*, 1834, pp. 49-50.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 50.

⁶⁵ Es importante tener en cuenta la idea de la educación que se abordará hasta el segundo capítulo, pues nos da pautas para visualizar nuevas formas de pensar los proyectos de civilización y de la construcción de la ciudadanía. Además, se matizará la idea sobre la inclusión de otros sectores sociales a la misma educación.

⁶⁶ Durán, “El concepto de ciudadano...”, *op. cit.*, p. 17.

Para el pensador, las personas no podrían clasificarse por el tipo de casta; era preciso distinguir 5 tipos de especies de hombres, pensando en las características que comparte un grupo específico. Dichas características no se relacionaban con el fenotipo, sino con los niveles de conocimiento:



Sociedades americanas, 1834, 8-9.

Cabe destacar que, el propio Rodríguez afirmó que la última categoría se relacionaba directamente con el significado de la palabra, por lo que existía la posibilidad de cambiar progresivamente del estado “bruto”; por medio de la instrucción social.⁶⁷ Así, para el maestro, las capacidades de las personas se desarrollarían por una instrucción,⁶⁸ dando oportunidad a la integración de nuevos sectores sociales —como es el caso de los indios, los negros y las mujeres— al espacio político.

1.2.2 Inclusión de las castas

Dentro de la diferencia entre civilización y barbarie, las castas funcionaron como límites entre los niveles de civilización social. Sin embargo, para Rodríguez, la construcción de las nuevas repúblicas determinaría el momento de romper con el sistema de castas, que encerraba un

⁶⁷ Simón Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828...*, 1834, p. 9.

⁶⁸ Al igual que el concepto de educación, la instrucción social se abordará en el segundo capítulo.

legado Colonial. Ya para el año de 1831, en el texto *El Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social*, el pensador expone la situación social de América y lanza una crítica a los planteamientos racializados, poniendo como primer plano la función del conocimiento como índice de progreso. Así, Rodríguez menciona que:

La codicia de los Europeos destinó, hace tiempo, la América á ser el lugar en que se han de reunir las tres razas de hombres conocidas –cruzarse– y producir una sola. Mientras se estén fundiendo unas en otras, habrá una preferencia de número, y ninguna será mejor: cualquiera será la primera, según se empiece a contar – hasta que una merezca la primacía por su saber.⁶⁹

Lo anterior es un punto fundamental en la propuesta del pensador, ya que demuestra que la estratificación social dependerá no de la raza, pues esta se deriva de intereses de la aristocracia, sino por los conocimientos de los individuos. Entre otras cosas, también implicaba pensar en que la sociedad se encontraba en un estado de ignorancia –por la negación a las oportunidades de acceso al conocimiento– y se erradicaría por medio del conocimiento social. Este último, determinaría los niveles de progreso de cada individuo y así obtendría un lugar dentro de las repúblicas. Por ello:

Como todo progresa por grados, empiece cada uno á abstenerse de mencionar *colores* y *ascendencias* en el mérito o demérito de las personas, y habrá dado un paso fuera del populacho⁷⁰ – no se aprecie ni desprecie á nadie por el lugar de su nacimiento, ni por su profesión política, ni por su creencia religiosa... y habrá dado un paso mas –...⁷¹

El llamado, que Simón Rodríguez hizo a la población en general, es un claro ejemplo de la oposición al sistema de castas que se sembró durante el periodo colonial. Es así que el maestro apelaba a la total incorporación de los sectores marginados. En relación con esto, y con un

⁶⁹ Simón Rodríguez, *El Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social* (imprensa Pública de Arequipa, 1830), Caracas, Ediciones de la presidencia de la República, Caracas, 1971, [edición facsímil], p. 92.

⁷⁰Rodríguez en el mismo escrito sobre la defensa de Bolívar definió la palabra “populacho” y significaba: *gente despreciable*, que no era por el hecho de pertenecer a una clasificación racial, sino, era despreciable por el hecho de ser ignorante. *Idem*.

⁷¹ *Ibidem*, p. 93.

argumento que sostiene la importancia de incluir a todos los habitantes del territorio americano a la ciudadanía, expone:

No se negará tampoco que, cuanto mayor sea el número de hombres perjudicados,, mayor será el número de actos de inhumanidad = luego las naciones mas populosas, son las mas inhumanas .

Ver la Ignorancia, la Pobreza, i los Yerros que comete un miserable . . . por ignorancia —i huir de él— despreciarlo *en su presencia!* — i MALTRATARLO ! cuando se nos antoja . . . no es proceder que prueba Sensibilidad ni Luces .

Sociedades americanas, 1842, 29.

Entonces, para idear un proyecto enfocado a la construcción de la ciudadanía con principios de estabilidad social, sería necesario fundamentarlo con principios de “sensibilidad”, ésta basada en la convivencia plena entre una persona y otra, tomando en cuenta las particularidades de la realidad vivida;⁷² como resultado del principio de la *sociabilidad*. Aprender a vivir en sociedad, también era integrar en el proyecto nacional a la sociedad marginada, mediante la educación y la instrucción.

Para el maestro caraqueño, las castas y las mujeres eran los actores que fueron renegados de distintos espacios de interacción social e intelectual. La intención era crear un proyecto único para involucrar a estos sectores sociales en la participación política de las repúblicas.⁷³ En este sentido, el investigador Maximiliano Durán sostiene que:

La idea de educación popular en el pensamiento de Simón Rodríguez estuvo íntimamente ligada a la incorporación de ‘indios’, ‘cholos’, ‘negros’ y ‘zambos’ en las aulas de las escuelas de primeras letras. La

⁷² Aarón Preciado menciona que para Simón Rodríguez la sensibilidad es: “[...] *aquella que provee de ideas y conocimientos a la razón, porque es el intermediario entre el pensamiento y el cuerpo; incluso podríamos decir, entre el pensamiento y la realidad*”. Preciado Ramírez, “Sobre la idea de razón...”, *op. cit.*, p. 80.

⁷³ Osvaldo Granada realizó una investigación que presenta los distintos proyectos sudamericanos que poseían un propósito similar al de Simón Rodríguez, como Francisco Moreno y Escandón, José Pérez Calama y Eugenio Santa Cruz y Espejo, así como la influencia de Campomanes. Véase: Osvaldo Granada Paz, “Antecedentes de la propuesta de educación popular por Simón Rodríguez”, en *Rhec*, vol. 14, núm. 14, 2011, pp. 9-29. [en línea], disponible en: < <http://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhec/article/viewFile/564/626>>, fecha de consulta: 15 de abril de 2016.

aparición de estos niños y niñas, en salones reservados, hasta ese entonces, exclusivamente para niños blancos constituyó una novedad que no pudo ser elaborada o contenida por los saberes de la institución escolar del siglo XIX.⁷⁴

Suponemos que el impacto de dicha propuesta para el siglo XIX fue muy relevante, pues pensar en la integración de otros actores sociales que representaban el atraso y la barbarie durante ese tiempo transgredía con las normas y el sistema político y social.⁷⁵ Como se ha mencionado, el objetivo de Simón Rodríguez era integrar a toda la sociedad de América y crear una nueva identidad, por lo que se expresará de la siguiente forma:

DENSEME LOS MUCHACHOS POBRES
o
DENSEME LOS QUE LOS HACENDADOS { **declaran libres al nacer**
o
no pueden enseñar
o
abandonan por rudos
o
dénseme los que la Inclusa bota { **porque ya estan grandes**
o
porque no puede mantenerlos
o
porque son hijos lejitimos

Sociedades americanas, 1842, 17.

Esta última idea se reafirmará cuando Rodríguez, en el texto titulado *Consejos de amigo, dados al Colegio de Latacunga*, de 1851, expone su proyecto educativo y aborda el tema de la inclusión de los indios al proyecto republicano. Tras una argumentación crítica sobre la educación de estas comunidades, como sirvientes de “blanquitos”, el pensador asume la responsabilidad de iniciar una escuela en la que los indios estén incluidos:

⁷⁴ Maximiliano Durán, “Radicalidad y originalidad en el proyecto de Educación Popular de Simón Rodríguez”, en *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, vol. 12, núm. 2, may-agost, 2011, p. 91, [en línea], disponible en: < http://www.redalyc.org/pdf/1701/Resumenes/Resumen_170121976005_1.pdf >, fecha de consulta: 20 de abril de 2016.

⁷⁵ Varios estudios demuestran que la educación impartida a niños de sectores sociales marginados era recurrente, un ejemplo son los hospicios que ofrecían educación en conventos o en algunos otros espacios. Sin embargo, dicha educación mantenía un contenido religioso vinculado con los propósitos económicos de cada país. Véase: Antonio Padilla, Alcira Soler, *et. al.*, *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, Cuernavaca, Morelos, Casa Juan Pablos-UAEM, 2008.

**Si Usted desea . . . como lo creo . . .
que mi Trabajo i los Gastos no se pierdan,
emprenda su Escuela
con**

INDIOS !!!

Consejos de amigo dados al Colegio de Latacunga, 1851, 53.

Dicha razón se fundamenta en la idea de entender y hacer más real la acción de la enseñanza y del aprendizaje. “No bastaba entender a Ovidio, ni aprender el latín”. El contexto social sería el elemento determinante para lograr una comunicación más acertada, lo cual daba primacía al aprendizaje del lenguaje. Esto lo ejemplifica cuando menciona que los criollos aprenden de diferente manera al hablar el castellano con los *Negros* en las costas, y al interior con los Indios. En ese sentido, aprender *CASTELLANO* era una obligación y aprender *QUICHUA* era una conveniencia, pues el segundo permitiría una comunicación con una población mayoritaria e importante, al ser legítimos dueños de las tierras americanas.⁷⁶

Es muy probable que Simón Rodríguez al proponer otra forma de pensar a la sociedad estuviera debatiendo con los proyectos civilizatorios, su idea sobre de la división de las especies de hombres, es una muestra de ello. Me atrevería a mencionar que Rodríguez si trató de romper con el binomio civilización-barbarie al promover una igualdad social, por medio de la educación popular.

Hasta aquí podemos vislumbrar que el proyecto del pensador fue un intento de involucrar a toda clase de personas. Ergo hay una cuestión, si el caraqueño asumía el hecho de que los indios, negros, zambos –entre otras castas– eran importantes en la construcción de la ciudadanía, en donde quedaba el papel de las mujeres, si su proyecto estaba enfocado a la inclusión de TODA la sociedad americana.

⁷⁶ Simón Rodríguez, *Consejos de amigo dados al colegio de Latacunga* (Latacunga, 1851), Caracas, Boletín Nacional de Historia, 1953, pp. 81-83. Como se puede observar, la importancia del aprendizaje del Quichua era por interés en la comunicación entre la sociedad hispanohablante y los indios, la cual daba pie a una nueva forma de sociabilizar el comercio interno. Empero, también se puede interpretar con un sentido puramente de conveniencia y de servicios. Sin embargo, los fundamentos respecto a la educación popular y su función eliminan los sentidos de explotación y servidumbre que envuelven su afirmación.

1.2.3 Las mujeres como sujetos activos de la ciudadanía

En las ideas de la primera mitad del siglo XIX, el quehacer de la ciudadanía estaba dirigido específicamente a los varones; por lo que las mujeres quedaban excluidas de la participación política.⁷⁷ Muchas veces el estatus de la mujer era similar al del indio o al de los infantes, ya que podría tomarse como una persona de menor edad sin algún control razonable de una participación consciente; el motivo: el cambio físico que “incapacitaban” al juicio y la razón de la persona.⁷⁸

El problema no sólo se presentó en los discursos cotidianos, sino también en el espacio jurídico equivalente a la conformación de la sociedad; pues el varón era el que poseía el poder dentro de la regulación de los espacios políticos y familiares.

[L]a formación del estado liberal se cimentó en el principio de la fragilidad de la mujer y potenció ideológicamente su capacidad para procrear hijos para la nación. En este sentido, las mujeres fueron objeto de reflexión por su función procreadora y por su capacidad para reproducir un orden nacional donde el género se convirtió en un determinante de la conducta estatal al alejar en manos de un sector definido de las mujeres –notables y religiosas– la tarea de asumir el cuidado de los sectores considerados menos favorecidos.⁷⁹

Al pensar que la importancia de la mujer radicaba en la procreación y cuidado de los nuevos ciudadanos, se le otorgaba el reconocimiento de su participación en los espacios privados, como

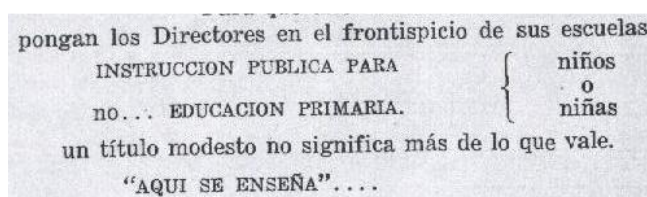
⁷⁷ La participación política de las mujeres comenzó a tener auge a finales de la segunda mitad del siglo XIX. Esto se debe a la importancia del cuidado y enseñanza de los niños por lo que se optó en educar a las mujeres para ocupar los puestos de maestra. Véase: Bárbara Potthas y Eugenia Scarzanella (eds.), *Mujeres y naciones en América Latina. Problemas de inclusión y exclusión*, Madrid, Iberoamericana, 2001.

⁷⁸ De acuerdo con Nina Gerassi-Navarro, las teorías biológicas tuvieron grandes repercusiones al otorgarle a la mujer un lugar específico dentro de la sociedad, quejando sus acciones dentro del espacio doméstico o privado. Véase: Nina Gerassi-Navarro, “La mujer como ciudadana: desafíos de una coqueta en el siglo XIX”, en Carolina Alzate y Montserrat Ordóñez (comp.), *Soledad Acosta Samper: Escritura, género y nación en el siglo XIX*, Madrid, Iberoamericana, Vervuert, 2005, p. 276.

⁷⁹ Pilar García Jordán y Gabriela Dalla-Corte Caballero, “Mujer y sociabilidad política en la construcción de los estados nacionales”, en: Guadalupe García Ferrer (coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, vol. III, España, Cátedra, 2006, p. 564.

en la familia. En oposición a ello, se encontraba el espacio público negado y distinguido por la participación directa en la toma de decisiones políticas, o en la sociabilidad cotidiana.⁸⁰

A pesar de que Rodríguez no hace hincapié en el tema, sí menciona la importancia de educar a las mujeres y es parte de una propuesta por incluirlas en la ciudadanía. Para Rodríguez la educación de la mujer era fundamental para participar en la sociedad;⁸¹ si bien, como lo hemos mencionado, esta idea se impulsó a finales del siglo XIX, Rodríguez dio un paso adelante, pues para 1849 propuso que:



Extracto sucinto de mi obra..., 1849, 328.

En esta cita, el autor hace hincapié en la importancia de pensar la educación por la funcionalidad que tiene la escuela, en este caso la instrucción pública es fundamental sin hacer diferencias entre niños y niñas. Lo interesante es que, ya introduce la inclusión de las niñas a la

⁸⁰ Cabe destacar que, bajo la interpretación de Zandra Pedraza, el espacio privado no fue tan privado. Después del proceso de estabilidad y de construcción social, la mujer al ser la educadora de los nuevos ciudadanos provocó que la casa se convirtiera en un vínculo con el mundo público, lo cual determina que la mujer tuvo un papel importante en la construcción simbólica del deber-ser del individuo. Véase: Zandra Pedraza, "La 'educación de las mujeres': el avance de las reformas modernas de feminidad en Colombia", en *Revista de Estudios Sociales*, no. 41, diciembre 2011, p. 73, [en línea], disponible en: <<https://res.uniandes.edu.co/view.php/727/index.php?id=727>>, fecha de consulta: 15 de mayo de 2016.

⁸¹ Quisiera hacer una hipótesis sobre el motivo para integrar a las mujeres dentro del proyecto. De acuerdo con Alejandra Ciriza, a fines del siglo XVIII, al mismo tiempo que comenzaron a surgir los salones de lectura, florecieron las mujeres de salón: "... hijas legítimas de la ilustración y de las sociedades de amigos del país". Además, a través de la investigación de Ciriza, se demuestra que durante las guerras de independencia hubo presencia femenina dentro de los combates; sin embargo, al pasar la efervescencia de las revoluciones, "las mujeres volverían al silencio, al olvido, al exilio, incluso aquellas retornarían y signarían la suerte [...], como Manuela Sáenz, como Juana Azurduy..." Aquí, el caso de Manuela Sáenz nos brinda una pista, pues Manuela Sáenz fue compañera de Simón Bolívar, y estuvo presente en gran parte de las batallas. En ese sentido me lleva a pensar que, al mismo tiempo de que Rodríguez veía a Bolívar, pudo hacer contacto con Manuela Sáenz e intercambiar ideas. Este punto podría desarrollarse en investigaciones posteriores. Alejandra Ciriza, "La formación de la conciencia social y política de las mujeres en el siglo XIX latinoamericano. Mujeres, política y revolución: Juana Azurduy y Manuela Sáenz", en *El pensamiento social y político iberoamericano del siglo XIX*, Madrid, Trotta, 2000. (Colección Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía), pp. 143-168.

par de la educación que reciben los niños. Otro pasaje que muestra el objetivo de la inclusión de la mujer se encuentra en el texto de la defensa de Bolívar de 1830, en este texto desarrolla la razón que acreditaba la formación de las mujeres:

Los varones debían aprender los tres oficios principales, Albañilería, Carpintería y Herrería porque con tierras, maderas y metales se hacen las cosas mas necesarias [...] Las hembras aprenderían los oficios propios de su sexo, considerando sus fuerzas – se quitaban, por consiguiente, a los hombres, muchos ejercicios que usurpan a las mujeres.⁸²

Aquí vemos como se entremezclan las razones sociales y laborales, por lo que nos permite interpretar que las mujeres tendrían una funcionalidad en las naciones – como ocupar cargos enfocados al campo administrativo–. Más adelante, también explica la razón del porqué involucrar a la sociedad en el trabajo; ya que, para Rodríguez:

La intención no era (como se pensó) llenar el país de artesanos rivales o miserables, sino instruir, y acostumbrar al trabajo, para hacer hombres útiles – asignarles tierras y auxiliarlos en su establecimiento.... *Era colonizar al país con sus propios habitantes*. Se daba instrucción y oficio a las mujeres para que no se prostituyesen por necesidad, ni hiciesen del matrimonio una especulación para asegurar su subsistencia.⁸³

El punto que podemos destacar es que, siguiendo el objetivo de Rodríguez en la conformación de una *sociabilidad* mediante aspectos morales y de una buena convivencia social, las mujeres se encontraban en el núcleo de la primera educación; por ello, la importancia de incorporar a las mujeres en el proyecto de ciudadanía. Si bien, las mujeres eran procreadoras biológicas de individuos, también podían ser formadoras en el ámbito de las relaciones de convivencia. En ese sentido, podemos pensar que Simón Rodríguez retomó los principios que caracterizaron a las mujeres –como el cuidado y educación de los niños– y con ello argumentar la importancia que tenían dentro del proyecto de conformación republicana. En palabras de Pilar García y Gabriela Dalla:

⁸² Simón Rodríguez, *El libertador del medio día...*, *op. cit.*, p. 154.

⁸³ *Ibidem*, p. 155.

La valoración pública de virtudes catalogadas como femeninas y el traslado de esas mismas virtudes privadas a la esfera pública exigió su conversión en virtudes cívicas. Las experiencias ciudadanas protagonizadas por las mujeres en el ámbito de la sociabilidad se hacen visibles en el plano de los discursos –legales, filosóficos, políticos y propios del higienismo– y en el de las representaciones en espacios cívicos como la religiosidad y la filantropía.⁸⁴

Otro aspecto por destacar es que, los proyectos hispanoamericanos de ciudadanía y educación para la mujer proponían escuelas sólo para el “Bello sexo” y centros de enseñanza religiosa, en donde impartían clases básicas como la alfabetización y conocimientos sobre principios religiosos y morales. También, se instruían en talleres de manualidades, como el caso de la costura o los bordados. Cada actividad iba dirigida a la formación de familias –como núcleos de la sociedad– con el fin de formar buenas trasmisoras de las costumbres republicanas.⁸⁵ Es por ello que era común la distinción entre sexos dentro de las escuelas y por lo tanto de los contenidos educativos y de la convivencia entre los niños y las niñas.

Rodríguez, al hablar sobre el proyecto en Chuquisaca y la crítica al método de enseñanza, en medio de una sátira, recupera la idea de la división entre sexos y aboga por la paridad en la educación, así menciona que:

Presidiendo de la herejía, del ateísmo, de la impiedad, del francmasonismo, de la inmoralidad, del libertinaje y de otras gracias de que están adornados los sabios a la moderna... en el curso de sus trabajos descubrió varias habilidades – Una semana la tomaba por jugar [...] Otra, por demoler escaleras, abrir puertas y ventanas, para poner en comunicación los niños con las niñas... ¿cuál sería la intención? Un canónigo la descubrió... ¡proteger maldades! ...⁸⁶

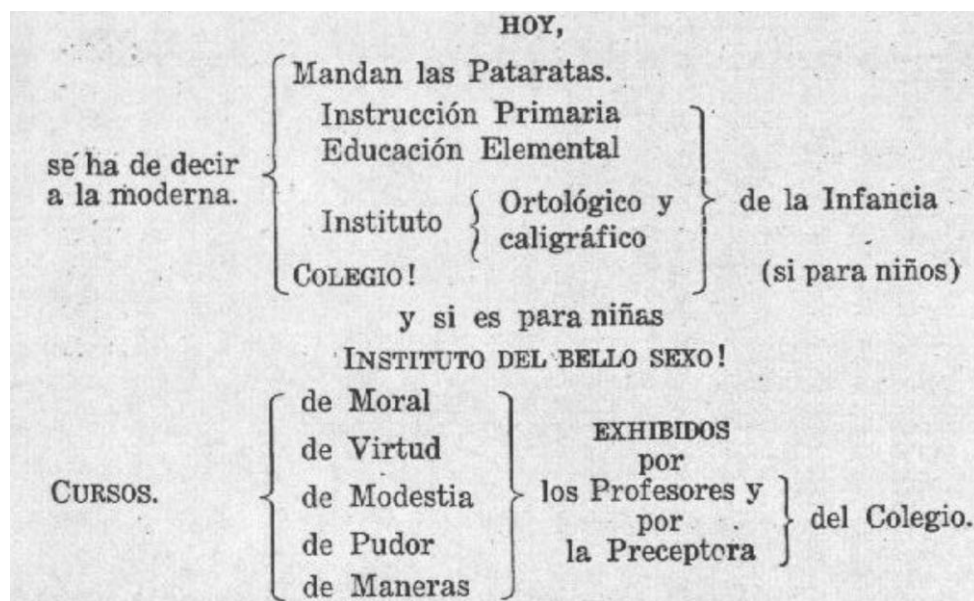
Ésta idea superpone las barreras de la educación y convivencia entre niños y niñas cimentadas en la educación tradicional. Las “maldades” se pueden interpretar como las diferencias existentes entre los sexos. Es uno de los tantos guiños con los que Rodríguez cuestionó los

⁸⁴ García Jordán y Dalla-Corte Caballero, “Mujer y sociabilidad...”, *op. cit.*, p. 581.

⁸⁵ María Guadalupe González y Lobo, “Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano”, en *Tiempo Cariátide*, p. 55, [en línea], disponible en: <http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/99_may_jun_2007/casa_del_tiempo_num99_53_58.pdf>, fecha de consulta: 05 de enero de 2015.

⁸⁶ Simón Rodríguez, *El libertador del medio día...*, *op. cit.*, p. 155.

sentidos comunes del periodo. Además, se relaciona con su postura crítica a la escuela de señoritas y a los manuales de buenas costumbres, de los cuales Manuel Antonio Carreño, familiar del filósofo, fue pionero.⁸⁷ Aquí una muestra de ello:



Extracto sucinto de mi obra..., 1849, 340.

Lo anterior permite pensar que el proyecto de Rodríguez –aceptado por Bolívar en Chuquisaca, Bolivia en 1826– impulsaba la educación de la mujer sin hacer una diferenciación entre el carácter social de cada individuo. Además, se presentó el propósito de no diferenciar el conocimiento y el desarrollo de la conciencia social. Su propuesta se distinguía al tomar en cuenta la igualdad en la capacidad del conocimiento de los sujetos.⁸⁸

⁸⁷ Los manuales de buenas costumbres tuvieron grandes repercusiones en la formación de la ciudadanía, por lo que el Manual de Carreño, fue uno de los principales textos de ese tipo difundidos en Hispanoamérica. Véase en: María Fernanda Lander, “El *Manual de urbanidad y buenas maneras* de Manuel Antonio Carreño: reglas para la construcción del ciudadano ideal”, en *Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies*, vol. 6, 2002, pp. 83-96, [en línea], disponible en: < <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2570290.pdf>>, fecha de consulta: 15 de marzo de 2017. Gloria Campos, compañera del seminario, realizó una investigación que presenta la relación entre Rodríguez y Manuel Antonio Carreño, hijo de su hermano; en ese sentido, es posible que Rodríguez estuviera en contacto con esta producción de las buenas costumbres a través de manuales para señoritas. Véase: Gloria Campos. Investigación de la Licenciatura en Filosofía e Historia de las ideas, UACM, (inédito).

⁸⁸ En este caso, Aarón Preciado, desarrolla la importancia de la creación de *intersubjetividades* por medio de la razón, lo cual ayuda a comprender el por qué incluir a las mujeres en la construcción de la sociedad americana. Véase en: Preciado Ramírez, “Sobre la idea de razón...”, *op. cit.*, p. 137-154.

Fomentar la ampliación y mejoramiento de la conciencia política y del conocimiento del entorno social, por medio de la educación –sin diferencias raciales y/o de sexo–, significaría aumentar los niveles de participación política en las Repúblicas. Así lo podemos ver en un argumento sobre la importancia de la participación política de cada sujeto social, en su publicación de 1842.

Para tratar de su bienestar, no deben perder Consultores, ni medios de consultar = cada hombre excluido del Consejo es un voto de ménos,, i un perjuicio, porque hai qué pensar en él, paraque no ofenda,, i por él cuando lo necesitan. ¡¡ Qué mal calcula el que condena a un hombre a la ignorancia, por el gusto de tener quien lo exente maquinalmente del cuidado de su persona?!— de cuántos bienes no gozaria si lo hiciese cãpaz de ser su confidente!?! — ¡¡ Qué simple es el hombre que siente un placer en verse rodeado de sirvientes que no necesita, i que inventa necesidades para hacerse servir!?! ¡¡i qué necio el que afecta disgusto de verse obligado a tener sirvientes, por el *qué dirán si no los tiene!*?

Sociedades americanas, 1842, 28-29.

En 1842 cuestionó la exclusión de muchos sujetos sociales, ya sea porque son caracterizados como *malvados* o por el hecho de ser mujer. El filósofo afirmó que, si se les proporcionaría conocimientos sociales la situación fuera diferente y su participación sería de gran ayuda, en comparación de algunos que tuvieron la posibilidad de estar en puestos administrativos importantes, pero siguen ignorantes de la cuestión social.

—Si se hubiera malogrado, en la Ignorancia Jeneral, el talento de los Escritores que nos han instruido... qué sabríamos?!... —Si la Instrucción se proporcionara a TODOS... ¡¡ cuántos de los que despreciamos, por Ignorantes, no serían nuestros Consejeros, nuestros Bienhechores o nuestros Amigos?!... ¡¡ Cuántos de los que nos obligan a echar cerrojos a nuestras puertas, no serían Depositarios de las llaves?!... ¡¡ Cuántos de los que *tememos* en los caminos, no serían nuestros compañeros de viaje?! No echamos de ver que *los mas* de los Malvados, son hombres de talento... *ignorantes* — que *los mas* de los que nos mueven a risa, con sus despropósitos, serían mejores Maestros que *muchos*, de los que ocupan las Cátedras — que *las mas* de las mujeres, que excluimos de nuestras reuniones, por su mala conducta, las honrarían con su asistencia; en fin, que, entre los que vemos con desden, hai *muchísimos* que serían mejores que nosotros, si hubieran tenido Escuela.

Sociedades americanas, 1842, 31.

Aquí, la escuela como espacio de conocimiento e instrucción para la *sociabilidad* es un punto fundamental, pues en ella se presentarían nuevos horizontes en la inclusión de los sectores apartados de los *conocimientos sociales*. Rodríguez nos permite relacionar a la escuela, no sólo como un espacio de formación y construcción social, sino también como una vía para la participación política, vinculada directamente a la conformación del sistema de participación democrático. Esto último es una pauta para afirmar que, dentro del proyecto propuesto por Simón Rodríguez, la participación democrática estaba incluida en las posibilidades de accionar de las ciudadanas y los ciudadanos de las Repúblicas.

1.2.4 Participación política: la democracia radical

Simón Rodríguez, al contemplar una totalidad social, con razonamiento y sentires comunes para la ciudadanía, también reflexionó sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la instrucción, denominado *ejercicios útiles*. Por un lado, se encuentran las artes y las técnicas que insertan a la sociedad en un sistema de producción; por el otro, también significaba el ejercicio de la participación directa en aspectos políticos, pues algo que le atañe a

uno, le atañe a todos; es así que la democracia participativa por medio del voto tuvo un lugar importante en el sustento del proyecto del filósofo.

Con el cambio político y administrativo americano, la forma de regulación y participación social de los liberales fue la vía democrática. Pero ¿en qué consistía el sistema democrático durante el siglo XIX? Ricaurte Soler sostiene que durante el siglo XIX en Hispanoamérica se concretó un sistema de democracia radical; este conjugaba la organización nacional y las reivindicaciones sociales de las clases subordinadas.⁸⁹ Sin embargo, dentro de esta democracia se podrían observar tres tendencias:

[...]1) la que surge de reivindicaciones agrarias y democratizadoras y se expresa en consignas que establecen la síntesis de tierra y libertad; 2) la que nace de la pequeña burguesía y capas medias radicalizadas profundizando con rasgos jacobinos, los temas demoliberales en aras de la salud pública y la afirmación nacional; 3) la que “desde arriba” se desempeña en organizar la nación a través de caudillos y egregias personalidades; ellos arbitrarían sobre conflictos sociales y coyunturalmente imponen medidas democratizadoras y de fortalecimiento del aparato estatal.⁹⁰

Cada una de estas particularidades muestra la diversidad de los posicionamientos políticos que estaban presentes durante el siglo XIX. Si comparamos éstas con los lectores a los que apelaba Rodríguez, nos remite a dos tipos de comunidades: la campesina, por la cuestión de la propiedad de la tierra y a la clase media de las ciudades, por la demanda de derechos cívicos, como la propiedad y la identidad nacional. Cada uno de estos actores respondía a necesidades específicas en comparación con la élite que se formó durante esos años.

En este ámbito, la participación electoral fue significativa, pues demostraba que el sujeto pertenecía al reconocimiento de la ciudadanía; aunado con la idea de legitimar el sistema político. Lo que pretende este apartado es reflexionar acerca de la toma de decisión para elegir a un representante comunitario, pues de ello dependía la capacidad de acción de la ciudadanía. Se sabe que no podemos adentrarnos en el pensamiento de los individuos del siglo XIX, pero sí

⁸⁹ En todo caso podría mencionar que Rodríguez buscaba resaltar la proclama de Soberanía y Democracia popular.

⁹⁰ Ricaurte Soler, *Idea y cuestión nacional latinoamericanas: de la independencia a la emergencia del liberalismo*, siglo XXI, México, 1980, p. 56-57.

preguntarnos acerca de la educación política que adquirieron durante la época, la cual nos permitirá cuestionar qué tan válida era la participación electoral y hasta qué grado funcionaba.⁹¹

Analizar la participación política en cada uno de los diferentes países hispanoamericanos, ayuda a matizar la idea del voto para la toma de decisiones nacionales. Marta Irurozqui –al hablar del caso boliviano– demuestra que la democracia tuvo excepciones en la participación social y en la regulación de quienes podían votar. Esto último relacionado con la adquisición de ciertos atributos que definían a la ciudadanía, como el tener cierta responsabilidad en la comunidad.⁹² Empero, en el proyecto de Rodríguez, se cuestionó el hecho de emitir un voto sin una previa instrucción pública, por lo que se lanzan propuestas para una educación política y de inclusión a la ciudadanía.

A inicios de la instauración de las repúblicas, uno de los objetivos primordiales era fomentar la participación en el sistema de regulación y organización del Gobierno, conformando las repúblicas. Pero también, se encontraba la idea de incentivar la capacidad crítica de la cuestión política para una participación y toma de decisiones conscientes. Así, la educación era parte fundamental del proyecto e implicaría reformar a la sociedad, para insertarse en el nuevo sistema político y pusiera en práctica lo que significaba e implicaba ser parte de la ciudadanía.

⁹¹ Un trabajo muy significativo es elaborado por François Xavier-Guerra. El investigador expone que, durante las primeras décadas del siglo XIX, se presentaron diversos casos sobre las votaciones para elegir representantes políticos. Sin embargo, demuestra que, gran parte de las votaciones estaban restringidas, ya sea por los intereses de la élite política o los intereses locales, de comunidades específicas. *Crf.* François Xavier-Guerra, “Las primeras elecciones generales americanas (1809)”, en *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Encuentro, 2009, pp. 222-280.

⁹² Irurozqui explica que “... la soberanía popular [en Bolivia, se regulaba] por medio de dos fórmulas: por una parte, la delegación del gobierno en un grupo escogido de ciudadanos atentos al interés general que tamizasen la opinión pública; y, de otra, la limitación o moderación del poder político por un conjunto de mecanismos que establecieran los frenos y contrapesos necesarios y recogidos en la Constitución”. Véase: Marta Irurozqui, “La alquimia democrática. Ciudadanos y procedimientos representativos en Bolivia (1825-1879)”; en *Histórica*, vol. XXXII, núm. 2, 2008, p. 40, [en línea], disponible en: <<http://biblat.unam.mx/es/revista/historica-lima/articulo/la-alquimia-democratica-ciudadanos-y-procedimientos-representativos-en-bolivia-1825-1879>>, fecha de consulta: 5 de marzo de 2014.

En ese sentido, Juan Rosales afirma que el proyecto de Simón Rodríguez se dirigió a educar al individuo como un ser social⁹³ pues éste:

[...] será aquel que haga uso político de su razón a través de su dimensión política y ética. La exposición de su visión educativa subraya a cada instante la necesidad de arrancar al hombre de la ignorancia de los asuntos sociales y por consiguiente, de la indiferencia del padecer de sus congéneres. Así, pues la razón constituye el núcleo esencial en el proceso educativo y debe ser cultivada en estrecha relación con la dimensión moral y social de los individuos y los pueblos.⁹⁴

La relación entre conocimientos sociales y políticos permite pensar en el proyecto de Rodríguez, la ciudadanía está en concordancia con la razón y se va trabajando por medio de la educación; así como también, la ciudadanía exigía ser participe en la construcción de la sociedad, por lo tanto Rodríguez expone:

⁹³ A pesar de que en el tercer capítulo de la investigación se abundará más sobre el tema, es necesario entender al *individuo* como un ser meramente social, pues para Rodríguez la individualidad no implicaba extraer al ser humano del espacio en el que se encontrara, sino que el individuo es un elemento que compone y es parte fundamental de una comunidad, para así promover la *sociabilidad*. Para entenderlo mejor, es pertinente ver a la comunidad como un cuerpo y al individuo como un elemento que conforma dicho cuerpo, es por ello que hablando sobre la imprenta Rodríguez mencionará que: “Se divulga todo lo que se difunde en el vulgo por medio de pregones, carteles ó gacetas, pero se generaliza sino lo que se extiende CON ARTE para que lleguen sin excepción a todos los individuos de un cuerpo.” Simón Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828. Cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros, [primera parte. Luces y virtudes sociales]*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1840, p. 1 [edición facsímil].

⁹⁴ Juan Rosales, “Educación y política en Simón Rodríguez”; en *Revista ITER Humanitas*, Venezuela, núm. 4, jul-dic., 2005, p. 129.

En la *Sociedad Republicana*
no es permitido decir
no me toca hablar de las cosas públicas
ni preguntar á otro
qué injerencia tiene en ellas
porque
todo lo bueno que } se debe á }
hay en Sociedad } } **la crítica**
ó mejor dicho }
La Sociedad existe.....por }
Criterio es lo mismo que discernimiento
Criticar es juzgar con rectitud
Crisis es { el caso ó } de juzgar con acierto
 { el momento }
 ó el juicio decisivo

no se tome crítica por mordacidad
ni . . . censura por detraction

Sociedades americanas, 1840, 37.

Retomando la cita anterior, podemos decir que Rodríguez plantea la idea de la formación de ciudadanos críticos, pues “[...] solo los hombres sensatos e ilustrados ven las cosas como son en sí y trabajan para mantenerlas en su ser”.⁹⁵ De esta manera, la participación política, en Simón Rodríguez, supone que:

[...] no es ciudadano por descender de ciudadanos sea cual sea el grado de consanguinidad o el privilegio que los padres hayan detentado. Pero más interesante resulta reconocer que para Rodríguez la cuestión fundamental es que quienes han recibido la ciudadanía participen efectivamente del ejercicio del poder [...] Pues no se trata de una mera formalidad sino de una cuestión de actividad.⁹⁶

Por este motivo, el proyecto del filósofo no sólo involucraba a un sector de la sociedad, sino se reconocía la importancia de la integración de la diversidad social que habitaba el territorio americano, pues con la diversidad se podría generar un cambio integral, que abarcaría el ámbito político, social y económico.

El proyecto de Rodríguez se enfocaba a la transformación de las ideas y de los hábitos coloniales, ya que, la *sociabilidad* suplantaría el régimen del Nuevo Mundo, siempre con relación al pleno

⁹⁵ Rodríguez, *ibidem*, p. 38.

⁹⁶ Juan Rosales, “Sociedad y poder político...”, *op. cit.*, p. 43.

conocimiento político. A diferencia de los proyectos liberales y conservadores tradicionalistas, el proyecto de Rodríguez tomó en cuenta a las mujeres, los indios y las castas, porque el interés estaba enfocado a un cambio cultural y, como lo expresa Maximiliano Duran “[para] Rodríguez, la ciudadanía no contenía a los distintos grupos humanos que constituían la nueva república, sino que los atravesaba. A diferencia de muchos proyectos civilizadores de la época, su objetivo no era el blanqueamiento de los pueblos originarios y de los diversos grupos devenidos de los distintos cruces culturales”.⁹⁷

Finalmente, puedo decir que Simón Rodríguez tuvo la sensibilidad de pensar en la realidad americana y, a través de ella, dialogar con los diferentes proyectos político-económicos para la instauración de la nueva sociedad independiente. Lo anterior, lo llevó a dimensionar la importancia de varios procesos, desde el otorgar tierras, el integrar a los sectores que muchas veces fueron distanciados de la educación y la instrucción política, hasta llegar al punto de reincorporar la participación activa y directa de los sujetos, no sólo por medio de las votaciones, sino de la misma interacción social.

Por ello, algo fundamental en el proyecto de Simón Rodríguez era que la instrucción y la educación popular, serían las herramientas que permitirían la transformación de la conciencia social, transformación sin exclusión para un bien común, para la *sociabilidad*. Además, cada una de sus estrategias iban dirigidas a dos formas de pensar la realidad, uno en el espacio de la palabra escrita y el otro al espacio oral, cada uno de estos apelaba a un sector social específico – como la sociedad analfabeta, intelectuales o sabios– con ciertas necesidades que requerían distintas vías para adquirir el conocimiento.

⁹⁷ Durán, “El concepto de ciudadano...”, *op.cit.*, p. 18.

CAPÍTULO 2

Instrucción y Educación: herramientas para la construcción de la ciudadanía

Dentro del proyecto de la construcción de la ciudadanía de las repúblicas se presentó a la educación como un medio que lograría modificar prácticas de la sociedad colonial, consiguiendo el progreso y la reforma de las repúblicas americanas. Para Gregorio Weinberg, el modelo educativo –durante la primera etapa de la historia de las repúblicas hispanoamericanas– se identifica como *La ilustración*, que se mezcla con la lucha por las independencias, caracterizadas por poseer un espíritu modernizador, para mantener una política secularizada y con la intención de establecer un Gobierno que tomara el control de la organización y administración de la sociedad. Es en ese momento que se enfatizó el apoyo a la educación.⁹⁸

De acuerdo con Bárbara García, las escuelas fueron la materialización y la institucionalización de la educación, posicionándose:

[...] en la República como el espacio del saber que permitiría a los ciudadanos alcanzar su mayoría de edad. Este proceso cultural desencadenó un movimiento entorno a lo educativo, donde surgió una nueva síntesis que replanteó el problema de la escuela en cuanto a la posibilidad de educación popular.⁹⁹

Siguiendo la cita, la educación serviría como una vía para transitar de una formación colonial –con contenidos ampliamente religiosos– a una preparación republicana –con tendencias a una formación más política–.¹⁰⁰ Es decir que, la transición de una forma de enseñanza a otra

⁹⁸ Gregorio Weinberg, *Modelos educativos en la historia de América Latina*, Argentina, A-2 editora, UNESCO-CEPAL-PNUD, 1995, pp. 83-87.

⁹⁹ Bárbara García Sánchez, “Pensamiento de Simón Rodríguez...”, *op. cit.*, p. 137.

¹⁰⁰ Aldo Mascareño, “La ironía de la educación...”, *op. cit.*, p.112.

representó una revolución en cuanto a los contenidos y los objetivos de la misma educación. Para François-Xavier Guerra,

[en] vez de pueblo moderno formado por individuos libres y autónomos, unánimemente en la manifestación de su voluntad, lo que [existía era] una sociedad que, como todas las sociedades, [estaba] formada por un conjunto heterogéneo de grupos, en su mayoría corporativos y tradicionales, de una complejidad irreductible a una unidad pesada.¹⁰¹

Sin embargo, los debates en cuanto a los contenidos de la educación se presentaban –a grandes rasgos– entre los defensores del conservadurismo, quienes abogaban por la educación en manos de la religión; y los liberales, apoyando una educación laica basada en la razón.¹⁰² Más allá de dichas diferencias políticas, los gobiernos hispanoamericanos se enfrentaban a otros problemas prácticos como la edificación de instituciones educativas y, más aún, la gran desigualdad social.

La estratificación social y la concentración de riquezas en un sector social acotado propiciaron la exclusión en escuelas de ciertos sectores de la sociedad. La pobreza y la procedencia racial restringieron la entrada a ciertos espacios educativos, como lo mencionamos, los sectores marginados tenían la posibilidad de acceder a hospicios. Arturo Andrés Roig considera que el proyecto pedagógico que se instaló durante el siglo XIX tenía el propósito de asegurar las relaciones de verticalidad, mantener la estratificación social entre ricos y pobres, aún en los sectores sociales que podían acceder a la educación, como los campesinos o la población suburbana; la idea era mantener las lógicas paternalistas de las relaciones humanas.¹⁰³

Aunado a ello –siguiendo a Aldo Mascareño–, la relación entre la construcción del aparato gubernamental, el ordenamiento social y la educación era directa, ya que cada uno permitía la cimentación del otro. Es decir, “La unidad de la educación era a la vez una imagen de la sociedad plasmada en un Estado centralizado y portador de virtud republicana ante una

¹⁰¹ François-Xavier Guerra, “Revolución francesa y revoluciones hispánicas: una relación compleja”, en *Modernidad e independencias...*, *op. cit.*, pp. 50.

¹⁰² Para Weinberg la importancia del debate radicó en que tanto los liberales como los conservadores estaban conscientes de la importancia de la educación, *tanto instrumento de mejoramiento material del país como modelador de ciudadanos leales*. Weinberg, *ibidem*, p. 126.

¹⁰³ Roig, “Educación para la integración...”, *op. cit.*, p.37.

periferia revestida de tradición, fuese ella popular, campesina, étnica o ligada a las ataduras de un antiguo orden colonial".¹⁰⁴ Los proyectos educativos se enfrentaban a la situación demandante de los gobiernos y de las nuevas formas de pensar a la sociedad.

Dada la inestabilidad económica y la falta de preparación intelectual, el proyecto lancasteriano fue una respuesta hacia la sociedad popular sobre las demandas modernizadoras de las repúblicas. Joseph Lancaster, pedagogo inglés, impulsó la pedagogía mutua de alfabetización para sectores sociales que no tenían la posibilidad de acceder a la educación. Su método consistía en el apoyo entre los mismos estudiantes, aprovechando los conocimientos de los niños más avanzados para la instrucción de otros con menor nivel. Juan Carlos Paradiso afirma que, tras su emigración al continente americano, en 1818, el sistema lancasteriano fue aplicado en numerosas escuelas, tanto en Estados Unidos como en Hispanoamérica. Además, el método tenía ciertas atribuciones pues:

[en] el marco de una revolución industrial y de la transformación política de Europa y América, el método parecía ventajoso respecto al global, porque era posible alfabetizar a muchos niños en poco tiempo y a un costo menor [...].

Había controversias. Por una parte, quienes pensaban que la educación podría contribuir al orden social, mientras que otros pensaban que cuanto mayor la escolarización, mayores serían los reclamos de movilidad social.¹⁰⁵

Esto último demuestra que, a pesar de que el método lancasteriano era eficaz, no cumplía con otro objetivo de la época: ver a la enseñanza como herramienta de control y de contenido político-social. Es decir que, bajo los planteamientos liberales, en las escuelas no sólo se iba a aprender a escribir, a leer y a calcular, sino también eran espacios de corrección de costumbres y actitudes frente a la sociedad. Aparecieron la educación y la instrucción como estrategias de control social, en la medida que otorgaban a los estudiantes normas de comportamiento. La *educación*, en cierto sentido, abarcaba desde la crianza, hasta la enseñanza y adoctrinamiento de

¹⁰⁴ Mascareño, "La ironía de la educación...", *op. cit.*, p. 110.

¹⁰⁵ Juan Carlos Paradiso, "Método de Lancaster", en Seminario de Historia de la Educación, agost., 2010, [en línea], disponible en: <<https://goo.gl/TgVHAZ>>, fecha de consulta: 11 de enero de 2017.

niños y jóvenes;¹⁰⁶ mientras que, la *instrucción* funcionó como elemento regulador de las prácticas cotidianas y conocimientos técnicos; “[ésta] pasó a ser una fuente de perfectibilidad, la imagen optimista de un progreso social [...] y la principal responsabilidad de todo buen gobierno”,¹⁰⁷ pues su objetivo era formalizar un proceso respecto a las reglas de derecho y a las prácticas recibidas.¹⁰⁸

Con estos dos elementos dentro de las escuelas —y la apertura a nuevas corrientes de pensamiento— comenzaron a surgir más demandas educativas, por el ideal del progreso y modernización. Como resultado, el segundo modelo dentro del siglo XIX, presentado por Weinberg, fue el de la *Emancipación*; en éste se innovaron contenidos y funciones sociales de las escuelas. El individuo pasó del *súbdito fiel* al *ciudadano activo*, los métodos de enseñanza trataban de estimular la participación del pueblo por medio de la educación, a través de resaltar la igualdad y la soberanía.¹⁰⁹ A pesar de que el proyecto lancasteriano, poseía elementos que funcionaban al objetivo del reconocimiento de la población republicana, era deficiente. Claramente, dicho proyecto respondía a las demandas del liberalismo tradicional, otorgar educación a la población en general, pero omitía la dimensión de una política activa en su sistema de aprendizaje.¹¹⁰ Aunque persistió en gran parte del periodo.

En el modelo de la *Emancipación*, se incorpora la corriente de pensamiento *liberal popular* de Simón Rodríguez, mencionada en el primer capítulo, pues la conciencia política era fundamental en la educación de la sociedad. El objetivo era crear conciencia de la situación común, organizar a la sociedad y demandar los derechos fundamentales para los ideales liberales

¹⁰⁶ Concepto de “Educación”, Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *Mapa de diccionarios*, 2013, [en línea], disponible en: < <http://web.frl.es/ntilet>>, fecha de consulta: 16 de marzo de 2017.

¹⁰⁷ Mascareño, *ibídem*, p. 111.

¹⁰⁸ Concepto de “Instruir”, Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *op. cit.*

¹⁰⁹ Weinberg, *Modelos educativos...*, *op. cit.*, pp. 99-101.

¹¹⁰ Si bien, el sistema lancasteriano requería de una participación constante entre los alumnos y el maestro, ya que las actividades exigían la conformación de discípulos para apoyar durante las sesiones, lo cual nos habla de una estrategia para involucrar a todos los participantes y por ende cierta activación participativa dentro del aula, Lancaster no generó una propuesta dirigida a la conformación de sujetos políticamente activos, con la intención de poseer fundamentos ético-políticos que permitiera conseguir la soberanía. Es en ese sentido que, no podemos pensar a Lancaster dentro de la tradición educativa enfocada a la construcción de voluntades del accionar político.

(soberanía, propiedad, etc.). Pero ¿cuándo comenzaría dicha educación? A pesar de que Rodríguez tomaba en cuenta a los adultos y jóvenes, la infancia fue el campo predilecto para la cimentación de las nuevas prácticas sociales.

Según Oscar Reyes Ruvalcaba, durante el siglo XIX:

En la perspectiva educativa oficial se consideraba que la niñez constituía una etapa en la evolución del individuo. [...] Esta normativa estaba sustentada en una visión positivista de la educación y de la sociedad. Según esta posición, el mundo, al igual que el niño, se encontraba en un constante cambio. Es decir, las sociedades se iban desarrollando por etapas, de las más primitivas a las más civilizadas.¹¹¹

La conciencia de la capacidad que poseía la niñez para modelar sus prácticas —además de estar dentro de los proyectos de restauración social para representar el futuro de las repúblicas—, propició la objetivación del cuidado y la relevancia del niño, pero más aún de la infancia como totalidad en la educación. "La infancia se consideraba como la etapa inicial de la vida de los hombres y las mujeres, por lo que era fundamental prestarle suma atención a su formación, de tal modo que la educación tenía como misión hacer que los infantes pudieran asimilar las conductas, actitudes y valores más adecuados para garantizar la estabilidad del orden social".¹¹²

El problema que se presentó a lo largo del siglo, y necesario de erradicar, fue el proceso de integración y transformación de los sectores pobres de la niñez. Prácticas inconcebibles, como la vagancia, el alcoholismo y la trasmisión de enfermedades venéreas, pusieron en marcha proyectos para regenerar y readaptar a la comunidad infantil en el proyecto republicano. Es por ello que, el trabajo entre los médicos escolares y los pedagogos propiciaron la reconstrucción y la decodificación de los cuerpos infantiles dotándolos de nuevos contenidos y significados, así

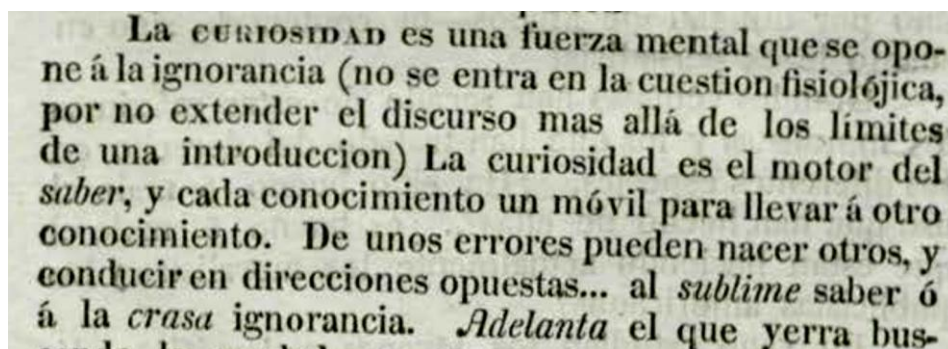
¹¹¹ Oscar Reyes Ruvalcaba, "Escuela y vida infantil en México entre los siglos XIX y XX", en Antonio Padilla, Alcira Soler, *et. al.*, *La infancia en los siglos XIX y XX... op. cit.*, p. 292.

¹¹² Antonio Padilla, "Representaciones de la infancia en México en el siglo XIX", en *Inventio. La génesis de la cultura universitaria en Morelos*, p. 33, [en línea], disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3059574.pdf>>, fecha de consulta: 15 de marzo de 2017.

como también se encargaron de configurar el pensamiento de acuerdo a los parámetros filosóficos y evolucionistas enmarcados en el positivismo.¹¹³

Bajo la perspectiva de Alberto Ramírez, se nota un cambio en el uso de la concepción de lo que era un “niño”, utilizado tradicionalmente en la familia y en el ambiente social, para sustituirlo por el concepto de alumno, referido a la infancia dentro de un nuevo espacio natural de formación que era la escuela.¹¹⁴ Aquí se inserta la visión en que, dentro de la etapa de la infancia, se debía encaminar al individuo al sendero del trabajo, para llevar una vida honrada, con el conocimiento de diversas lecciones, desde geografía e historia, hasta el trabajo manual.¹¹⁵

Relacionado a su concepción, es preciso mencionar que el pensador no recurrió al concepto de alumno sino de estudiante, y no es menos importante pues, en este último, se adscribe una habilidad necesaria para el desarrollo del individuo, el cual detona diferentes procesos de aprendizaje. Es decir que, para Rodríguez, el ser estudiante es una manera de ser curioso. Son estudiantes los curiosos que desean aprender para saber,¹¹⁶ y el maestro interviene en dicha intención.¹¹⁷ La concepción de curiosidad planteada por el pensador es la siguiente:



La curiosidad es una fuerza mental que se opone á la ignorancia (no se entra en la cuestion fisiológica, por no extender el discurso mas allá de los límites de una introduccion) La curiosidad es el motor del saber, y cada conocimiento un móvil para llevar á otro conocimiento. De unos errores pueden nacer otros, y conducir en direcciones opuestas... al sublime saber ó á la crasa ignorancia. Adelanta el que yerra bus-

Sociedades americanas, 1834, 56.

¹¹³ Lucía Martínez Moctezuma, “El agua y la higiene en los libros infantiles. Primeras nociones”, en Antonio Padilla, Alcira Soler, *et. al.*, *La infancia en los siglos XIX y XX...*, *op. cit.*, pp. 224-226.

¹¹⁴ Alberto Ramírez González, “La infancia en el distrito de Toluca, Estado de México, durante el siglo XIX”, en *Ibidem*, pp. 353-354.

¹¹⁵ Martínez Moctezuma, “El agua y la higiene...”, *op. cit.*, p. 227.

¹¹⁶ Simón Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1840, p. 60.

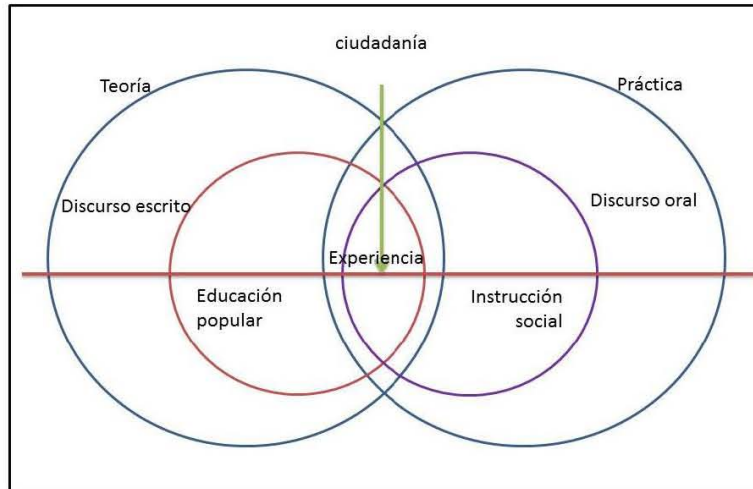
¹¹⁷ En el tercer capítulo se abordará la importancia que tiene el maestro para activar la voluntad de aprender y saber más; ya que, mucho depende de la actitud que tiene el maestro frente al estudiante.

En ese sentido, la curiosidad, alimentada por la educación social, podría contribuir a erradicar la ignorancia, para no seguir cometiendo errores. Así, el proyecto educativo que propone Rodríguez presenta una posibilidad para erradicar los males que se presentaban en América. Tomar en cuenta a los niños como estudiantes, daría pie a la construcción de la ciudadanía, bajo los preceptos de la *sociabilidad*, lo cual se desarrollará en el siguiente apartado.

2.1 El proyecto educativo de Simón Rodríguez: educación para la sociabilidad

Para comprender el proyecto mismo del filósofo caraqueño, es fundamental contemplar la base teórica en la que se encuentra. Más allá de crear una nueva gramática para América –que no es menos importante–, me parece que también se debe tomar en cuenta el sentido y los fundamentos para la propuesta discursiva de los textos de Rodríguez.¹¹⁸ Al acercarme a la obra del pensador me percaté de dos sustentos fundamentales: el campo de la teoría y el de la práctica. Cabe destacar que éstos no son opuestos, sino que se complementan. Sin la teoría no puede funcionar la práctica y sin la práctica no puede sustentarse la teoría. Por un lado, está el sustento teórico basado en dos elementos –sin seguir un orden jerárquico–: el primero, se constituye por el discurso escrito y el segundo la educación popular. Por otro lado, en el sustento práctico se encontrarán: el discurso oral y la instrucción social, como lo muestra el siguiente esquema.

¹¹⁸ Para la investigadora Cecilia Sánchez, a diferencia de Andrés Bello, Rodríguez se inserta en la problemática sobre uso práctico y corporal del lenguaje, y por tanto de la escritura. Si bien, ambos pensadores se encuentran en el debate sobre la creación de una nueva forma de expresar las ideas y presentar los pensamientos; Rodríguez sale un poco de la discusión –sobre la *gramática universal*– para llegar a la propuesta de una escritura que integre a la *sociedad plebeya*, escritura que trascienda las sensaciones, así “[...] la página de una hoja de papel cobra la dimensión de un escenario, cuyas marcas gráficas deben encauzar el arte de pensar”. Véase: Cecilia Sánchez, “Simón Rodríguez: el poder emancipador de la boca y las manos”, en *El conflicto entre la letra y la escritura. Legalidades/contralegalidades de la comunidad de la lengua en Hispano-América y América-Latina*, Santiago, Chile, FCE, 2013, pp.134-142.



Para comprender con más detalle la relación entre la base teoría y práctica, Rodríguez, en la Defensa de Bolívar, de 1830, definió ambos conceptos dejando como principio el vínculo entre cada uno de estos:

Los conocimientos se dividen en teóricos y en prácticos; y la teórica no es sino el conjunto de preceptos dados por una experiencia consumada—teórica sin práctica es pura fantasía.

El libertador del Mediodía de América, 1830, 130.

En otras palabras, cada elemento está imbricando en un solo proceso, sólo lo separa el formato en el que se presenta y los receptores a quienes van dirigidos. Además, es importante tener en cuenta que, para Rodríguez, la experiencia cruza todos los elementos de su proyecto y, a pesar de que no se abundará mucho en el tema será recurrente observarlo en sus planteamientos.

Planteemos un ejemplo. Una niña se encuentra en el proceso de construcción de la ciudadanía, pero para ello tiene que introducirse a un curso en el que sus habilidades tanto de escritura como de escucha estén concentradas para las actividades teóricas y prácticas que se expondrán. Por un lado, se le otorgan conocimientos sobre la convivencia con los otros, como el respeto, la igualdad, etc. Fundamentos que estarán presentados, por la exposición de la Maestra, pero a través de un discurso escrito, representado por un material didáctico. Es así como se vislumbra la idea de una *Educación popular*.

Ahora bien, los contenidos prácticos se verán reflejados en la Instrucción Social, que se presenta cuando la maestra otorga las herramientas adecuadas para reaccionar ante una situación cotidiana, sin olvidar que contendrán los conocimientos sobre la igualdad y el respeto, este aprendizaje será por medio del discurso oral. Así, la niña al presenciar la actitud y exposición de la maestra –que deberían corresponder a la práctica de la propia maestra–, comprenderá bajo su propia experiencia la idea que se quiere transmitir, así vemos que la teoría y la práctica se encuentran continuamente interactuando y hasta no pasar por la experiencia, la sensibilidad y los sentidos, los conocimientos no lograran incorporarse totalmente al la individuo.

Siguiendo lo anterior, en este apartado nos enfocaremos a explicar la presentación de los discursos –el oral y el escrito–, pues como se mencionó, son parte de la propuesta de la construcción de la ciudadanía; y, posteriormente nos enfocaremos a la propuesta de Instrucción y Educación popular.

Ahora bien, retomando parte de la investigación de Grecia Monroy, *Sociedades americanas de 1828*, como proyecto editorial, tuvo un proceso pausado y con problemáticas en cuanto a su publicación y difusión; sin embargo, eso no frustró la forma del texto ni el contenido de la obra. A pesar de las dificultades para la impresión, Rodríguez conservó cada tipografía del texto. Se puede observar que, para Rodríguez, el proceso de comunicarse con todos era fundamental.¹¹⁹

Es por medio del lenguaje, ya sea escrito u oral, que se transmiten y comparten conocimientos; por ello el proyecto de Rodríguez pone énfasis en el sistema de comunicación, como una base conectora entre los conocimientos y las prácticas concretas de los receptores de sus escritos. Sin embargo, dicho vínculo se entorpecía por la división entre el sector popular y el aristocrático, ya que los conocimientos teóricos se encontraban restringidos por las élites, mientras que la practicidad de la producción se encontraba en las comunidades campesinas o de artesanos quienes muchas veces no lograban acceder a ciertos conocimientos teóricos.

¹¹⁹ Para abundar más en el tema, véase: Grecia Monroy Sánchez, “El fracaso como promesa...”, *op. cit.*

Es sumamente interesante pensar más allá de lo que implicaba la idea de reinventar una práctica discursiva en el contexto decimonónico. Es decir, el discurso oral trasciende no sólo la acción comunicativa, sino las fronteras sociales que se podrían presentar. Al situarnos en un contexto donde hay una importante presencia de habitantes con diversas tradiciones y lenguas totalmente orales, la intencionalidad de incorporar un discurso oral puede remitirse a un posicionamiento, por parte del pensador, frente a la necesidad de incluir a la sociedad ágrafa. En otras palabras, se puede pensar que Rodríguez tenía la intención de incluir desde la práctica discursiva a los pueblos nativos de las tierras americanas.¹²⁰

De acuerdo con Arturo Andrés Roig, Rodríguez identificó un problema que permeaba la realidad americana; era la relación entre el lenguaje tradicional, utilizado por el sector popular, y el lenguaje del despotismo, por parte de la aristocracia, tales diferencias entre sectores sociales generaban problemas concretos dentro del proyecto republicano, lo cual impedía la igualdad social. Aquí las políticas del despotismo eran las que repercutían directamente en el uso del lenguaje común, es decir:

La suerte de la ortografía se lo confirmaba: se mantenía la vieja e irracional en la que no se representaba el principio de cada letra un sonido, por lo mismo que la 'grafía' en sí misma no interesaba y el pueblo congruente con eso vivía sumergido en la ignorancia. El régimen se aprovechaba del hecho de que la 'lengua no necesita letras para pronunciar palabras' con lo que hacía que la 'economía' del lenguaje estuviera 'en la boca', en lugar de estarlo en la 'ortografía'. Frente a esa situación Rodríguez entendía que

¹²⁰ Maximiliano Durán realiza un trabajo de reflexión sobre los indios en las escuelas durante el siglo XIX. Durán menciona que dicho sector podría representarse como un "extranjero", una persona que de alguna manera irrumpe en el estado de normalidad de cierta comunidad. De esta manera, las comunidades de indios al tratar de ser incorporados a un sistema escolar en el que sólo se pretendía el estudio sobre una lengua y unos símbolos y valores ajenos a ellos, propició el cambio de nativos a extranjeros absolutos. Es así que, el investigador sostiene que el proyecto de Rodríguez fue consciente de su contexto, al tomar en cuenta a estos sectores sociales para su proyecto de educación, pero su novedad también radica en la valorización de las lenguas de estos extranjeros, y retomando una frase de Rodríguez "¿Es posible que vivamos con los indios sin entenderlos?". Bajo mi perspectiva, la investigación de Maximiliano Durán posee algunas aseveraciones inconsistentes sobre la interpretación de la "hospitalidad" (pues se deja llevar por su interpretación y los sentires que según podrían presentarse en ese tiempo) en el proyecto del maestro caraqueño; no cabe duda de que abren nuevas rutas de investigación acerca del pensamiento de Simón Rodríguez. Véase: Maximiliano Durán, "Infancia y hospitalidad en Simón Rodríguez", en *Childhood & Philosophy*, Rio de Janeiro, vol. 4, núm. 7, jun.-jul., 2008, pp. 82-102.

la escritura –reformada, por cierto– es protección no solo del lenguaje, sino también de los derechos de los pueblos.¹²¹

Esto último dio pie a la materialización de un sistema de relaciones entre semiótica y poder político, en el que la palabra y la escritura también tenían incidencias dentro de la convivencia social. Es por ello que era necesario hacer una reformulación, no sólo en el sistema político, sino también en el lenguaje americano. En palabras de Carlos Paladines, Rodríguez buscaba más que una independencia política y económica –dada por las guerras, nombrada como “primera independencia”–; quería lograr el cambio en la sociedad americana para conseguir una *emancipación mental* –definida ésta como la “segunda independencia” de América– y la lengua estaba dentro de los agentes de cambio.

Antes de continuar, debemos hacer una precisión sobre el concepto de *emancipación mental*. Como se sabe, dicho concepto fue acuñado por el investigador Leopoldo Zea, designado a una corriente de pensamiento que, según Oscar Buendía Moreno:

[...] define a un grupo de pensadores latinoamericanos que se ocupan de hacer tomar plena conciencia de la necesidad de libertad a los pueblos de nuestra América, recién emancipados. Valiéndose, para tal tarea, de una educación centralizada, generada por el Estado, con miras a formarles una personalidad de tipo nacionalista. Desde la perspectiva de estos pensadores [era] necesario formar a los hombres en la libertad, hacerlos conscientes de que ya no tenían ningún yugo.¹²²

Si bien, esta definición podría explicar el objetivo del filósofo caraqueño, bajo esta interpretación, la *emancipación mental* propuesta por Rodríguez abarca no sólo el espacio político y cultural, también se agrega el componente económico. Es decir que, la *emancipación mental* se presentaría en la medida de que se cumpliera con: 1) la creación de un nuevo sistema político *liberal popular* y democrático, 2) que la sociedad rompiera con las costumbres coloniales y generara una nueva forma de convivencia que era la *sociabilidad*, y 3) que cada uno

¹²¹ Arturo Andrés Roig, “Semiótica y utopía en Simón Rodríguez”, en *Revista Interamericana de Bibliografía*, vol. XLIV, núm. 3, 1994, p. 407.

¹²² Oscar Buendía Moreno, “Emancipadores mentales”, en Horacio Cerutti Gulberg (direct.), *Diccionario de Filosofía latinoamericana*, México, UAEM, 2000, p. 122.

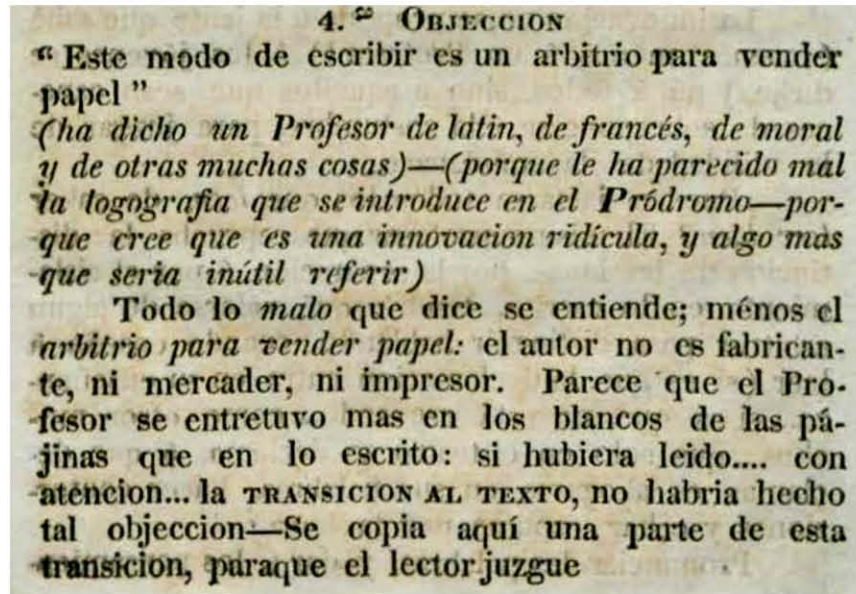
de los sujetos se asumiera dentro de un organismo en el que las funciones económicas fueran suficientes para romper la dependencia económica que aún persistía entre las nuevas repúblicas y las potencias europeas. En este caso, hacerle frente a la tiranía quedaría en segundo plano, pues las acciones cotidianas tendrían mayor repercusión que la propia modificación de las costumbres.

Así, en este trabajo se entenderá la *emancipación mental* como la situación en la que el individuo dejaría de ser un ente sin conciencia social y sin conocimientos políticos. Sería pasar de un estado inactivo a un proceso de acción sociopolítico, y como lo mencionamos en el apartado acerca de la participación democrática, era formar a la sociedad con pensamiento crítico y con principios sociales, para poder “leer” los hechos y accionar con relación a ellos.¹²³

Ahora bien, la obra impresa de Rodríguez demanda una forma diferente de ver el espacio textual, de cada página, de cada frase y de cada palabra. Esta emancipación es mental en la medida en que los escritos de Rodríguez requieren otro tipo de atención y análisis, otra forma de decodificar el mensaje transmitido. Así lo expone en el “Galeato”, de 1834 –defendiendo la publicación del “Pródromo” publicada en 1828¹²⁴–. La objeción sobre la crítica dirigida a su escritura refleja el impacto que tuvo su obra durante esos años, lo cual demuestra que rompió totalmente con los estándares establecidos. Aquí la respuesta a las críticas que recibió:

¹²³ Carlos Paladines, “Simón Rodríguez: el proyecto de una ‘educación social’”, en *EDUCERE – Ideas y personajes*, año 12, núm. 40, 2008, ener-mar, p. 161.

¹²⁴ En la obra de Rodríguez, el “Galeato” es un texto que recupera y responde a los comentarios reunidos a raíz de su primera publicación en 1828.



Sociedades americanas, 1834, 17.

Más adelante, Rodríguez defiende su postura exponiendo la diferencia entre los modos de escribir y leer, pues éstos marcaban la diferencia para entender y transmitir el mensaje. En otras palabras, hasta los más sabios se equivocan en los tonos de las palabras y por lo tanto es importante ver la forma de presentar el texto, para no cometer yerros en la pronunciación, pues "[...] El acento predominante en la frase, es tan invariable, como el acento predominante en la palabra. Faltar a estos preceptos, en el canto, es lo que los músicos llaman DESAFINAR, y si es con demasía... DESCALABRAR LAS OREJAS."¹²⁵

Ahora bien, si el punto de la *emancipación mental* era recrear un lenguaje que se identificara con el pueblo, ¿qué elementos retomaría Rodríguez para lograr que el lenguaje disolviera la división entre sectores sociales? ¿cómo involucraría a la sociedad analfabeta y a la lectora en su proyecto de la construcción de la ciudadanía? Para responder, es necesario recurrir a los fundamentos sobre los tipos de discursos y la manera de emplearlos.

¹²⁵ Simón Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828...*, 1834, p. 19.

Muchos investigadores,¹²⁶ han vislumbrado el gran avance semiótico de la propuesta de Simón Rodríguez, pues demuestra que el lenguaje no se queda inmóvil dentro del texto y que no sólo en la oralidad pueden presentarse sensaciones. Rodríguez, logró disolver la frontera entre el lenguaje escrito y el oral por medio de un sistema de escritura que transmite un pensamiento crítico, hacia un sector social específico, y además a todos los que llegaran a leerlo o escucharlo.

Susana Rotker afirma que la forma de escribir y los arreglos gráficos en los textos de Rodríguez, “no [representan] sólo la disposición del pensamiento reproducida en la página o en la representación del sonido y/o el movimiento de la boca; es sobre todo un intento de resignificar, de darle de nuevo peso a las palabras, de hacerlas ‘sentir’.”¹²⁷ Ese hacerlo *sentir* se localiza en la tipografía, en la estructura de su discurso y en las frases resaltadas con diferentes estilos en las formas de las letras. Lo importante era transmitir la idea independientemente de quien fuera el receptor –desde el lector hasta el oyente–: por ello, Rodríguez mencionó que la obra va dirigida a las personas que quieren aprender y no para *ostentar ciencia con los sabios*.¹²⁸

Pero, con la intención y la voluntad por aprender no bastaban; se involucraban circunstancias externas al sujeto pues durante la primera mitad del siglo XIX la mayoría de la población era analfabeta y con muy pocas posibilidades de adquirir un periódico o alguna otra publicación. Es por ello que, el tema de los espacios públicos y los espacios privados –como lugares de difusión de ideas y corrientes de pensamiento– es sumamente importante, pues de estos se desplegará toda la teoría semiológica de las sensaciones dentro del discurso escrito y oral y, por ende, del objetivo de persuadir y convencer a las personas. En ese sentido, Rodríguez demuestra que la forma del discurso –no sólo escrito sino también oral– es intrínseca a la manera de entablar un diálogo con los diferentes sectores sociales.

¹²⁶ Por mencionar algunos: Arturo Andrés Roig, *Andrés Bello y los orígenes de la semiótica en América Latina*, Quito, Ecuador, Ediciones de la Universidad Católica, 1982; Arturo Andrés Roig, “Semiótica y utopía en Simón Rodríguez”, en *Revista Interamericana de Bibliografía*, vol. XLIV, núm. 3, 1994; Susana Rotker, “La carcajada más seria del siglo XIX”, en *Bravo pueblo: poder, utopía y violencia*, Caracas, La Nave Va, 2005; entre otros.

¹²⁷ Susana Rotker, “Simón Rodríguez: tradición y revolución”, en Beatriz González Stephan, Javier Lazarte, *et. al.* (comp.), *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina*, Caracas, Venezuela, Monte Ávila Editores Latinoamérica, 1994, p. 165.

¹²⁸ Simón Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828...*, 1834, p. 12.

Rodríguez, al escribir sus obras, tomó en cuenta el espacio público y el privado, como lugares en los que se enunciarían sus textos, y como en el siglo XIX era usual recurrir a espacios de discusión, como clubs de lecturas o plazas públicas, era necesario mantener un diálogo entre los receptores de sus ideas tanto en lo escrito como en lo oral. Lo interesante de este aspecto es que se fusionan dos temporalidades y al mismo tiempo dos procesos importantes en cuanto a los espacios de sociabilidad. El primero se adscribe a la transición del siglo XVIII al XIX en donde observamos que las publicaciones (almanaques, prontuarios, instructivos, etc.) estaban dirigidas a brindar información útil. El segundo, se refiere más a un tiempo posterior a las independencias, en el que la opinión de la sociedad se comenzaba a desarrollar a través de las publicaciones y en los espacios de interacción social para promover la soberanía social. En este sentido, la obra de Rodríguez se inserta en esta intersección de tiempos y demandas de la política social.¹²⁹

Siguiendo la reflexión de A. Roig, para Rodríguez, “[era] necesario, por tanto, encarar la ‘forma del discurso’. Rodríguez introduce pues, el momento retórico, en cuanto sumará a aquella base científica del discurso otros aspectos que inevitablemente se han de considerar si atendemos al receptor del mensaje.”¹³⁰ Por lo que, en el caso del discurso oral, Rodríguez mencionaba que el orador, debe presentar en la expresión una *ortología*, es decir, una correcta pronunciación de los sonidos de las palabras. En cambio, la expresión del escritor debe presentar una *ortografía*, que es la manera más correcta de presentar las palabras e ideas dentro de un texto.¹³¹

Cada uno de estos elementos conduce a las necesidades de cada formato y al tipo de receptor. Sin embargo, como se expresó, no quiere decir que cada uno de los formatos esté desvinculado y que requiera una explicación por separado. Rodríguez, dentro de sus escritos deja claves importantes para todas las expresiones y fusiona los estilos demandados para la escritura y la oralidad, sin hacer una separación tajante.

¹²⁹ Véase: Francois Xavier-Guerra, Annick Lemperiere; *et. al.*, *Los espacios públicos en Iberoamerica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México, CEMCA, FCE, 1998.

¹³⁰ Roig, “Semiótica y utopía...”, *op. cit.*, p. 403.

¹³¹ Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828...*, 1840, p. 59.

el **ESTILO** { para el *Oyente ó Lector* instruido debe ser **AFORISTICA**
 { para el **nó instruido** . . . **DIDACTICO**

Sociedades americanas, 1840, 59.

Con la imagen expuesta, podemos percatarnos de la forma de la escritura y además de los estilos que se deberían implementar para cierto formato y tipo de persona. La prueba más concreta la encontramos en los mismos escritos del filósofo. En sus textos nos percatamos del vínculo entre la expresión oral y escrita, y la integración de las diferencias receptoras de cada lector. Para Jorge Schwartz,

Simón Rodríguez consigue aliar un proyecto político con una aspiración lingüística, ensamblando así cultura y poder, lengua y gobierno, sintaxis y legislación. [...] Simón Rodríguez rompe *mallarmeanamente* (sic) con la linealidad del texto, especializa la escritura y usa una tipografía muy diferenciada [...]. El resultado visual tiene por finalidad llamar la atención sobre el propio código, eliminar las redundancias propias a la retórica decimonónica, y aminorar la arbitrariedad del lenguaje con formas motivadas, o sea, que los aspectos formales de la tipografía reflejen la importancia del contenido.¹³²

En todo caso podemos decir que, para Simón Rodríguez, en el discurso escrito y en el discurso oral deben traspasar tres elementos: 1) los sentidos a los que van dirigidos, por ejemplo, el texto debe contener elementos visuales, como la tipografía; 2) en la oralidad, dichos sentidos se excitarán con base en los tonos y la forma de expresar el discurso, por medio de la voz y la expresividad del cuerpo; y 3) posteriormente, cada uno de éstos medios (visuales, sonoros y gestuales) tiene el objetivo de sensibilizar a las personas. Los diversos códigos y recursos deben tener la capacidad de que el receptor logre conectar su experiencia a través de lo leído o lo escuchado, para que finalmente genere razonamientos de cada una de las ideas expuestas. Estos se pueden representar con el siguiente esquema:

¹³² Jorge Schwartz, "Utopías del lenguaje: nuestra ortografía bam gwardista", en Saúl Sosnowsky, *Lectura crítica de la literatura americana. Vanguardismo y tomas de posesión*, tomo III, Ayacucho, Caracas, 1997, p. 126.

$$\frac{\text{Sentidos} + \text{Sensibilidad}}{\text{Razón}} = \text{Comprensión del mensaje}$$

133

Para este último razonamiento, es importante tener en cuenta los procesos de persuasión y convencimiento, que involucran la capacidad del *sentir* y el *pensar*. Rodríguez lo expone en 1840 al hablar de la complejidad y la importancia del discurso

haciendo <i>Sentir</i>	se	PERSUADE
haciendo <i>Pensar</i>	se	CONVENCE

El discurso *persuasivo* { tiene una gran parte de su fuerza
y el . *Convincente* la tiene toda
en los sentimientos del que oye

porque

El trabajo del que discurre se dirige	}	{ á excitar sentimientos y á recordar Ideas
--	---	--

Se persuade	al que	Siente
Se convence	al quo	Sabe

Sociedades americanas, 1840, 50.

Como se observa, cada uno de los formatos de presentación del discurso escrito debe mantener la finalidad de *persuadir* y *convencer*, con ello se apela a la sensibilidad de los sentidos y del pensamiento. Cada elemento como la *logografía* o la *fraseología*,¹³⁴ propiciarían el espacio en el que se insertan los sujetos para lograr un diálogo entre el contenido del discurso y su realidad. De acuerdo con Roig, al ubicarnos en cada uno de los mensajes del *discurso persuasivo* y el *discurso convincente*, podemos percatarnos que *a través de su forma* se logra cumplir el objetivo

¹³³ A través de la lectura crítica de la obra del filósofo caraqueño, en el Seminario de investigación “O inventamos o erramos”, algunos compañeros nos dimos a la tarea de recuperar parte de las propuestas de la escritura del filósofo. Una muestra de ello es el uso de representaciones aritméticas para explicar algún razonamiento, véase: Preciado Ramírez, “Sobre la idea de razón...”, *op. cit.*, p. 50.

¹³⁴ Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1840, p. 59. Rodríguez utiliza los términos de *fraseología* y *logografía* como bases en el proceso de comunicación del discurso, tanto en el oyente como en el lector. La *fraseología* se distingue para que al oyente le detone *sentires* al escuchar un discurso, y al lector que le descubra los *sentimientos*. La *logografía* se apreciará en el lector cuando le distinga los *pensamientos* dentro de la exposición del discurso; mientras que al oyente lo hará la *lógica* abogando por la facultad de pensar.

retórico de convencer y persuadir, y ambos “[...] expresan niveles en la construcción del discurso y del conocimiento [...]”.¹³⁵

Dentro de la obra *Sociedades americanas*, la primera necesidad era tomar en cuenta a los receptores de sus ideas: tanto lectores de la élite y lectores populares como adultos y jóvenes en formación. La intención era que su propuesta –sobre educación popular e instrucción general– lograra conformar un nuevo modelo general para la construcción de la ciudadanía.¹³⁶ Así, en la obra se logra visualizar la diversidad de los receptores –desde su presentación escrita hasta la aplicación didáctica de los métodos de educación e instrucción–.

El trabajo didáctico aplicado en la obra es fundamental para comprender su escritura y el contenido de la misma. Asimismo, por la intención de educar e instruir a un amplio sector social, los textos el pensador caraqueño presentan diversas estrategias didácticas. Valentín Murguey explica que, la obra de Rodríguez, va más allá de la relación “educativo-instructor”, también publicó lecturas que tuvieran un contenido social.¹³⁷

Rodríguez hace énfasis en la definición de la didáctica, porque le da el significado por medio de una explicación y lo plasma dentro de la hoja; la didáctica la hace práctica dentro de sus textos y se demuestra en el espacio teórico como el práctico. El investigador Murguey menciona que: “[...] el término didáctica se toma en cuenta en relación con su expresión etimológica ‘Arte de

¹³⁵ Roig, “Semiótica y utopía...”, *op. cit.*, p. 404.

¹³⁶ Rodríguez utiliza una frase muy explícita en el *Pródromo* de 1828, “[...] *el proyecto de esta obra SE DEDICA a los que conocen ya a la sociedad – a los que tienen costumbres formadas para vivir bien bajo el Gobierno monárquico en que nacieron... pero SE DIRIJE A los que entran en una nueva sociedad que no conocen - a lo que necesitan formar costumbres de otra especie, para vivir bajo un Gobierno diferentes del que tuvieron sus padres.*” Véase: Simón Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828. Cómo seran y cómo podrían ser en los siglos venideros* (Arequipa, s/e, 1828), [Facsímil digitalizado por Harvard University, Collection Development, Widener Library, HCL] p. 4; disponible en: <<http://nrs.harvard.edu/urn-3FCHL:904484>>

¹³⁷ Valentín Murguey, “La perspectiva pedagógica didáctica en el pensamiento de Simón Rodríguez y su expresión en el proyecto educativo nacional”, tesis de doctorado, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, 2004, Anexo, nota 28, [en línea], disponible en: <<http://www.tesisenred.net/handle/10803/8913>>, fecha de consulta: 25 de septiembre de 2014.

enseñar', puesto que Rodríguez considera que la enseñanza es un arte, que requiere aptitudes, oficio y profesión".¹³⁸

El "arte de enseñar" es tan explícito como concebir los textos como una pintura y a la práctica educativa como algo complementario a la cotidianidad del hombre, es pensar al arte de acuerdo con su etimología: "[...] la disposición, habilidad y virtud para realizar alguna cosa".¹³⁹ Así, Rodríguez, en la misma obra de 1840, planteó lo siguiente:

El Escritor tiene que disponer sus Páginas para ob-
tener el mismo resultado
luego el arte de Escribir necesita
del arte de Pintar.

Sociedades americanas, 1840, 54.

En ese sentido, escribir es pintar, por lo que reproducir un texto es igual que la habilidad y el sentido para realizar un escrito. Se debe hacer con tal esmero que debe transmitir una idea con tan sólo mirar el pliego. En teoría, la didáctica se presentaría en los textos a la hora de hacer público un texto, manteniendo un lenguaje tan impactante que el receptor comprendería la idea que se intentaba transmitir. Empero, el arte no sólo se presenta en la pintura de las palabras, también en la práctica educativa, en la transmisión de los conocimientos. Entender la práctica educativa como el "arte de enseñar", pone en relieve las características que definen arte, como la habilidad y virtud de realizar la enseñanza.

De acuerdo con algunos pasajes de la obra de Rodríguez, el arte se realiza continuamente y, hablando de la educación e instrucción, mencionó:

¹³⁸ *Idem.*

¹³⁹ "Conceptos de arte", en: Colegio de Educación Estética y Artística, Escuela Nacional Preparatoria, [en línea], disponible en: <<http://plasticas.dgcnp.unam.mx/inicio/introduccion/concepto-de-arte>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2017.

Se **DIVULGA** todo lo que se difunde en el *Fulgo*, por medio de pregones, carteles ó Gacetas; pero no se **JENERALIZA** sino lo que se extiende **CON ARTE** paraque llegue **SIN EXCEPCION** á todos los individuos de un cuerpo.

Extender *con arte* será, no solo hacer que **TO-DOS** sepan lo que se dispone; sino proporcionar **JENERALMENTE** medios de hacer efectivo lo dispuesto, y todavía será menester declarar, que la posesion de los medios, impone la obligacion de hacer uso de ellos.

Sociedades americanas, 1834, 37-38.

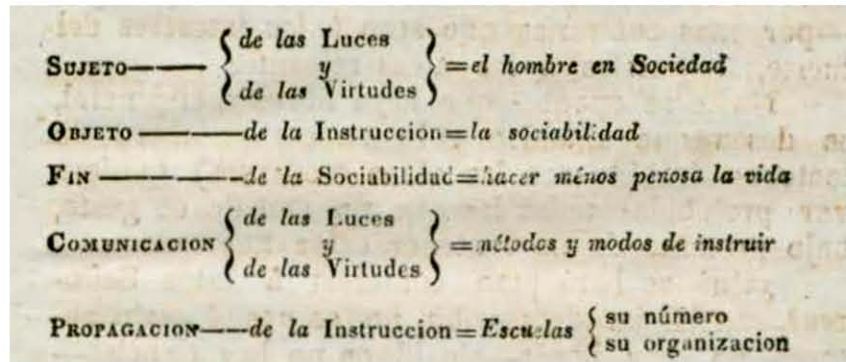
Enseñar con arte o *escribir con arte*, son propios de la didáctica. *Extender el arte* o la *didáctica*, sería otorgarle al sujeto las habilidades y las virtudes para realizar alguna cosa; en este caso, es hacer que se propague el arte social mediante la Instrucción social.¹⁴⁰ A continuación, abundaremos más en la propuesta de educación popular e instrucción general.

2.2 Educación popular e Instrucción general: luces y virtudes sociales para la sociabilidad

Como lo vimos en la introducción a este capítulo, la educación y la instrucción se posicionaron como guías dentro de la formación de la ciudadanía, empero, ¿cómo plantea Rodríguez cada una de estas herramientas?

Para Rodríguez, la construcción de la ciudadanía debía desembocar en la *sociabilidad*. Es decir, todo su proyecto reivindica el hecho de construir una sociedad que mantenga la conciencia del espacio y la comunidad que lo habita; se debía estructurar un proyecto que involucrara no sólo al Gobierno, sino a las mismas prácticas del individuo, que partirían de su educación. No hay explicación más precisa que la que hace en el “Tratado”, expuesto en *Sociedades americanas*, en la edición de 1834:

¹⁴⁰ Rodríguez, al hablar de las obligaciones del gobierno, menciona que, al generalizar la instrucción, “*el arte social progresará, como progresan todas las artes con esmero*”. Véase: Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1834, p. 58.



Sociedades americanas, 1834, 3.

En este fragmento, Rodríguez expone cada uno de los elementos que sustentan su proyecto, desde el sujeto a transformar, el objeto y su fin, hasta los medios de comunicación y propagación. Bajo esta lectura, el proyecto de construcción de la ciudadanía tiene como objetivo crear la *sociabilidad*. Esta última, modificaría el sentido de la vida y el accionar de cada sujeto, además, promovería la transformación del sujeto que cambiaría las relaciones en la sociedad. Así, la *sociabilidad* tendría dos elementos con los que se generaría el cambio; la instrucción general y la educación popular.

Pensar en los contenidos del proyecto de Simón Rodríguez implica tomar en cuenta los motivos que le impulsaron a desarrollar un modelo educativo que involucrara no sólo al individuo, sino al contexto y a la sociedad, y que la educación tuviera un impacto práctico en la realidad americana. Rodríguez, en la edición de 1840 explicó que era necesario el *común sentir* y anticipaba la idea de *sociabilidad*. Así:

**La mayor FATALIDAD del hombre
en el ESTADO SOCIAL
ES NO TENER con sus semejantes
UN COMUN SENTIR
de lo que conviene á todos**
La EDUCACION SOCIAL remedia este mal

Sociedades americanas, 1840, 60-61.

Ahora bien, retomando la idea sobre la *emancipación mental*, claramente Rodríguez tenía en cuenta que parte de la reconfiguración de la sociedad americana sería por medio de una transformación en el proceso educativo y de costumbres, por encontrarse inmersos en la forma de actuar y de pensar de cada persona. El tomar las armas y dejar de ser parte de la monarquía española no significaba la libertad total de las personas; la intervención desde el plano educativo lograría romper con las herencias coloniales que una guerra no lograría erradicar. En palabras de Carlos Paladines:

[...] la sociedad colonial se reproducía y se mantenía incólume en diversos aspectos de la vida republicana, a través de un sistema ‘testamentario’, que cubría un amplio abanico de posibilidades: transmisión de la tradición, de la herencia, de la tierra, de la educación, de la potestad testamentaria, de las leyes, nacimiento, costumbres, matrimonio, etc.¹⁴¹

Las herencias coloniales demostraban su incapacidad de erigir una nueva sociedad, por eso, la necesidad de replantear el sistema educativo en las repúblicas. Para Bárbara García, el compromiso de Rodríguez fue demostrar que a través de la escuela generalizada se podrían asentar los cimientos de una nueva sociedad. La noción de una *educación integral* recuperaría varios aspectos de la vida, desde los conocimientos “intelectuales” hasta los conocimientos técnicos, de oficios y de las artes, para la formación de personas conscientes de su espacio, su contexto y su posibilidad de trabajo.¹⁴² En palabras de Rodríguez, era necesaria una *educación social*.

La *educación social* poseería un elemento catalizador que impulsaría el accionar de la sociedad. En este caso, la *voluntad* –como facultad del sujeto– tuvo un papel importante dentro del proyecto, pues se concebía como una de las características de los individuos para realizar una acción. En 1817, la voluntad significó una potencia del sujeto que tiene por objeto actos de querer y no querer.¹⁴³ Por lo que, bajo la perspectiva de Aarón Preciado, en el proyecto de Rodríguez, la voluntad se crea con la repetición de los hábitos, que son obligaciones inmersas

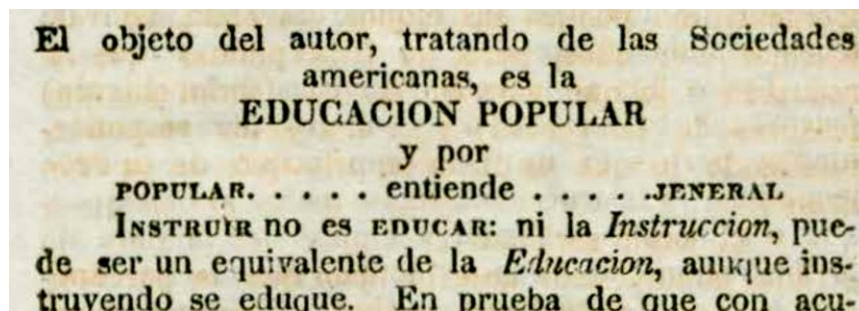
¹⁴¹ Paladines, “Simón Rodríguez: el proyecto...”, *op. cit.*, p. 162.

¹⁴² Bárbara García, “Pensamiento de Simón Rodríguez: la educación...”, *op. cit.*, pp. 137-139.

¹⁴³ Definición de “Voluntad”, en Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *op. cit.*

en la educación; por lo tanto “[...] la voluntad tendría como base la *sindéresis*¹⁴⁴ [...] y ésta a su vez haría de guía para la vida, para actuar en todos esos escenarios”¹⁴⁵.

Para el pensador caraqueño, la *educación social* estaba integrada por la *instrucción general* y la *educación popular*, planteadas como objetivos principales ya en 1834. Para ser más explícitos, Rodríguez mencionó que:



El objeto del autor, tratando de las Sociedades americanas, es la EDUCACION POPULAR y por POPULAR. . . . entiende JENERAL INSTRUIR NO ES EDUCAR: ni la Instruccion, puede ser un equivalente de la Educacion, aunque instruyendo se eduque. En prueba de que con acu-

*Sociedades americanas, 1834, 37.*¹⁴⁶

Este juego de palabras permite cuestionar la profundidad de cada frase y cada significado de los conceptos a los que recurre. Siguiendo la frase, tanto la educación como la instrucción tienen funciones diferentes, y por lo tanto complementarias dentro del proceso de transformación social, es en las pequeñas diferencias en las que radica la importancia de su proyecto. Debido a esta interpretación, puedo decir que, para Rodríguez, el concepto de *educación popular* era la manera más integral de involucrar al sujeto de todas las clases sociales, independientemente de la casta o de la estratificación social construida durante la Colonia.¹⁴⁷ Mientras que la

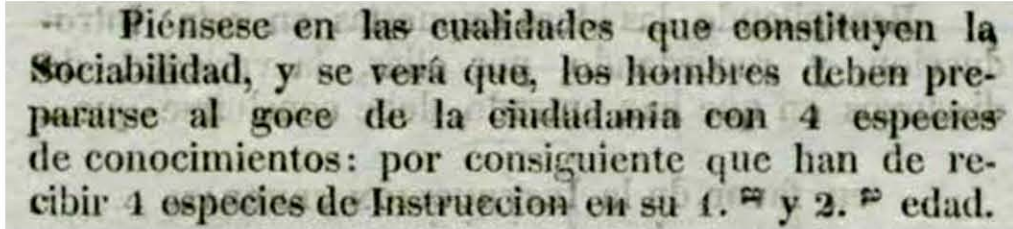
¹⁴⁴ Para el investigador, el concepto de *Sindéresis* es definido como “el hábito que contiene y faculta para conocer los principios prácticos, que forman los preceptos de la ley natural, mediante los cuales es posible comenzar a pensar sobre las cosas operables por el humano, esto es, son ley de nuestro entendimiento práctico [es] ‘hacer el bien y evitar el mal’”; es decir que “la *sindéresis* estaría en formar la voluntad, para poder elegir siempre por el Bien general o conveniencia de todos.” Véase: Preciado Ramírez, “Sobre la idea de Razón...”, *op. cit.*, p. 104-106.

¹⁴⁵ *Ibidem*, pp. 105-107.

¹⁴⁶ Dicha frase fue utilizada nuevamente en la edición de 1840, donde es un poco más explícito en su proyecto educativo.

¹⁴⁷ Es interesante identificar, a través de los textos, las posturas que tomaba Rodríguez frente a los proyectos que se estaban presentando en su contexto. Así, al hablar de los distintos espacios educativos realiza una crítica acerca de su actividad, pues comenta que: “El proyecto de Educación Popular tiene la desgracia de parecerse á lo que, en varias partes, se ha emprendido con este nombre—y se practica, bajo diferentes formas, con un corto número de individuos, sobre todo en las grandes capitales. Las fundaciones son todas piadosas... Unas para expósitos—Otras

instrucción general, sería la palanca con la que el sujeto mantendría una relación con los otros – se impulsaría la calidad de un *ser social*–, es por ello la aseveración de que “*aunque instruyendo se eduque*”. Así, Rodríguez lo expresa de manera más explícita en la siguiente nota:



Piénsese en las cualidades que constituyen la Sociabilidad, y se verá que, los hombres deben prepararse al goce de la ciudadanía con 4 especies de conocimientos: por consiguiente que han de recibir 4 especies de Instrucción en su 1.ª y 2.ª edad.

Sociedades americanas, 1834, 68.

Ahora bien, pensar en las especies de conocimientos y las de la instrucción implica tomar en cuenta cada uno de los argumentos del pensador; pero lo más importante es la manera cómo plantea la cuestión. Retomando a Bárbara García:

La instrucción general que proponía Rodríguez era aquella que ofrecería al hombre el conocimiento de las obligaciones que adquiriría por el hecho de vivir en sociedad. Privar a los hombres de la instrucción general lo consideraba un acto de inhumanidad en la medida en que la ausencia de tales conocimientos los ponía en la condición de precariedad y vida miserable. Asumía que ‘la instrucción era para el espíritu, lo que para el cuerpo, el pan’. La instrucción concebida así, era el medio para transformar las costumbres, los hábitos de trabajo y reconocer el valor de lo útil de la vida en sociedad.¹⁴⁸

Siguiendo este argumento, podemos sostener que Rodríguez mantenía a la *instrucción general* como la que impulsaría cambio de las relaciones sociales, el principio por el cual las personas actuarían de una mejor manera con los otros, independientemente de la clase o el nivel intelectual que tuvieran. En ese sentido, Rodríguez describe las cuatro especies de instrucción:

para huérfanos–Otras para niños nobles–Otras para hijos militares–Otras para inválidos... En todas se habla de la caridad: no se hicieron por el bien general, sino por la salvación del fundador ó por la ostentación del Soberano.” Véase: Rodríguez, *El libertador del mediodía...*, *op. cit.*, p. 171.

¹⁴⁸ García Sánchez, “Pensamiento de Simón Rodríguez...”, *op. cit.*, p. 140.

Instrucción	social	{ para hacer una na- cion prudente
_____	corporal	{ para hacerla fuerte
_____	técnica	{ para hacerla experta
_____	científica	{ para hacerla pensadora

Sociedades americanas, 1834, 68.

Cada uno de los elementos de la *instrucción* involucra procesos prácticos y activos dentro de una colectividad o comunidad, es decir, dentro de lo social. La prudencia permite mantener una moderación del egoísmo propio del sujeto, sobre las posibilidades de accionar en un cierto momento sin perjudicar a los demás,¹⁴⁹ el propósito es reconocerse en el todo social. En cuanto a lo corporal, era indispensable que las personas tuvieran la capacidad de mantener la vida y la fuerza suficiente en los trabajos requeridos. Lo técnico, referido a las labores que fueran productivas para la satisfacción de las necesidades;¹⁵⁰ y, por último, la científica, dirigida a la creación de nuevos avances para un mejoramiento social. Cada uno de los elementos, se complementan. En el caso de la *educación popular*, su composición es diferente, aunque se vincula con las especies de la *instrucción*.

Por diversas circunstancias, que repercutieron a la impresión de la edición de 1834, Rodríguez no tuvo la oportunidad de abundar más en el tema. Sin embargo, en 1840, vuelve a plantear el proceso de la *instrucción* y la *educación* e introduce las especies de lo que constituirían a la *educación popular*.

Rodríguez pone en cuestión las actitudes de los hombres que se dicen republicanos y presenta nueve principios que, bajo su perspectiva, validarían el sistema de gobierno y sus actitudes

¹⁴⁹ Concepto de “prudencia”, Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *op. cit.*

¹⁵⁰ Simón Rodríguez, señala que la reunión entre los hombres tiene como fin satisfacer las necesidades, de las que se pueden identificar tres tipos: indispensables, facticas o ficticias. Para él, las indispensables están en el alimento, el vestido, el alojamiento, la curación y la distracción. Véase: Simón Rodríguez, *Extracto sucinto de mi obra sobre la Educación Republicana*, 1849, p. 323.

republicanas; entre ellos se encontrará el principio de la educación y en el mencionará sus diversos campos de acción:

6. ^o

La Educación mental pide mucha Filosofía
La . . . moral . . . muchas combinaciones
La . . . física . . . muchos conocimientos
La . . . Social. { de todo } muchos conocimientos
{ mucho } muchas combinaciones
y mucha filosofía
y todas una larga experiencia

Sociedades americanas, 1840, 45.

Siguiendo cada uno de los planteamientos podemos observar que, Rodríguez tomó en cuenta ámbitos que permean las actitudes de cada persona: un aspecto filosófico que implica ser reflexivo sobre la realidad en la que se encuentra el individuo;¹⁵¹ lo moral referido a la capacidad de relacionar experiencias diferentes;¹⁵² la educación física pensada como el conocimiento de las técnicas oportunas para el cuidado del cuerpo,¹⁵³ y la social que engloba a cada una de las especies anteriores, pero, sustentada por la experiencia.¹⁵⁴

Finalmente podemos percatarnos de que el proyecto de Simón Rodríguez posee una visión global en la formación del individuo, por que rescata la integralidad de la que se compone el sujeto. La reivindicación de una *Educación social* es parte fundamental de la propuesta

¹⁵¹Rodríguez afirma que, “*La filosofía está, donde quiera que se piensa sin prevención; y consiste en conocer las cosas para reglar nuestra conducta con ellas, según sus propiedades.*” Véase, Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1840, p. 28.

¹⁵² Simón Rodríguez mencionará en la edición de 1834, que los diferentes modos de vida de los habitantes en un territorio están compuestos de la moral política, la civil y la económica, y el ejemplo de la última se refiere a la manera de proceder que favorezca la producción de las cosas, es por ello que mencionara que en la educación moral se piden muchas combinaciones, que incluirán cada uno de los ámbitos mencionados. Véase, Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1834, p. 6 y 47-48.

¹⁵³ Es importante tener en cuenta que, durante el periodo, comenzó una corriente que trataba de mejorar la situación salubre en las ciudades, por lo que, bajo mi perspectiva, Rodríguez hará algunos guiños acerca de la importancia del cuidado del cuerpo del individuo y, por lo tanto, del cuerpo social (en el siguiente capítulo abundaremos más sobre el tema).

¹⁵⁴ Recordemos el esquema expuesto al inicio de este capítulo, donde mencionamos que la experiencia cruzaba todos los niveles y aspectos de la construcción de la ciudadanía.

rodrigueana, es pensar a la sociedad como un sistema en el que los sujetos son partes activas del funcionamiento de las repúblicas y de la transformación social. La construcción de la ciudadanía mantiene acciones de cambio, desde la manera de actuar con los otros hasta la forma de pensar. En palabras de Bárbara García, Rodríguez ponía a la educación:

[...] de lado de la formación de la conciencia; la instrucción general como el aprendizaje de conocimientos que permitieran a los nuevos ciudadanos cumplir las obligaciones para vivir en sociedad y la sociabilidad la consideró como el arte de una nueva relación social que debía superar las relaciones de marginalidad y subordinación [...]¹⁵⁵

La *sociabilidad* toma un papel importante; pero aún queda una duda por resolver. Rodríguez mencionó que tanto la *educación* como la *instrucción* deberían estar dirigidas a todos –sin excepción de edad o grado académico al que pertenecieran–, sin embargo, pone énfasis en iniciar el proyecto de la construcción de la ciudadanía a partir de la primera y la segunda edad –por la susceptibilidad del cambio y de la facilidad para formar a las personas en relación con la sociabilidad– sin dejar a un lado a las personas que quisieran reeducarse.

Todo lo mencionado anteriormente, permite hacer una reflexión que implicaría abrir otras discusiones. Si sostenemos que la educación es la formación de conciencia y la instrucción de las acciones de los sujetos, Rodríguez nos da una guía para entenderlo mejor en el subtítulo de su obra: “Luces y virtudes sociales”. Así podemos interpretar que existe una relación entre las “Luces” que son los conocimientos adquiridos, en sintonía con la ilustración, y las “virtudes sociales” como el poder de ejercer algo. Nos percatamos que existe una analogía entre educación-luces e instrucción-virtudes. Demostrando que cada paso en la escritura de Rodríguez es guía y clave para comprender su pensamiento.

Ahora bien, a continuación, mencionaremos algunos fundamentos de la propuesta del proyecto educativo que se encuentran en dos de sus escritos. Uno será el *Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana*, publicado en tres números del periódico Neo-Granadino de Bogotá,

¹⁵⁵ García Sánchez, “Pensamiento de Simón Rodríguez...”, *op. cit.*, p. 145.

en el año de 1849; y el otro, será *Consejos de amigo, dados al Colegio de Latacunga*¹⁵⁶ – departamento de Gran Colombia, hoy Ecuador–, escrito aproximadamente en 1851.¹⁵⁷ Se sabe que hay más textos que podrían aportarnos al análisis de la aplicación del proyecto del pensador, pero, nos parece pertinente utilizar estos escritos por la exposición sobre el sentido de la educación y, por que, además explica la importancia de la enseñanza en la primera y segunda edad del “hombre”.¹⁵⁸

La propuesta de Simón Rodríguez en cuanto a la “escuela”, como espacio en el que se compartirían los conocimientos y los deberes sociales, es fundamental dentro del proyecto de la educación en la primera y segunda edad. Desde el siglo XVIII hasta el XIX, se otorgaron diferentes nombres a los recintos donde se iba a aprender, como Colegios o Casas de educación o Escuela de Primeras Letras. Además, se repetía el sistema de las clases particulares para la aristocracia; y, a pesar de que algunas escuelas se pronunciaron como públicas, la mayoría no aceptaba a niños de otras castas.¹⁵⁹

Frente a ello, en el *Extracto sucinto*, de 1849, Rodríguez hará una fuerte crítica a la educación, por ejercerse con autoritarismo y por lo que se planteará la importancia de la “Primera Escuela” con la función de cimiento para los nuevos ciudadanos. Es por ello que, su proyecto estaba enfocado a la infancia, pues afirmó que:

¹⁵⁶ Para mantener una exposición continua, se acortarán los títulos de las obras.

¹⁵⁷ Dicho texto no fue publicado, sino hasta 1953 en el *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Caracas.

¹⁵⁸ Este concepto es retomado de Rodríguez; a pesar de estar conscientes en la participación de las mujeres dentro del proyecto educativo, habla del Hombre como generalidad a la especie humana, y el amor propio es la esencia del hombre. Esto lo explica más a fondo en: Simón Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828...*, 1842.

¹⁵⁹ Oscar Saldarriaga y Javier Sáenz, “La construcción escolar de la infancia: pedagogía, raza y moral en Colombia, siglo XVI-XX”, en Pablo Rodríguez Jiménez, y María Emma Manarelli (coords.), *Historia de la infancia en América Latina*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2007.

En la vida moral del hombre, la Sociedad es el Utero y la Infancia el Feto.

Descuidos y desrreglos durante la gestación, causan abortos, o producen

Enclenques inútiles o perjudiciales.

No habrá jamás { verdadera Sociedad, sin Educación social.
ni autoridad razonable, sin costumbres liberales.

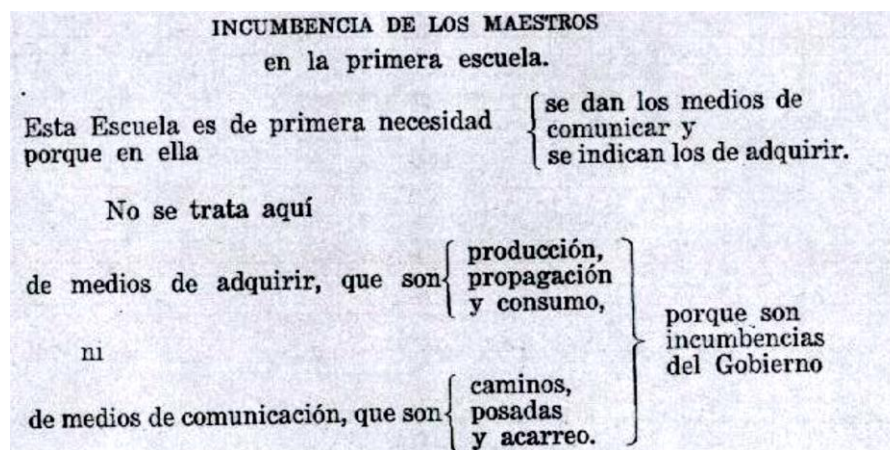
Extracto sucinto de mi obra..., 1849, 325.

En ese mismo sentido, para 1851 en los *Consejos de amigo*, hará una analogía parecida a la expuesta y dirá que: “El buen éxito, en todas carreras, depende... casi siempre... de los primeros pasos que se dan en ellas: Estos pasos se enseñan a dar en la 1era Escuela: allí empieza la vida de las relaciones, con las cosas y con las Personas [...]”¹⁶⁰ Con las dos citas anteriores, podemos percatarnos de la importancia de los niños para Rodríguez.

Pero entonces, ¿cuáles fueron las evidencias prácticas dentro de esta Primera Escuela? A lo largo de su obra, Rodríguez siempre mantuvo una acérrima oposición a la educación de origen colonial y que se propagaba en las repúblicas, por el hecho de su nula visión pedagógica y la poca utilidad de los conocimientos adquiridos en la realidad, como el caso de la teología o el aprendizaje del latín.¹⁶¹ Para Rodríguez, las primeras necesidades que se presentaban en un sujeto era la manera de comunicarse con los otros, ya sea oral y/o escrita, y las formas en las que se iba a acercar e interactuar en sociedad. Así mencionará en el *Extracto sucinto*:

¹⁶⁰ Simón Rodríguez, *Consejos de amigo, dados al colegio de Latacunga*, Ecuador, 1851; en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, núm. 83, Quito, ene.-jun., 1954, p. 60.

¹⁶¹ En la publicación de *Consejos de amigo, dados al Colegio de Latacunga*, Rodríguez da como primer consejo poner en el programa de la escuela “Cátedra de Castellano i otra de Quichua, en lugar de Latín, [así como] una de Física otra de Química i otra de Historia Natural, en lugar de Teología, Derecho i medicina...”. Véase: *Ibidem*, p. 81.



Extracto sucinto de mi obra..., 1849, 331.

Esta cita comprueba la aseveración de lo que planteamos sobre la *educación* y la *instrucción social*, acerca de los conocimientos teóricos y prácticos para la realidad que se habitaba. En este mismo sentido, Rodríguez mencionará en *Consejos de amigo* que: “En la 1ra escuela se dan medios de comunicar, y se indican los de adquirir y conservar, se enseñan a pintar la palabra y la cantidad numérica, a contar, a calcular, a pensar, a hablar y a raciocinar. Y se raciocina para *persuadirse* y para *convencerse*, y para *persuadir* y para *convencer* a otros”.¹⁶² Por otra parte, en la cita expuesta del *Extracto sucinto*, hay un elemento, que es importante y ayuda a reflexionar sobre la realidad de América.

Rodríguez menciona que en la primera escuela no se enseñarían los medios “de adquisición” ni de “comunicación” como se concebían, relacionados a procesos y vías de producción del sistema económico que el Gobierno debía instaurar en el territorio –como carreteras, telégrafos, etc.–.¹⁶³ El pensador separó las obligaciones del Gobierno del plano educativo, especificando los medios de adquisición y comunicación para satisfacer las necesidades generales de la sociedad.

¹⁶²Rodríguez, *ibidem*, p. 72.

¹⁶³ Ismael Osorio afirma que: “Hacia 1846 empezó en Bogotá el transporte urbano de mercancías, muebles, entre otros, en carros tirados por bueyes y caballos, y fue objeto de protestas hasta 1859, por daños en edificios y cañerías. En el año de 1856, había hasta doscientos. [...] La primera vía férrea que se construyó en Colombia fue la de Panamá, sería la primera de índole interoceánica al enlazar los océanos Pacífico y Atlántico; debería superar la divisoria de aguas entre ambos mares. La vía del ferrocarril de Panamá, de 77 kilómetros de largo, se concluyó en 1855...”. Ismael Osorio Baquero, “Breve reseña histórica de las vías en Colombia”, en *Ingeniería Solidaria*, vol. 10, núm. 17, ene.-dic., 2014, [en línea], fecha de consulta: 30 de agosto de 2017, disponible en:

Sin embargo, Rodríguez especifica y explica los medios de adquisición y comunicación que se deberían impartir en la primera escuela, sin desvincularse de la realidad socioeconómica a la que se enfrentaba la sociedad:

Los medios de comunicación, que se dan en la Escuela, son { calcular, hablar, raciocinar, escribir y leer,

porque { sin cálculo no se raciocina:
se habla para raciocinar,
se raciocina { para persuadirse y convencerse,
y para persuadir y convencer a otro,

y porque la escritura sirve { para calcular,
para acordarse,
para comunicar a distancia,
para instruir
y para salvar del olvido los hechos interesantes.

En cuanto a la indicación de medios de adquirir, toca a los Maestros hacer conocer a los niños el valor del trabajo, para que sepan apreciar el valor de las obras.

Hacerles entender que la Industria es una propiedad que se debe respetar: por consiguiente que nadie tiene derecho para arruinar la industria ajena por establecer la suya.

Que la división de trabajos, en la confección de las obras, embrutece a los obreros, y que, si por tener tijeras superfinas y baratas hemos de reducir al estado de máquinas a los que las hacen, más valdría cortarnos las uñas con los dientes: por el contrario,

Que la división de trabajos en la producción es necesaria: porque la superabundancia de una misma cosa en todo en un país, abarata el producto, desaprecia el trabajo y empobrece al productor.

Extracto sucinto de mi obra..., 1849, 331-332.

Dichos medios de comunicar y de adquirir son fundamentales en el cuerpo del proyecto educativo, pues están inmersos en la construcción de la futura ciudadanía, respondiendo a las necesidades de la realidad americana, mostrando una interrelación entre los conocimientos teóricos y los prácticos que se darían en las escuelas. Por un lado, el conocimiento teórico de la realidad americana y las herramientas de comunicación con los otros –la lectura y escritura,

<<https://revistas.ucc.edu.co/index.php/in/article/viewFile/880/777>>, p. 185. En Chile se instaló en 1858 el primer telégrafo. Véase en: “William Wheelwright”, en *Memoria Chilena*, Biblioteca Nacional de Chile, [en línea], disponible en: <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-98238.html>>, fecha de consulta: 30 de agosto de 2017.

etc.— propiciarían el ordenamiento mental. Mientras que, por otro lado, se encuentran las cuestiones prácticas, como la aplicación de la comunicación y las formas de adquirir ciertos trabajos, instalando en las escuelas fábricas de loza y vidrio, creando maestranzas de albañilería, carpintería y herrería,¹⁶⁴ para lograr esa conciencia sobre el valor del trabajo.

Cabe destacar que, cada uno de estos medios lograría cubrir un arbitrio¹⁶⁵ de los nuevos Gobiernos, denominados Cosmopolitas. Es decir, que cada medio proporcionaría las herramientas indicadas para cubrir necesidades básicas de la ciudadanía, así lo expone, en 1842:

Al juicio de los Gobiernos, que por instituto deben ser Cosmopolitas, somete, un Cosmopolita, el siguiente arbitrio,
para dar qué comer al hambriento
. . . de qué vestir al desnudo
. . . posada al peregrino
. . . remedios al enfermo
i para distraer de sus penas al triste =
que son *obras de misericordia*, para toda alma sensible,
i para todo padre de familia . . . PRECEPTOS

Si de las ocupaciones *mas serias!*... si de los asuntos *mas elevados!* descendemos, por grados, al Suelo,, hallaremos su origen

en el alimento
en el vestido,
en el alojamiento,
en la medicina
i en la distraccion:

En esta especialmente,, porque todo lo que hacemos es por *no sentir que vivimos*, i por *no ver lo que somos*.

No sentimos que tenemos Cabeza, sino cuando nos duele .
No vemos toda la extension de nuestra miseria, sino cuando entramos en nosotros mismos.

Sociedades americanas, 1842, 98.

Si dentro del proyecto de Simón Rodríguez, el fin de la *sociabilidad* es hacer menos penosa la vida, cada uno de los contenidos de la *educación social*, y de la escuela en su conjunto, lograrían que tanto el gobierno como la misma ciudadanía cubrieran las necesidades más básicas o indispensables del hombre, mencionadas en la cita. Lo interesante de todo esto es que, cada uno de los elementos con los que se conforma la educación y la instrucción, traspasa el campo

¹⁶⁴ Rodríguez, *Consejos de amigo...*, *op. cit.*, p. 81.

¹⁶⁵ Rodríguez mencionó que “Los Arbitrios deben tomarse sobre el empleo de las fuerzas, no sobre el valor de las cosas, porque las cosas no valen sino por la fuerza que se emplean en ellas, para hacerlas producir”. Simón Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1842, p. 99.

individual y el social, asumiendo, como lo mencionamos, un cuerpo que necesita de cada uno de los órganos con los que se constituye.

Como vimos en este capítulo, el proyecto de *educación social* de Rodríguez propone un sistema de formación integral de los sujetos que aspiran a la ciudadanía. Desde la manera de comunicarse con los otros, hasta la forma de actuar y estar en el espacio que se habita. Es en ese sentido que los niños y niñas, los jóvenes y adultos estarían incluidos en este proyecto de transformación y construcción social. Aquí es donde se vislumbra la radicalidad de su proyecto.

De acuerdo con la lectura que realiza Maximiliano Durán, tanto la radicalidad como la originalidad del proyecto de Educación Popular de Rodríguez se encuentran en la proclama de la igualdad social. Según Maximiliano Durán, Rodríguez parte de la idea de que todas las personas son iguales y en tanto que son iguales también son ciudadanos. En otras palabras, para Durán:

... es posible vislumbrar la apuesta por otra dimensión de igualdad. Una dimensión que nosotros llamaremos 'verdadera', dado su carácter acontecimental. [...] La igualdad que afirma es un axioma a partir del cual deriva una conducta y no un programa. Para Rodríguez, la igualdad no es algo a conseguir por los supuestamente iguales, sino un principio del cual parte. [...]

A diferencia del resto de los proyectos educativos de la época, el despliegue de la dimensión verdadera de la igualdad invierte la situación imperante. Allí se parte de la igualdad y no de la desigualdad. Ella no se propone exclusivamente la formación de ciudadanos a través de la nivelación de las distintas desigualdades imperantes. [Es] postular su igualdad y actuar en consecuencia de ello.¹⁶⁶

Podemos concluir que, al proponer un proyecto de educación integral, Rodríguez mantiene la concepción de que todo sujeto tiene la posibilidad de ser parte de la ciudadanía, sin importar la procedencia ni el sexo, sino es producto de una constante construcción, por lo que en ese proceso podemos apreciar distintos actores que propician la inclusión y el reconocimiento de la ciudadanía. Es decir, el sujeto se encuentra inserto en un entramado de relaciones sociales y de

¹⁶⁶ Maximiliano Durán, *Simón Rodríguez. Una filosofía de la radical novedad*, Caracas, Ediciones del Solar, 2016, pp. 326 y 327.

La ciudadanía del siglo...

relaciones con el mundo y con las cosas; desde la familia, los vecinos, hasta el gobierno que influye en la construcción del sujeto y los propios recursos naturales del territorio.

CAPÍTULO 3

Los *sujetos políticos* y su participación en la construcción de la ciudadanía

A lo largo de los capítulos anteriores nos dimos a la tarea de estudiar fundamentos y propuestas prácticas de Simón Rodríguez para la construcción de la ciudadanía. Pero hacen falta algunos elementos más para completar la lectura sobre la propuesta del proyecto del filósofo caraqueño. Reflexionar sobre la noción de *sujeto político* y de otros actores como los maestros, la sociedad civil y el Gobierno¹⁶⁷ como partes íntegras del proyecto de educación popular, permitirá vislumbrar cada uno de los aportes en el proceso de construcción de la ciudadanía.

Rodríguez, bajo esta perspectiva, asumió que el proceso de construcción de la ciudadanía de las repúblicas se vinculaba a más de un sólo actor político; ya sea el Gobierno, por la capacidad de crear un órgano regulador de las prácticas sociales; la sociedad en su conjunto, por sus prácticas concretas en la cotidianidad; o, específicamente, los maestros, por poseer las herramientas para compartir ciertos conocimientos funcionales para la vida republicana. Cada uno de estos actores sociales otorgaría los medios y los modos indicados para llegar al fin de la ciudadanía, la *sociabilidad*. Los actores, dependiendo de su espacio de acción, crearían la posibilidad de reformar a las naciones hispanoamericanas.

¹⁶⁷ Es importante mencionar que en los siguientes apartados haré una distinción entre Gobierno y Estado. Durante el siglo XIX, más que hablar de un Estado para referirse a la estructura política que lo integra el gobierno en turno, al aparato de administración y la sociedad civil, se remitía al concepto de Gobierno, entendido como el sistema político de organización y administración social, donde se encuentran distintos representantes en todo el sistema. Es decir, me ceñí a la idea de Gobierno como Administración del mundo, pensada por Rodríguez. En el apartado 3.3 abundaremos más sobre el tema.

Para continuar con la exposición, es necesario ubicar la concepción de Simón Rodríguez sobre el *sujeto político*, para después hacer un arqueo de éste y su relación con las voluntades de los Maestros, la Sociedad civil y el Gobierno, para así comprender la influencia de dichos actores en el proyecto de la construcción de la ciudadanía.

3.1 La constitución del *sujeto político*

El objetivo de introducir un apartado que problematice la concepción del *sujeto político*, en Rodríguez, es cuestionar la concepción sobre las capacidades y los motivos de reaccionar para relacionarse con los otros, en un espacio y con una conciencia política específica. Simón Rodríguez, en la edición de 1842 de la obra *Sociedades americanas*, expone la presencia de dos características que definen el actuar de cada *sujeto*: el *amor propio* y, en comparación a éste, el *amor de sí mismo*.¹⁶⁸

El *amor propio*, se refiere a la composición por esencia del sujeto, el deseo de ser más que otro, un impulso natural del ser humano, que –sin llegar a extremos– permitiría la conformación de un sistema de desarrollo social. Así, Rodríguez hace la siguiente afirmación: “Querer perfeccionar a un hombre, quitándole el amor propio, es querer blanquear a un negro, raspándole el pellejo: más valdría DESOLLARLO de una vez: pero ni blanco ni negro quedaría, porque la piel es de esencia en el animal”.¹⁶⁹

El *amor de sí mismo* se define cuando el sujeto mantiene una postura de superioridad ante los demás, por lo que sus referentes serán sus propias capacidades y acciones. Así, el deseo de ser más que otro se omite y se presenta el querer ser más que sí mismo; en este caso, el margen de cambio es definido por el mismo sujeto, sin tomar en cuenta cualquier acción de un otro.

¹⁶⁸ Tenemos el conocimiento de que Rousseau, en Emilio, utilizó dichas categorías. Sin embargo, en los planteamientos de Rodríguez se puede notar una nueva interpretación sobre dichos elementos. Cfr. Ruperto Arrocha González, *Estética y Política en Jean Jacques Rousseau. Una aproximación a los conceptos de “Melodía” y “Voluntad General”*, Caracas, Fondo Editorial Facultad de Humanidades y Educación, 2007.

¹⁶⁹ Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828*, Lima, Imprenta del Comercio por J. Monterola, 1842, p. 11.

Un ejemplo concreto para ilustrar la definición del *amor propio* y el *amor de sí mismo* es la explicación que Rodríguez realiza con relación a los adjetivos –*orgullo* y *modestia*–, cuyo significado, según el pensador, se ha tergiversado por el mal uso. Rodríguez, al hacer un ejercicio de precisión de acuerdo con sus principios, las palabras mencionadas podrían cambiar el uso y la connotación, y, por lo tanto, entender el actuar de una persona que mantiene actitudes que parten del *amor de sí mismo* o del *amor propio*:

Conocer sus aptitudes ,
por haberlas puesto a prueba ,
i contar con ellas para emprender } es ORGULLO
El amor propio , en este caso , es MODESTO

Contar con aptitudes ilimitadas , es VANIDAD

El amor propio , en este caso , es ARROGANTE

Todos los que entienden de pasiones distinguen { la Emulacion de la Envidia
i
la Ambicion de la Avaricia ;

Sociedades americanas, 1842, 8.

Siguiendo el ejemplo, podemos decir que, por un lado, el *amor propio* es una característica humana por naturaleza, es la cualidad del sujeto en un ámbito interpersonal –de uno a uno–, que también puede suceder a nivel nacional hasta internacionalmente, como los tratados de comercio entre dos o más países. Entonces, bajo la perspectiva de Rodríguez, el *sujeto* es *social*, y por lo tanto es *político*. El *sujeto social* siempre estará haciendo comparaciones con el objetivo de ser más que el otro, en el sentido de poder mejorar lo que el otro no ha mejorado. Por otro lado, el *amor de sí mismo*, que es un sentimiento de un *sujeto individual*, que solamente toma en cuenta sus propias capacidades, no establece relaciones con los otros y si las establece se presentan actitudes que sólo benefician al sujeto que pretende realizarse.

Aquí se abre una problemática sobre las distintas interpretaciones en las que podríamos ubicar al sujeto del siglo XIX. Es decir, por un lado, se podría tomar al *amor propio* como un principio

individualista y, de alguna manera, fundado en el sistema de acumulación del capital¹⁷⁰ de ese tiempo, con la lógica de “poder más que otro y el tener más que el otro”. Pero, por otro lado, si al *amor propio*, como esencia del sujeto, le sumamos la moderación de los sentimientos –en el cual Rodríguez hace hincapié– que vincula el aspecto social y el proyecto de *Educación e Instrucción social*, nos llevaría a pensar que ese *amor propio* –en concordancia con los principios sociales destacados en el siglo XIX– impulsarían un trabajo relacionado con el TODO, para lograr la cimentación de las nuevas repúblicas americanas en comparación a las naciones de Europa o a Estados Unidos.

Así, la moderación es un elemento racional, fundamental para comprender la mediación de las acciones de los sujetos y distinguir entre el *amor de sí mismo* y el *amor propio*. Para Simón Rodríguez, el sentimiento moderador lo dan las cosas –trátase de cualquier objeto, acción o estímulo– pues depende del uso de éstas para que la moderación se active en cualquiera de los casos.¹⁷¹ Es decir, la comparación –ya sea de prácticas o principios políticos que benefician o no a la ciudadanía, etc.– que hace un sujeto que posee *amor propio*, frente al “otro”, sin distinguir su esencia, modera la actitud del primer sujeto e impulsa su accionar, desencadenando un sistema social que trata de mejorar o alcanzar un beneficio común.

De acuerdo con Aarón Preciado “[...] la moderación es el equilibrio entre las partes de la sociedad para unirse y afrontar los retos que se presentaron posteriores a las luchas de independencia”.¹⁷² El sentimiento de moderación permite generar, por parte de los sujetos, empatía con la comunidad en la que se encuentra el sujeto, para después recurrir a una

¹⁷⁰ De acuerdo con Leslie Bethell, entre 1808-1812, comenzaron a surgir formas de producción que aceleraron la acumulación del capital. Un ejemplo de ello es el impulso que dio Gran Bretaña al comercio entre algunas ciudades hispanoamericanas, como a Buenos Aires y Montevideo, la intención era extender la venta de productos de consumo, además se comenzaron a firmar tratados de libre comercio y por ende se presentó un cambio en el sistema económico. Sin embargo, para 1825-1850, Gran Bretaña perderá el monopolio comercial ante el nuevo posicionamiento de Estados Unidos. Crf. Leslie Bethell (ed.), “Economía y sociedad”, en *Historia de América Latina. América Latina Independiente 1820-1870*, tomo VI, Editorial Crítica, Barcelona, 1991, pp. 3-41; Sidney Mintz, *Dulzura y Poder: el lugar del azúcar en la historia moderna*, México, Siglo XXI, 1996; Eric Williams, *Capitalismo y esclavitud*, (trad. Martín Gerber), Madrid, Traficantes de sueños, 2011.

¹⁷¹ Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1842, p. 7.

¹⁷² Preciado Ramírez, “Sobre la idea de Razón...”, *op. cit.*, p. 116.

transformación para con los otros de la comunidad. La propuesta del pensador aboga por que el sujeto se comprenda como un ser social a través del *amor propio* y la moderación de los actos; y para que el egoísmo –característica del *amor de sí mismo*– no se inserte dentro del tejido social. El objetivo era recuperar la idea de un *bien común*; Rodríguez lo explicó mediante un refrán de la época:

“ Cada uno para sí . i Dios para todos ,”
es buscar respuestas desagradables :
el Dios para todos ... SOCIAL
no es *hacer cada uno su negocio , i pierda el que no esté alerta ,*
sino pensar cada uno en todos , para que todos piensen en él .
Los hombres no estan en el mundo { *para entredestruirse*
sino
para entreayudarse .

Sociedades americanas, 1842, 29-30.

En otra página de *Sociedades americanas* de 1842, Rodríguez hará explícito que la moderación se moldearía mediante la instrucción social; pues si las actitudes y acciones de cada humano se aprenden en la interacción con otros humanos, la instrucción lograría corregir las prácticas sociales y por ende los sentimientos del *amor propio* y/o del *amor de sí mismo*. Es por ello que el pensador caraqueño criticará a la sociedad americana y mencionará que:

2.^a que donde el amor propio manifiesta más su poder , es en el estado de *ilusion continua* en que nos tiene , para juzgar de la impresion que hacen nuestras acciones . Nadie cree desagradables su voz , sus jestos , sus ademanes ni sus actitudes ; al contrario , trata de refinarlos por agradar — i al mismo tiempo , oye i ve con desagrado lo mismo en otros . Este es el caso de la *paja i la ríga* , i el de una
Reflexion que deben hacer
los Directores de la Instruccion pública ,

Sociedades americanas, 1842, 34.

Salir de esa *ilusión continua* era pensar en el estado de la sociedad y comprender la relación que tiene el sujeto con todo el espacio en el que habita, con los demás sujetos con los que se relaciona. Era, según Simón Rodríguez, retomar “el principio preexistente a todos los

principios",¹⁷³ base que dará estructura al orden social sin alimentar privilegios políticos, ni pasar por alto a las autoridades ni a las costumbres. El principio de los principios para Rodríguez es que:

NO HAI facultades INDEPENDIENTES
siendo así
no hay facultad propia
que pueda ejercerse sin el concurso
de facultades ajenas

Es simple la idea—y debe serlo.... **el carácter del axioma es la simplicidad.**
 dígase
cosas—en lugar de—facultades
 dígase

querer pretender mandar hacer adquirir poseer ó apropiarse	}	<i>en lugar de—ejercer</i>
--	---	----------------------------

y el axioma volverá al estado de *problema*. **Determinese el régimen de cada acción, y será teorema**

ejemplos

querer ó no querer	}	que otro	{	quiera ó no quiera haga ó no haga	}	lo que	{	le conviene ó nó
--------------------------	---	----------	---	--	---	--------	---	------------------------

pretender que	-	{	se hagan ó manden hacer	}	cosas que	{	directa ó indirectamente perjudican
---------------	---	---	-------------------------------	---	-----------	---	---

adquirir poseer ó apropiarse con preferencia	}	lo que otro	{	quiere puede ó debe	}	adquirir poseer ó apropiarse al mismo tiempo
---	---	-------------	---	---------------------------	---	---

en suma

anteponer la conveniencia de *uno* á la de *otro*! . á la de *muchos*!! .
 á la de **TODO**!!!.... Piénsese y se verá; cuantos respetos no tiene
 qué guardar la voluntad!

Sociedades americanas, 1834, 54.

En esta cita, se explica y se demuestra la relación entre las cosas y las acciones de las personas; por ello Rodríguez sostenía la presencia de una integralidad preexistente entre los sujetos

¹⁷³ Rodríguez, *Sociedades americanas en 1828...*, 1834, p. 53.

sociales y las cosas que les rodean. Es decir, al igual que las facultades no son independientes, las cosas necesariamente requieren de otras cosas. Así mismo, las prácticas de los sujetos o las experiencias no podrían ser sin las experiencias de los demás. En síntesis, el sujeto siempre estará vinculado con otros sujetos, por lo que el *amor propio* amalgamaría las actitudes y las prácticas entre las personas y las cosas, propiciando un desarrollo equilibrado en el cuerpo social. Romper con la noción del *amor de sí mismo* del sujeto lograría reinventar las capacidades y las facultades de cada persona, integrando la idea de que la vida en sociedad asume el vínculo del hacer con el otro.

Por lo que, el principio de los principios, al que Rodríguez hace referencia, nos remite a pensar que la posibilidad del “hacer” estará siempre relacionada con otras que pretenden de otro “hacer” o, simplemente, “se hacen”. Bajo esta perspectiva, se alude a pensar en un sistema entretrejido, en el que una hebra atraviesa a las demás, tocando una parte de las otras hebras; y, si se llega a tener una falla o un rompimiento, el lienzo no tendría la misma durabilidad o resistencia. Utilizando este ejemplo, la analogía se dirige a pensar las relaciones humanas como tejidos sociales, en el que cada facultad –la potencia o virtud para realizar algo¹⁷⁴– permite que otro realice una facultad.

Así, para Rodríguez, la ciudadanía se vinculaba con la noción del humano como un *sujeto social* –un ser político¹⁷⁵–, que, al dirigirse con el *amor propio*, por medio de la moderación, retomaría las habilidades para apropiarse de la realidad y poseer lo que quisiera y que, al mismo tiempo, otros más quisieran. Aquí, en el ámbito meramente interpersonal, la comunidad tendría un papel importante dentro del proceso de la construcción del *sujeto social*, por lo que nos llevaría a pensar que:

¹⁷⁴ Concepto de “facultad”, Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *op. cit.*

¹⁷⁵ A partir de este momento, nos referiremos indistintamente al sujeto como social o político, pues de acuerdo con los fundamentos expuestos en el segundo capítulo, hay una estrecha relación entre los conocimientos sociales y los políticos por los que unos no pueden estar separado de los segundos, es por ello que sujeto político o sujeto social tendrán el mismo sentido y función dentro de la exposición.

[...] la ciudadanía [llevó] implícita una dimensión comunitaria y una adscripción espacial en la localidad, convirtiendo a la comunidad en un importante mecanismo de regulación de los comportamientos sociales. Comportamientos que implicaban normas y valores, practicados y aceptados por la mayoría y eran considerados como adecuados y legítimos [...]¹⁷⁶

Lo anterior demuestra que, a mediados del siglo XIX, se conformó la noción de una *autoridad pública*; no ya del gobierno con la posibilidad de imponer o sancionar algún acto; sino, una autoridad asumida desde los propios sujetos como autoridades locales del espacio público. Sin embargo, para Rodríguez, más que atender a una *autoridad pública*, era imprescindible tomar como primera necesidad la instrucción de las actitudes de cada ciudadano para que lograran ser su propia autoridad. Es decir que, mediante la moderación el *sujeto social* lograría gobernarse a sí mismo, lo cual desencadenaría un proceso más complejo, que el hecho de crear un cuerpo específico con la autoridad de regular y organizar a una sociedad. Quiere decir un autogobierno por parte de los sujetos.

Rodríguez, ya en el “Pródromo” publicado en 1828, hará una descripción de los problemas que se presentaban en las naciones americanas, por lo que mencionará cuatro aspectos políticos que repercutían directamente en la sociedad; en el segundo punto hizo referencia a la situación de la autoridad en dos espacios sociales, entre los sabios y entre el vulgo:

¹⁷⁶ Roicer Flórez Bolívar, Sergio Paolo Solano D., Jairo Álvarez Jiménez, “Liberalismo, ciudadanía y vecindad en Nueva Granada (Colombia) durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Tempo*, vol.18, núm.32, 2012, pp. 169-170, [en línea], disponible en: <<http://dx.doi.org/10.1590/S1413-77042012000100008>>, fecha de consulta: 20 de febrero de 2017.

2.ª

Que la autoridad es siempre un *ente abstracto* para quien no puede materializarlo, y nunca es otra cosa que *materia* para quien no sabe abstraerlo. Los *Sabios* están en el primer caso y el *vulgo* en el segundo.

Para *aquellos*, la Autoridad Pública tiene una existencia real: para el *vulgo*... es un atributo propio del que manda.

Los sabios obedecen á la autoridad: *el vulgo*... á la persona.

Los unos respetan la Representación, y se conforman con las leyes: *el otro* rinde vasallage al representante y se somete á su voluntad.

En fin *el sabio* ve, en la sucesión de majistrados, una prueba de la *unidad* y de la *estabilidad* del poder público—*el vulgo* reconoce otros tantos poderes, cuantos majistrados se suceden, y cree *ver expirar* y *revivir* la autoridad con ellos.

Se deduce, pues, que la autoridad debe ser *constante* para ser generalmente respetada, y que el modo de hacerla *invariable*, en una república, es darla á conocer á todos. El Gobierno republicano no admite *vulgo* en este punto.

Sociedades americanas, "Pródromo", 1828, 6-7.

La crítica se vincula más a la incongruencia entre las dos esferas sociales sobre la concepción de *autoridad*. Empero, si se llegara a romper lo que divide la comprensión de unos y otros, la *autoridad* podría practicarse y reconocerse por cualquier ciudadano. Pero ¿cómo se propagaría esa idea y la práctica de la autoridad?

Rodríguez —tras haber presentado en 1834 y 1840 su propuesta de educación social—, en 1842, destacará la función de la *autoridad*, pero en este caso la *autoridad propia*, sin intervención de un órgano político externo. Al hablar sobre la fisonomía de los nuevos gobiernos que se estaba erigiendo, encabezados por Napoleón y Bolívar, mencionará que:

Napoleon **Bolívar**
queria gobernar al jénero humano : queria que se gobernara por sí

i YO
quiero que aprenda a gobernarse . . .

Sociedades americanas, 1842, 17.

Esta expresión permite interpretar en dos dimensiones la idea de autoridad y por lo tanto de la acción de gobernarse, vinculado a la relación entre el sujeto y la sociedad. Por un lado, la aseveración del "querer que la sociedad aprenda a gobernarse" remite a la idea de que esto sería

posible por medio de la instrucción y la educación social, pues otorgaría las bases teóricas y prácticas para crear una autoridad propia, una voluntad, mediante la moderación. Por otro lado, el *governarse* implicaría que el mismo sujeto tuviera una autoridad interna y así palparía la funcionalidad de la autoridad, pues ésta atravesaría no sólo el entorno, sino su propio cuerpo. En otras palabras, el sujeto viviría en carne propia, mediante su autoridad interna, lo que significa el gobernar sus propias acciones, para concebir lo que es la *autoridad social*.

Por tanto, para Rodríguez, la base de un buen entendimiento y práctica de la *autoridad pública*, estaría enraizada en el conocimiento del sujeto –por medio de la experiencia– de lo que es la autoridad para gobernarse *a sí mismo* y por ende comprender la acción de gobernar. Esto significaría una sincronización entre lo que vive el sujeto y cómo se vive el sujeto *así mismo*. En este sentido, la *autoridad pública*, retomada por la misma comunidad, tendría coherencia con los principios de la educación social, y no sólo una práctica de autoridad vertical respaldada por costumbres o ideas encarnadas en la época colonial.

Así, podemos decir que el proyecto de ciudadanía, propuesto por Simón Rodríguez, debía partir del conocimiento de ciertas características del sujeto. Uno de estos era tener en cuenta la existencia del *amor propio* y el *amor de sí mismo*, y por medio de la moderación cada uno de ellos potencializarían un cambio en la sociedad republicana. Por lo que, la noción de sujeto, presentada por Rodríguez, no era la del “individuo”, propio del liberalismo y de la Revolución Francesa, sino la idea del sujeto –que se encuentra dentro de un espacio y un contexto social específico– quien tiene las facultades políticas de impactar en otras facultades. En conclusión, podríamos jugar con el principio de Rodríguez y asumir que:

NO HAY facultades SOCIALES INDEPENDIENTES,
siendo así,
no hay facultad social propia que pueda ejercerse sin el concurso
de facultades sociales ajenas.

3.2 Sociedad civil: asumir al cuerpo social como educador de costumbres

Es interesante ver que, en la primera mitad del siglo XIX, el binomio sujeto-sociedad presentó una tensión entre la intervención de la sociedad –como reguladora de prácticas en la comunidad– y las acciones o actitudes de un sujeto, por las costumbres adquiridas durante una larga tradición colonial.¹⁷⁷ Es decir, bajo la perspectiva de Flórez Bolívar, “[l]a comunidad constituía un importante mecanismo de regulación de los comportamientos sociales. Estos comportamientos implicaban valores morales y sociales practicados y aceptados por la mayoría [...]”,¹⁷⁸ lo que significó que la comunidad podía castigar o condenar a quienes realizaran alguna falta moral.

La tensión que mencionamos se visualiza cuando la autoridad de la comunidad promovía ciertas prácticas y costumbres que se fueron instalando durante la colonia, frente a un nuevo sistema de valores liberales que paulatinamente se iban instaurando. En contraste, para Rodríguez la sociedad debía ejercer una autoridad más allá de acusaciones por faltas morales o de delitos por robos. La sociedad debía encargarse de la construcción de una nueva forma de convivencia social, por medio de la rectificación de las costumbres que había dejado la Colonia, para que las faltas morales se lograran modificar; pues, como lo mencionamos en el apartado anterior, la sociedad también era parte del proceso educativo, donde se involucraba la transformación de las prácticas cotidianas.

Bajo los principios del pensador Rodríguez, la educación social debía dirigirse a TODOS, pues ésta promovía el conocimiento de las cosas públicas. Así, la *educación social* se reflejaría en la vida cotidiana, y en todos los espacios en los que se encontrara el sujeto; ya que, “Todo miembro de una sociedad está obligado a ver por ella, porque en ella se ve a sí mismo – y es

¹⁷⁷ Más adelante se abundará sobre la relación entre tradición y costumbres. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que, para Simón Rodríguez, cada una de ellas incide en la *sociabilidad*, pues al tratarse de la conjunción entre normas morales y de convivencia y de actitudes frente a la sociedad, todas repercuten en el proyecto de mejorar la conciencia social y las relaciones interpersonales.

¹⁷⁸ Flórez Bolívar, *et. al.*, “Liberalismo, ciudadanía...”, *op. cit.*, p. 187. Los autores del artículo mencionan que muchos de estos castigos se debían a delitos morales –gran parte juzgados por rumores–, lo cual generaba una justicia mayormente vecinal, determinando castigos por consenso de la comunidad.

eminentemente sociable el que, en cada uno de sus semejantes ve un hermano y su patria donde se halla porque no puede estar en todas partes”.¹⁷⁹ En ese sentido, de acuerdo con Hilda Sabato, un cambio importante a mediados del siglo XIX fue:

[...] la expansión de la actividad asociativa, cuya principal fuerza impulsora provenía de la autoorganización (sic) de la sociedad misma. Esta actividad convocaba a sectores muy amplios de la población y gozaba de enorme prestigio, pues se la consideraba, junto con la prensa independiente, expresión de civilización, escuela de ciudadanía, espacio de prácticas igualitarias y fraternas.¹⁸⁰

La actividad asociativa tenía grandes repercusiones en la realidad decimonónica. Ahora, la sociedad podría asumirse como un actor importante en el proceso de construcción de las repúblicas y, por ende, incidir en el espacio educativo mediante la transformación de las actitudes y de las organizaciones sociales. A pesar de los principios liberales y de la idea del individuo, se abría la posibilidad de instalar nuevas formas de relaciones sociales. En ese sentido, la autoorganización dependería de la voluntad de cada sujeto para asumir su papel político dentro de las repúblicas.

Pero ¿en qué sentido la sociedad era parte de la práctica educativa? La respuesta a ello es algo que estamos obviando, es la modificación de las costumbres junto con las tradiciones. Es decir, la sociedad tiene una relación tan estrecha con las prácticas de las costumbres-tradiciones; lo que demuestra que al cambiar las costumbres-tradiciones la sociedad podría aspirar a la *sociabilidad*.

Ahora bien, Rodríguez –en Concepción, Chile– durante 1834 publicó la cuarta parte de *Sociedades americanas* e hizo una crítica de las prácticas cotidianas de la sociedad; para esto, expuso la relación y contraposición de lo que significaba tradición y costumbre:

¹⁷⁹ Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1842, p. 97.

¹⁸⁰ Hilda Sabato, *La reacción de América: la construcción de las Repúblicas en el siglo XIX*, p. 274, [en línea], disponible en: <http://espacioinvestiga.org/wp-content/uploads/2015/09/HI002-12_La_reaccion_dc_america-Sabato.pdf>, consultado, 20 de enero de 2017.

La tradicion es utilísima en ciencias, y de absoluta necesidad en muchas artes: el único medio de transmitir la expresion en la música, en el baile, en la representacion teatral, en la oratoria y en la enseñanza, es la tradicion—no hay demostracion, no hay signo que supla por los modales—el ademan, el jesto, las inflexiones de la voz, no pueden remitirse. Pero, en costumbres, la *tradicion* es un gran mal: deberian perderse algunas cosas buenas, por no conservar, con ellas, las malas; puesto que con cada hombre que nace, hay qué emprender el mismo trabajo. Mas es el daño que hace, á la sociedad, un viejo ignorante, conversando con un nietecito, que el bien que promueven mil filósofos *escribiendo...*

Sociedades americanas, 1834, 48.

La cita anterior da un punto clave para comprender la realidad social del siglo XIX y la necesidad que veía Rodríguez de transformar ciertas prácticas coloniales empleadas en las relaciones entre los sujetos. En este caso, las costumbres son los hábitos adquiridos por una repetición constante,¹⁸¹ en donde las generaciones más antiguas fungen el papel de portadores de la tradición y las costumbres coloniales; y, los niños o las generaciones más jóvenes son los actores “moldeables” que podrían o no reproducir las costumbres adquiridas de su contexto.

Entonces, transformar a la sociedad respondería a la necesidad de modificar las prácticas de los sujetos. Es pensar este proceso como una relación constante y cíclica entre los sujetos y sus prácticas. Es decir, al transformar —y, a la vez, construir— la mentalidad del sujeto, se modificará la relacionalidad de la sociedad; y, al mismo tiempo que se transforma a la sociedad, se estaría modificando al sujeto. De ahí la importancia de cambiar, incluso, la *ortografía* y la *ortología* en el *discurso oral* y el *escrito*, mencionados en el capítulo 2.

Para ser más explícitos, podemos recurrir a la analogía que hizo Rodríguez entre la sociedad y del cuerpo orgánico, pensado a este último como un cuerpo social. Un cuerpo que debe estar

¹⁸¹ Concepto de “costumbre”, Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *op. cit.*

sano para su buen funcionamiento. Para explicar este proceso, es pertinente considerar que para Rodríguez:

**la autoridad se forma } porque { educar es
en la EDUCACION } CREAR-VOLUNTADES —**

**se desarrolla } que son { efectos necesarios
en las COSTUMBRES } de la EDUCACION —**

**i vuelve a } por { la tendencia de los Efectos
la EDUCACION } a reproducir la AUTORIDAD .**

**es una circulacion de la autoridad en el Cuerpo Social
como . la . de la Sangre en el . Animal**

**No habrá jamas verdadera Sociedad , sin Educacion
ni autoridad Razonable , sin costumbres liberales.**

Sociedades americanas, 1842, 88.

Además de la explicación sobre la educación y las costumbres, Rodríguez asume una similitud entre la educación –como mecanismo fundamental en el desarrollo de la organización social– y la actividad de la sangre –componente importante en el funcionamiento del cuerpo animal u orgánico–.¹⁸²

Ahora bien, si relacionamos el fundamento del cuerpo social con la problemática de la *autoridad pública*, podríamos concluir que dicha autoridad tenía la posibilidad de reconstruirse por medio de la educación. Así, la educación se enfocaría en el desarrollo de las costumbres liberales para el bien social y, por lo tanto, en la dirección de la autoridad pública; para que, finalmente –dentro del cuerpo social– la autoridad propiciara un flujo constante en el trabajo y las acciones de la sociedad. Pero ¿por qué el interés sobre el cuerpo social?

¹⁸² En este caso, es interesante observar, dentro de la obra de un solo pensador, la recuperación de distintas tradiciones filosóficas. En este caso, podemos visualizar ciertos planteamientos de la interpretación organicista de raigambre neoplatónica, que ha estado en distintas etapas de la historia. De acuerdo con José Carlos Ballón, dicha interpretación “tuvo gran influencia en el mundo hispánico desde el Renacimiento. Los fenómenos naturales fueron descritos con la estructura funcional de un organismo vivo y no de un mero mecanismo de cálculo relojero.” Es decir que, la tradición organicista estuvo presente en el discurso político, donde se utilizó “la metáfora del ‘cuerpo’ político-social, o analogía orgánica”, que constituyó la base teórica del Estado y la sociedad en todo el periodo colonial, en los discursos de los movimientos emancipadores, hasta en los discursos de la construcción de las repúblicas. *Cfr.* José Carlos Ballón, “Introducción”, en José Carlos Ballón Vargas (Edit., coord.), *La complicada historia del pensamiento filosófico peruano, siglo XVII y XVIII*. (Selección de textos, notas y estudios), Tomo I, Lima, Vicerrectorado Académico, Universidad Científica del Sur, 2011, pp. 90- 123.

Bajo los planteamientos del pensador caraqueño, el sujeto no sólo se encontraba en un espacio social –en el que debía desarrollarse e intervenir activamente–, sino que estaba inserto en un sistema económico, en el cual, cada sujeto debía participar con actividades específicas de producción, para que impulsaran el desarrollo económico de las repúblicas. Es decir que, el cuerpo social –al igual que un cuerpo orgánico– estaba compuesto de diversos organismos para mantener un buen funcionamiento, en este caso, entre la convivencia sociopolítica y, por tanto, la economía.¹⁸³

Ahora, para reafirmar la idea sobre la sociedad como parte de la construcción de la república, es necesario tomar en cuenta los elementos con los que está compuesto el cuerpo republicano y la posibilidad que tiene la sociedad de accionar en su contexto. Es decir que, cada parte del cuerpo tiene una función y una relación específica para mantener una armonía de su funcionamiento en cada uno de sus espacios. Pero, para que suceda esto, Rodríguez determinó que la sociedad debería tener un motivo para realizar actividades económicas o políticas, y esto se daría a partir de que el sujeto –por lo tanto la sociedad– constantemente se formulara una pregunta muy sencilla, el “POR QUE SOCIAL”.¹⁸⁴

La razón del *POR QUE SOCIAL* –expuesto en *Crítica de las providencias del Gobierno*, publicación de 1843– incitaría al sujeto a realizar cualquier cosa, pues para el pensador, si el

¹⁸³ A pesar de que no abundaremos en el tema, es importante hacer una precisión respecto a la independencia de América y lo que conlleva. Si bien, en el segundo capítulo hablamos sobre una segunda independencia, la cual se refería a una reformulación mental –por medio de la educación e instrucción–; para Simón Rodríguez, dentro de esa independencia, era imprescindible hacer dos revoluciones: la pública –en el caso de reinventar nuevas formas de organización por medio de la sociabilidad– y la económica. Dardo Cúneo, en su estudio, comenta que: “En 1830, a seis años de Ayacucho, [Rodríguez] lo seguirá diciendo en páginas con que defiende, desde Arequipa, a Bolívar: ‘La guerra de la Independencia no ha tocado a su fin’. La independencia es un proceso que comprende dos revoluciones. ‘La América Española pedía dos revoluciones a un tiempo, la Pública y la Económica.’ En el mismo año y desde la misma Arequipa, en un informe sobre la desviación del río Vincocaya, se da oportunidad para advertir que ‘una revolución política pide una revolución económica’...”, dicha *revolución económica* se daría en los campos antes que, en las ciudades, pues ésta atraería los bienes que requiere la América. *Cfr.* Dardo Cúneo, “Prólogo”, en Simón Rodríguez, *Inventamos o erramos*, Caracas, Venezuela, Biblioteca Básica de Escritores Venezolanos, Monte Ávila, 2004, p. XVI, [en línea], disponible en <<https://reexistencia.files.wordpress.com/2011/07/inventamos-o-erramos.pdf>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2017.

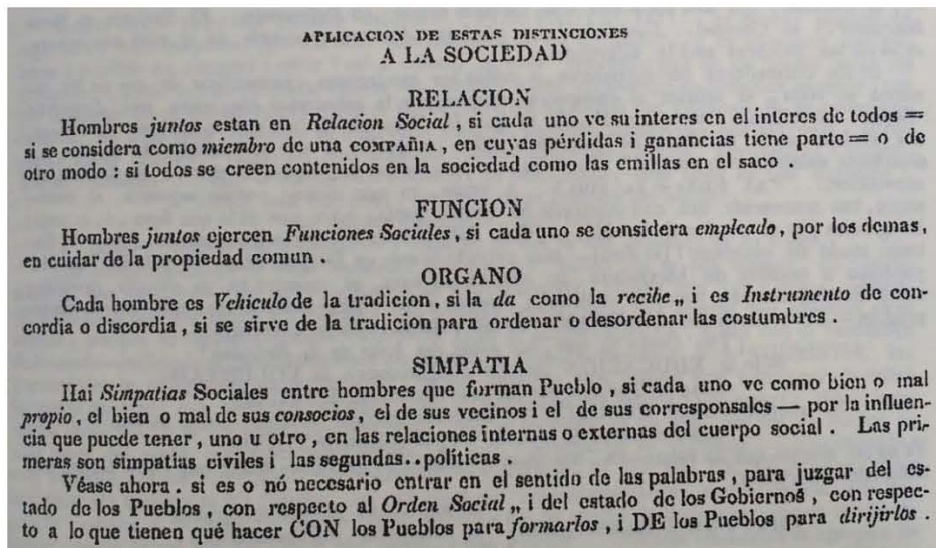
¹⁸⁴ Simón Rodríguez, *Crítica de las providencias del Gobierno*, Lima, Imprenta del Comercio por J. M. Monterola, 1843, [Edición facsímil por el Grupo de investigación “O inventamos o erramos”, México, 2013], p. 18.

hombre no se hiciera dicha pregunta, seguiría en rebaños perpetuando la esclavitud. Rodríguez afirmó que la condición de esclavitud se explicaría en cuatro puntos —que también nos ayudarán a identificar el funcionamiento de la sociedad—:

- lo 1ro. en tomar por **RELACIONES SOCIALES**, las **CONEXIONES** naturales de familia, las de clase, i las que se contraen por intereses,
- lo 2do. en tomar por **FUNCIONES SOCIALES**, las **ACCIONES** indiferentes o contrarias al bienestar comun
- lo 3ro. en ser cada individuo del pueblo, un **VEHICULO** de los errores transmitidos por la tradición, i creerse **ORGANO** del orden público
- lo 4to. en calificar de *Simpatía* social, la *disposicion* en que cada uno está, de *consultar* a otro sobre sus intereses, para hacerlos prevalecer.

Crítica de las providencias del Gobierno, 1843, 18.

En este mismo texto, Rodríguez aclara los significados de las palabras, conexión-relación, acción-función, vehículo-órgano y comunicación-simpatía, que se encuentran en los cuatro puntos, anteriormente señalados. Los binomios son desarrollados por la similitud entre significados, pero resaltan las diferencias, ilustradas por distintos ejemplos y metáforas. Al final, Rodríguez concluye que el vínculo entre las acciones de cada sujeto político y el cuerpo social es mediante los significados de cuatro conceptos:



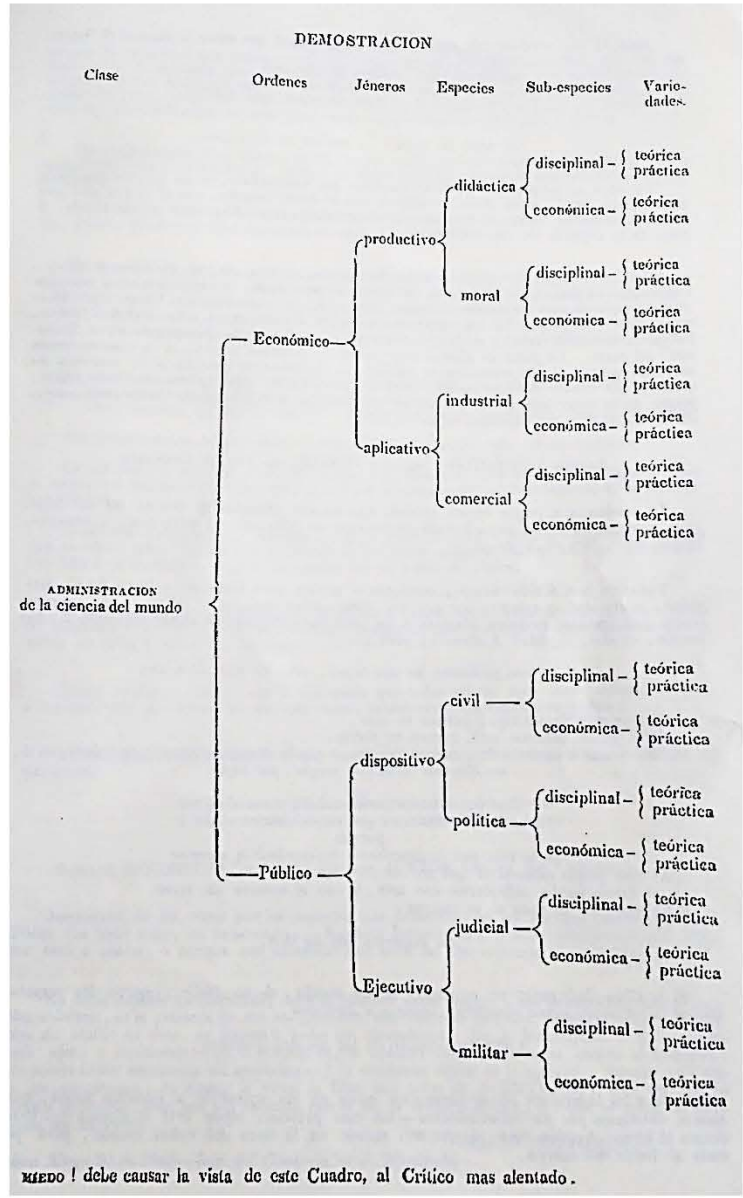
Crítica de las providencias del Gobierno, 1843, 19.

Bajo estos postulados, podemos relacionar la trascendencia de modificar las prácticas sociales y ver la relevancia del proyecto educativo en la transformación de las prácticas sociales. Es decir

que, para posibilitar una relación social era necesaria la simpatía entre los habitantes, dada por la transformación de las tradiciones y las costumbres, por lo que llevaría a generar vínculos entre las funciones de cada uno de los sujetos. Es en ese sentido que la sociedad podría formar parte del sistema republicano y, por ende, de la formulación de las normas sociales. Normas de convivencia que estarían involucradas en las decisiones del Gobierno y su quehacer social. Simón Rodríguez lo representa en una demostración que hace cuando habla del Estado de cosas en la América, es decir, del Estado de los asuntos públicos; los cuales deberán simplificarse en lo que llama “Administración de la ciencia del mundo”.¹⁸⁵

¹⁸⁵ *Ibidem*, p. 6.

La ciudadanía del siglo...



Crítica de las providencias del Gobierno, 1843, 7.

La complejidad con la que demuestra la relación de cada una de las funciones sociales y los procesos que implicarían ejercerlas, son ejemplo del vínculo entre las prácticas de cada individuo y los fundamentos teóricos y prácticos con los que se realizan. En este caso el Gobierno, como instrumento regulador de la sociedad, ejercerá la administración de la ciencia del mundo, pero su quehacer no es unilateral, sino que involucra un entramado de relaciones sociales.

3.3 Gobierno: regulador de la vida social

Tomar al Gobierno como el actor que constituye un sistema de normativas de organización y regulación social, implica asumir una diferencia entre lo que conocemos como Gobierno y Estado. La importancia radica en la cuestión interpretativa y de la lectura de la historia decimonónica.¹⁸⁶ Sin entrar a una gran discusión teórica sobre la conceptualización de los términos *Gobierno* y *Estado*, es preciso puntualizar que, uno de los objetivos del siglo XIX era conformar un gobierno, ya sea liberal o conservador o *liberal popular* –postura que explicamos en el primer capítulo– y que a través de distintos sujetos e instancias, lograrían concretar la base de un sistema normativo para la sociedad.

Aunque, la organización del aparato de Gobierno era fundamental, para lo que nos concierne, también el Gobierno debía construirse por la sociedad civil, por la ciudadanía. Es por esto que, Rodríguez reiteró la necesidad de construir un cuerpo social con principios que promovieran un desarrollo más orgánico al interior de los territorios. Ya que, de acuerdo con Hilda Sabato “[...] El gobierno de la nación debía quedar en manos de los elegidos por la ciudadanía: a ellos correspondía representar a la vez que reproducir la voluntad del pueblo, como entidad abstracta unitaria y soberana”.¹⁸⁷

Como se ha mencionado, a mediados del siglo XIX, se fueron posicionando nuevos actores sociales dentro de las instancias de gobierno. Ahora, de manera muy general, el sector de la clase media, así como también los profesionistas y los artesanos¹⁸⁸ se colocaron entre las esferas de la aristocracia criolla, asumiendo cargos dentro del gobierno o en alguna instancia

¹⁸⁶ A lo largo del texto titulado *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglo XVIII y XIX*, se presentan estudios que problematizan la transición de la concepción del “Estado”, entre el antiguo y el nuevo régimen. Lo interesante es observar que los conceptos planteados durante la época colonial, como es el caso de Gobierno, se van transformando paulatinamente. Al parecer hay un proceso de reinterpretación conceptual ya sea por el uso o la función social que va adquiriendo el concepto. Véase: Francois-Xavier Guerra, Annick Lempérière, *et. al., Los espacios públicos en Iberoamérica... op. cit.*

¹⁸⁷ Sabato, “La reacción de América...”, *op. cit.*, p. 266.

¹⁸⁸ Véase: Guillermo Loaiza Cano, “Del débil utopismo de las élites a la formación de la cultura popular en Colombia”, en Carlos Illades y Andrey Schelchkov (coord.), *Mundos posibles. El primer socialismo en Europa y América Latina*, México, D.F., COLMEX – UAM – Cuajimalpa, 2014, pp. 189-230.

administrativa, integrando nuevos códigos políticos. Bajo la perspectiva de Gabriela Ossenbach, dentro de este periodo “[...] se llevó a cabo un gran esfuerzo de codificación [...], que se tradujo en nuevos códigos civiles, penales, comerciales, mineros, etcétera”,¹⁸⁹ demostrando que las decisiones del Gobierno tienen un impacto en las prácticas sociales, en el ámbito económico o interpersonal.

Simón Rodríguez en una de sus primeras publicaciones, expone a grandes rasgos la noción de Gobierno, concepción que mantendrá a lo largo de sus publicaciones, con sus diferentes implicaciones en la sociedad. Así, Rodríguez en el “Pródromo” de 1828, mencionará:

el GOBIERNO.

I. °

El Dogma de esta función es

Llevar una ó mas acciones á un fin determinado.

Se supone como principio fundamental , que gobernar no es un acto simple ; sino la reunion de cuatro actos contraidos á un solo objeto

**ordenar
dirijir
rejir y
mandar**

Sociedades americanas, 1828, 1.

Cada uno de los actos implica una ejecución y mantiene un nivel de complejidad. Para Rodríguez, la acción del Gobierno no sólo era cuestión del quehacer de una sola persona, sino, debería mantenerse por medio de distintas facultades, es decir “No puede desempeñarla solo [el hombre] ni aquellos a quienes confía, una parte de sus cuidados hallan en los negocios un punto determinado a qué dirigir su atención. Todo se les ramifica, nada se les reduce”.¹⁹⁰ Por lo tanto, si se asume el dogma que dirige al Gobierno, deberían tomarse en cuenta los diferentes sujetos que sustentarían cada acción en la que se distinguiría. Además, con la noción de ramificación, hace una referencia a las facultades de cada individuo, desde quien está autorizado

¹⁸⁹ Cabe mencionar que la autora, no hace una diferenciación entre gobierno y Estado, sin embargo, algunas aseveraciones se involucran con la actividad del gobierno que más adelante se trabajará.

¹⁹⁰ Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1840, pp. 68-69.

para gobernar en cuestiones económicas internacionales, hasta el propio comerciante de alguna localidad. Es la función de la *administración del mundo*.

El esquema sobre la estructura de la administración del Gobierno es el ejemplo que ilustra cada una de las ramificaciones de los órganos del cuerpo social y al mismo tiempo, presenta los espacios que podrían ocupar los sujetos políticos de acuerdo con sus funciones dentro de la sociedad. Empero, para el filósofo además de desempeñar una acción de gobernanza se debía conformar una base política para la transformación. Dentro del “Pródromo”, hizo una crítica a la manera en cómo los gobiernos en turno estaban ejerciendo su poder, pues para el pensador sólo trataban de “*tener sumiso al que obedece*”.¹⁹¹ Pero, de acuerdo con los preceptos de Rodríguez ¿cómo se lograrían transformar las prácticas autoritarias del Gobierno? La respuesta era por medio de la educación social y con un cambio de perspectiva sobre el Gobierno que se estaba construyendo. Así lo mencionará en 1843, al hablar de los asuntos gubernativos incorporados a los asuntos públicos:

ASUNTOS GUBERNATIVOS .
La *causa final* de la Sociedad [esto es, *el fin* que debe llevar la asociación]
es oponer la **RAZON** al **DESPORISMO** ,
es hacer que la **CONVENIENCIA** supedite los **DESEOS** ,, en favor de
lo mismo que se *desea* ,

en breves términos , es, **MODERAR LAS PRETENSIONES .**

(*solo la educacion las modera — la autoridad, creyendo sufocarlas , las excita*)

Crítica de las providencias del Gobierno, 1843, 16.

Simón Rodríguez reconoce la intervención de los deseos individuales de quien gobierna sobre los beneficios sociales que se necesitan; así la educación generaba parte de esa moderación de los deseos individuales. En este sentido, podemos interpretar que el Gobierno era un reflejo de la situación social de América y, en consecuencia, la sociedad actuaba en razón a las acciones del Gobierno. Por lo tanto, la transformación sería posible en la medida en que las sociedades cambiaran la su estructura de sus prácticas –o mejor dicho de sus costumbres– y como resultado el Gobierno modificaría la forma de gobernar. Un ejemplo que utiliza Rodríguez es

¹⁹¹ Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1828, p. 1.

expuesto a través de varios puntos sobre el gobierno y su relación con el pueblo, en la publicación de 1840:

**3. ≈ La Influencia de las Costumbres en el Gobierno
y la del Gobierno en las Costumbres**

el Pueblo { *bárbaro*
ó
feroz } hace un Gobierno { *grosero*
ó
brutal }

= Concordancia perfecta { entre las Costumbres del uno
y la Conducta del otro

Las *Violencias* del Gobierno hacen un Pueblo **ASTUTO**
Primer grado de Política *Popular*

La *Astucia* del Pueblo hace un Gobierno *Suspicias*
Primer grado de Política *Gubernativa*

La *Suspiciacia* del Gobierno hace un Pueblo *Desconfiado*
Segundo grado de Política *Popular*

La *Desconfianza* del Pueblo hace un Gobierno *Hipócrita*
Segundo grado de política *Gubernativa*

La *Hipocresía* del Gobierno hace un Pueblo *Falso*
Tercer grado de Política *Popular*

La *Falsedad* del Pueblo hace un Gobierno *Arbitrario*
Tercer grado de Política *Gubernativa*

La *Arbitrariedad* del Gobierno hace un Pueblo **ATREVIDO**

y se acaba la **POLÍTICA** porque se pierden el **RESPECTO**

= discordancia absoluta entre las partes

El MIEDO hace al Gobierno **TIRANICO**
El ODIO hace al Pueblo **CRUEL**

Sociedades americanas, 1840, 71.

En este razonamiento, encontramos varios elementos que resulta interesante analizar, uno de ellos, es la distinción entre *Política Popular* y *Política Gubernativa*.¹⁹² En un primer momento, si entendemos a la “política”, como la acción de tratar y ordenar cuestiones públicas,¹⁹³ podemos interpretar que bajo la lectura de Rodríguez existen dos poderes interactuando. Por un lado, la *Política Popular*, dirigida por el Pueblo en general, respondiendo a las intervenciones

¹⁹² Utilizamos las mayúsculas para identificar los conceptos o palabras que son importantes dentro de las propuestas de Rodríguez, ya que contienen una explicación y especificidad conceptual.

¹⁹³ Concepto de “política”, Instituto de investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *op. cit.*

del Gobierno; y, por otro lado, la *Política Gubernativa*, que regula y supervisa las acciones públicas. Pero, lo que más llama la atención es que cada uno de los poderes, ya sea del Gobierno o del Pueblo, corresponde a las costumbres que se tienen, pensando en que el Gobierno mantiene una importante influencia en estas últimas.¹⁹⁴

Para ser más explícitos, utilizaremos un pasaje de la publicación de *Sociedades americanas* de 1842, pues al tratar sobre la *Sociedad Republicana* y lo que implicaría hacerla funcional, el pensador caraqueño expone el carácter influyente de las costumbres en el proceso de organización de las Repúblicas:

En el Sistema REPUBLICANO
las Costumbres que forma } **producen** { **una autoridad pública**
una Educación Social } **nó**
una autoridad personal
una autoridad sostenida por la voluntad de todos,
nó
la Voluntad de uno solo, convertida en Autoridad

Sociedades americanas, 1842, 88.

Ahora, cabe preguntarnos, entonces bajo la perspectiva de Rodríguez ¿cuál sería el modelo gubernativo más adecuado? Desde 1828 dejó sentado que se aspiraría a un Gobierno *Etológico*, *fundado en las costumbres*¹⁹⁵ republicanas, lo cual significaría que dentro de la actividad del gobierno se aceptaría, y a la vez se incluiría, la diversidad de las formas de vida en América. Además, con el objetivo de lograr una mejor relación y comunicación entre el que dirigirá el

¹⁹⁴ Analizar la discusión entre la *Política Popular* y la *Política Gubernativa* es introducirnos en las nociones de transformación de los sistemas de regulación social. Bajo la perspectiva de Hilda Sabato, en la primera mitad del siglo XIX, “En el terreno normativo, la introducción del principio de representación implicaba definir los dos términos de la relación, representantes y representados, operación que suponía, a su vez fijar los límites de la comunidad política en ciernes.” *Hilda Sabato, Ibidem*, p. 267. Empero, en la propuesta de Rodríguez, a pesar de que hace una distinción entre las actividades gubernativas y las del pueblo, asume que la acción política es de todos. Así lo expone en 1843 al presentar su publicación sobre las *Crítica a las providencias del gobierno*: “El derecho que cada uno tiene, en una República, para dar su voto sobre lo que interesa a todos, impone a todos el deber de penetrar el espíritu de las providencias públicas.” *Cfr.* Rodríguez, *Crítica de las providencias...*, *op. cit.*, p. 4.

¹⁹⁵ Rodríguez, *Prodromo*, *op. cit.*, p. 5.

gobierno y la ciudadanía, el primero debería posicionarse como *Etnarca, gobernador nacional*,¹⁹⁶ pues lo nacional significa diversidad de costumbres; es tomar en cuenta el suelo y sus habitantes.

Con dicha propuesta, el filósofo caraqueño demuestra su transgresión de las concepciones liberales –de la Revolución francesa– sobre el Gobierno y la posición de éste frente al Pueblo.¹⁹⁷ Y va más allá, al tratar de romper con las barreras sociales que fueron instauradas durante la Colonia y que se mantienen. Es por ello que Rodríguez abogará por que los Gobiernos renuncien al sistema de dominación imperante, pues bajo su perspectiva, el gobernante verdaderamente liberal tiene la responsabilidad de cuidar de todos los habitantes sin excepción alguna, para generar una base política y social que posteriormente defienda los intereses del mismo.¹⁹⁸

Para ello, los diferentes sujetos que participarían en las áreas administrativas colaborarían con el proceso de transformación de lo que era el Gobierno, tomando este último como la estancia para la organización jurídica de la sociedad. Rodríguez, al hablar de los Asuntos Gubernativos en 1843, asume que:

¹⁹⁶ *Idem*. Cabe destacar que Rodríguez hace alguna mención sobre el representante, y a pesar de que no utiliza el término de *Etnarca* sino el de Presidente, sigue manteniendo el mismo sentido, pues para Rodríguez: “[...] los PRESIDENTES, que, en las Repúblicas, son los REYES que tienen más á qué *atender*, que tienen más *respetos* qué guardar y que tienen más de qué responder, deben felicitarse de ver que hay quien... (sin misión ni *Encargo* especial) abogue por la INSTRUCCION JENERAL único medio de dar Estabilidad á las INSTITUCIONES LIBERALES.” Véase en: Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1840, p. 69.

¹⁹⁷ Como se sabe, a pesar de instaurar políticamente su lema “Libertad, Igualdad y fraternidad”, el gobierno francés no aplicó sus principios a toda la población y su sistema de gobierno se oponía a la idea del republicanismo. En ese sentido, Simón Rodríguez mantuvo una crítica hacia la situación social de Francia, pues, en su perspectiva, no correspondían los fundamentos de la revolución con sus actos, como la instauración de una democracia monárquica o el apartar al pueblo de los principios políticos mediante la ignorancia. *Cfr.* Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1842, pp. 21-23.

¹⁹⁸ Rodríguez, *ibidem*, p. 37.

Los Jueces son, pues, los primeros *Gobernantes*, porque gobiernan i vienen a ser *Gobernadores*, por el ejercicio de gobernar. Algunos, entre ellos, dotados de la facultad de sacar consecuencias (que no es tan comun como se piensa) i despues de una larga experiencia — u otros que nacióron para Jueces, aunque no tuvíeron tribunales,, pensáron en prevenir males, en lugar de imponer penas — unos u otros, o todos juntos, fuéron los primeros *Directores* de los Pueblos = los que instituyéron un Gobierno,, clasificando los *ASUNTOS JUDICIALES* por jéneros, especies y variedades == como se ve en el cuadro dado en el número 2 de esta *Crítica*, bajo el título de *CIENCIA DEL MUNDO*: i, en efecto, es *ciencia del mundo* la que abraza los medios de evitar, en lo posible, los males que aflijen a **TODOS**.

Resumiendo las Ideas :

Lo que distingue los asuntos *Judiciales* de los *Gubernativos*, es que, los *Judiciales* nacen de la *Voluntad* de los contendientes — i que los *Gubernativos* nacen de los *Judiciales*, asumiendo, de los ya asumidos por los *Jueces*, aquellos que pueden disminuir el número de recursos o solicitudes.

Crítica de las providencias del Gobierno, 1843, 17.

Esta visión del Gobierno y de los asuntos jurídicos configuraría el sentido de accionar de cada persona que asumiría un cargo dentro del gobierno. También, permitiría concretar el interés por el espacio gubernativo y su cargo en la instauración del proyecto de educación social, para la transformación de las costumbres. Por eso, Rodríguez propone al Gobierno como *Padre común*, ya que éste —utilizando la metáfora de un padre de familia decimonónico, que otorga bienes y materiales para el bienestar familiar— tendría la obligación de facilitar los medios y los modos de integrar en los intereses gubernativos el proyecto de educación social, por lo cual se afirmarí al Gobierno como un Maestro social.¹⁹⁹

De alguna manera, la observación de la investigadora Gabriela Ossenbach nos ayuda a dimensionar la importancia del Gobierno que presenta Rodríguez al asumir la tarea de mantener los proyectos educativos, pues menciona que “[l]a incorporación de la educación a la esfera de la actuación política la convirtió sin duda en un elemento integrante del proceso de consolidación del Estado [por decir Gobierno] y su análisis contribuye a identificar ciertos

¹⁹⁹ Simón Rodríguez, utiliza el término de *Padre común* por la responsabilidad que tienen los padres hacia sus hijos, y el *amor propio* para que los hijos tengan un bienestar común. Sin embargo, es importante tener en cuenta que Rodríguez hará una crítica a las posturas de Gobiernos que llegaron al extremo de asumir ese papel de *Padre común*, como la práctica cotidiana dentro de un ámbito familiar, ejerciendo una autoridad doméstica. En este caso, la crítica va en dos sentidos, uno asumir una *potestad paterna* frente al pueblo ejerciendo un autoritarismo con *órdenes secas*, y por el otro, la mala costumbre de autoridad seca, que se ejerce dentro de las casa, costumbres cuestión que también se debieran eliminar. Véase: Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1834, p. 58; y Rodríguez, *Crítica de las providencias...*, *op. cit.*, p. 17.

modos específicos del proceso interno de formación estatal”.²⁰⁰ Esto nos dice que, la propuesta de Rodríguez estaba inmersa en un flujo de ideas al respecto, sin embargo su proyecto asumía un gobierno diferente, *Etológico* que tomara como primera necesidad a la materia educativa.

Para Rodríguez, el Gobierno debía proporcionar los medios para satisfacer la necesidad de instrucción y educación pública, estos medios crearían la posibilidad de que ciudadanos –con las aptitudes necesarias– lograrían aplicar los modos y los métodos de la enseñanza de su propuesta educativa.²⁰¹ Es así que el Gobierno se presentaba como un *Padre común*, por lo tanto un maestro de costumbres, ya que dirigiría el sentido de la enseñanza pública en las nuevas repúblicas. En este caso, los ciudadanos quienes aplicaran el proyecto de educación dentro de las aulas serían nombrados como maestros.

3.4 Maestros: ciudadanos preparados para la enseñanza

Al igual que la sociedad civil y el gobierno, los maestros debían participar como sujetos activos en el proyecto de construcción de la ciudadanía. Si bien, las funciones de cada uno eran distintas, las actividades y los lugares de incidencia aportaban en la construcción de las naciones republicanas. Pero ¿cuáles fueron los motivos para concretar una propuesta dirigida a la formación de los maestros durante el siglo XIX?

De acuerdo con Gilberto Loaiza, durante la primera mitad del siglo XIX, las disputas por el poder político se mantenían entre las nuevas propuestas de los grupos liberales y los

²⁰⁰ Gabriela Ossenbach Sauter, “Estado y Educación en América Latina a partir de su independencia (siglos XIX y XX)”, en *OIE-Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 1, ene- abr, 1993, [en línea], disponible en: <<http://rieoei.org/oeivirt/rie01a04.htm>>, fecha de consulta: 20 de marzo de 2015.

²⁰¹ Simón Rodríguez, desde su primera publicación, *Estado actual de la escuela y nuevo establecimiento de ella* (1794), sostiene que los Maestros tienen una función específica, dirigida profesionalmente, la cual debería ser retribuida: “Considérese que los maestros llevan una tarea extraordinaria, y que en ella hacen un particular servicio a Dios, al Rey, a la Patria, y al Estado; y no es menester más razón para que se les asegure una recompensa proporcionada a su mérito”. Claramente, estos principios serán más profundizados en las posteriores publicaciones. Véase: Simón Rodríguez, “Estado actual de la escuela y nuevo establecimiento de ella”, en *H. Jorge, et. al., Simón Rodríguez. Obras..., op. cit*, p. 39.

conservadores –apoyados por la Iglesia–. En ese sentido, uno de los campos en disputa fueron las escuelas, como instituciones donde se podría proporcionar herramientas y mecanismos de regulación social, procurando una transformación cultural y de pensamiento. Algunas discusiones se centraban en quiénes serían los encargados de la educación, si frailes o sacerdotes de la iglesia católica o ciudadanos con principios liberales, tendientes a una laicidad política.

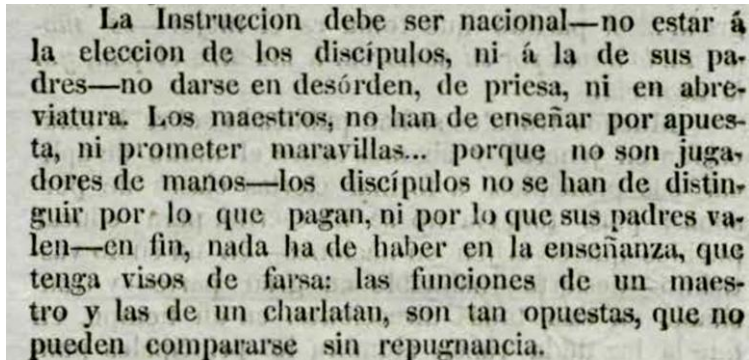
En este caso, los maestros se integraron como las figuras encargadas de las escuelas y de la educación, y se posicionaron como actores fundamentales en el proyecto de transformación republicana.²⁰² Ya para mediados del siglo XIX, en Hispanoamérica, los maestros reproducían principios liberales, aunque muchas veces se mezclaban con prácticas coloniales y contenidos religiosos. Empero, una de las mayores problemáticas a las que se enfrentaban los proyectos de educación, era la falta de preparación de las personas que aspiraban al magisterio; lo cual generaba grandes rezagos en las expectativas de la sociedad.

Muchas veces, el interés por ser miembros de los círculos del magisteriales era mediado por la búsqueda de beneficios personales, ya sea para acceder a cierto estatus social o lograr un ingreso económico favorable, aunque el pago a su profesión era irregular.²⁰³ En este sentido, Simón

²⁰² Gilberto Loaiza Cano, “El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870 (Colombia)”, en *Historia Crítica*, núm. 40, julio-diciembre, 2007, p. 67, [en línea], disponible en: < <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81103404>>, fecha de consulta: 30 de enero de 2017. Apesar de que el texto está enfocado en el estudio de las reformas de 1870, se expone una periodicidad larga acerca de las transformaciones; es decir, el autor expone que la reconfiguración del sistema educativo comenzó a mediados del siglo XIX.

²⁰³ Dentro de este contexto, se vislumbra una situación deplorable, pues los ideales sobre la educación para las nuevas repúblicas –propuestas por intelectuales y políticos– no correspondían con la realidad de las comunidades, esto se debe a que los maestros no poseían una estabilidad económica ni de espacios educativos con las condiciones adecuadas, ya sea por la diversidad de poblaciones o por la falta de inversión económica. Luis Alarcón Menesses, “Maestros y escuelas normales en el Caribe Colombiano durante el régimen federal”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 14, núm. 18, enero-junio, 2012, pp. 162-163, [en línea], disponible en: < <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86925890008> >, fecha de consulta: 30 de enero de 2017. Cabe mencionar que, durante el periodo de estabilización de los países independientes, se presentaron dificultades para regular el financiamiento de las escuelas. Pues, a pesar de que el Gobierno, otorgaba recursos económicos para el mantenimiento de las escuelas y por ende de los maestros, la sociedad tenía cierta participación por medio de donaciones o a veces pagos regulados por las escuelas. Cfr. G. Antonio Espinoza, “En los márgenes de la ciudad letrada: los maestros primarios de Lima, C 1800 – C 1860”, en Alberto Martínez Boom y José M.L. Bustamante Vismara, (comp.), *Escuela pública y maestros en América Latina. Historias de un acontecimiento, siglos XVII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2014, pp. 259-286.

Rodríguez hizo críticas a las formas de incorporar a los aspirantes al área educativa, por lo que expuso las aptitudes que deberían poseer los ciudadanos interesados en éste campo. Así, en 1834, el filósofo caraqueño declaró:



La Instruccion debe ser nacional—no estar á la eleccion de los discípulos, ni á la de sus padres—no darse en desórden, de priesa, ni en abreviatura. Los maestros, no han de enseñar por apuesta, ni prometer maravillas... porque no son jugadores de manos—los discípulos no se han de distinguir por lo que pagan, ni por lo que sus padres valen—en fin, nada ha de haber en la enseñanza, que tenga visos de farsa: las funciones de un maestro y las de un charlatan, son tan opuestas, que no pueden compararse sin repugnancia.

Sociedades americanas, 1834, 42.

Lo interesante es que —antes de presentarse las escuelas normales o magisteriales como instituciones preparatorias para la labor profesional— la preparación de los maestros era irregular, ya que personas alfabetizadas o de clase media tenían la posibilidad de acceder al puesto de maestro o bien, ya eran maestros durante la época virreinal. La mayoría de las personas que recientemente se estaban integrando a dicho gremio, se formaba a través de la práctica cotidiana; los maestros, que estaban ejerciendo, conseguían un discípulo, quien aprendería su método de enseñanza para después profesionalizarse.²⁰⁴ Ante esta situación, Simón Rodríguez expuso su desacuerdo hacia dicho proceso, pues explicó que la mayoría de los maestros, en estas condiciones, no eran conscientes de lo que representaba la educación, además se inmiscuían los intereses de los padres de familia y pesaba su opinión en los asuntos escolares. Entonces, en resumidas cuentas, de acuerdo con Gilberto Loaiza: :

[...] El maestro de escuela, sobre todo en la versión masculina, debía ser un individuo con influencia en la vida pública [...]; debía, además, ser un individuo capacitado para la vida asociativa y deliberante; eso significaba que debía hacer parte de los círculos de opinión, difusor de las bondades del sistema educativo

²⁰⁴ Espinoza, “En los márgenes de la ciudad letrada...”, *op. cit.*

liberal; también debía ser un modelo de costumbres cívicas, modelo de sobriedad y temperancia tanto en la vida privada como en la vida pública.²⁰⁵

Pero, en todo caso ¿cuál era el modelo de maestro propuesto en el proyecto de Rodríguez? El pensador caraqueño, abundó más en los principios del ser maestro y la capacidad que debería tener la persona que se postulara para la maestranza –personas dedicadas a un oficio–. Pues para el filósofo, el maestro necesariamente debía poseer conocimientos de alguna ciencia o arte, además debía tener la capacidad de excitar el deseo de saber,²⁰⁶ lo cual no era tarea fácil para personas que sólo estaban, en este campo, por un interés propio.

Por otro lado, es necesario hacer hincapié en que, para el pensador caraqueño, la acción del maestro no sólo estaba encaminada a transmitir el conocimiento o ser un guía en el proceso de conocimiento; sino también, debía ser un tipo de catalizador de las diferentes capacidades de los niños, para lograr su desarrollo de la mejor manera. Rodríguez, en la publicación de 1849, al tratar sobre las diferencias entre Profesor, Catedrático y Maestro, mencionará lo que definiría a este último:

Maestro es el que { enseña a aprender
y
ayuda a comprender.

Entre { saber para sí
y
saber transmitir. } hay la diferencia } al rico que DA
que distingue } del que no DA.

Extracto sucinto de mi obra..., 1849, 340.

La primera aseveración es interesante y logra hacer una conexión ente la función del Maestro y el objetivo del proyecto de educación que propone Rodríguez. “*Maestro es el que enseña a aprender*”, el sentido de la frase nos invita a reflexionar acerca de la concepción sobre la capacidad que tiene el aprendiz, o estudiante, para adquirir nuevos conocimientos; es decir que, el Maestro, debe ser consciente de que el estudiante tiene la posibilidad de desarrollar

²⁰⁵ Loaiza Cano, “El maestro de escuela...”, *op. cit.*, p. 64. Para corroborar esto, es pertinente ver: Simón Rodríguez, *Sociedades americanas...*, 1842, p. 34.

²⁰⁶ Simón Rodríguez, *Consejos de amigo, dados al Colegio...*, *op. cit.*, p. 66.

ciertas herramientas para su aprendizaje, y no que el Maestro sólo le ofrezca conocimientos que éste posee.

Por consiguiente, el “*Maestro es el que ayuda a comprender*”, pues al adquirir ciertos conocimientos y herramientas, el Maestro tiene la posibilidad de guiar al estudiante sobre el conocimiento adquirido.²⁰⁷ Lo anterior nos dice que, Rodríguez pensó en un Maestro que no es el depositario de conocimientos sobre el aprendiz, sino a un Maestro como facilitador para potenciar las capacidades de aprendizaje. En este sentido, Rodríguez distinguió tres especies de Maestros:

Hay 3. especies de Maestros

Unos, que se proponen OSTENTAR SABIDURIA!... nó Enseñar,

Otros, que quieren enseñar TANTO!... que confunden al discípulo,

i OTROS, que se ponen al alcance de TODOS, consultando las capacidades.

Estos últimos son los que consiguen el fin de la enseñanza, i

los que perpetúan sus nombres, en las Escuelas.

17

Consejos de amigo, dados al Colegio de Latacunga, 64.

Lo que presenta es que, el “ser Maestro” implicaría poner la atención adecuada en la diversidad de los aprendices, pues cada uno posee aptitudes distintas. El ideal del Maestro y del ciudadano es que tomaran conciencia de su realidad y, a través de la educación potencializar cada una de las habilidades que le permitirían ser parte del proyecto republicano. Podemos decir que, el Maestro sería un agente catalizador de la *emancipación mental*, por la instrucción de los estudiantes. La idea era romper con la estructura jerarquizada del conocimiento, con el objetivo de poner las ideas al alcance de todos; así, los Maestros serían los que otorgarían la posibilidad de que la sociedad adquiriera las herramientas para su desarrollo en las Repúblicas.

²⁰⁷ Dicho proceso también lo podemos vislumbrar cuando Rodríguez afirma que: “*i es el MAESTRO! Por excelencia, si aclara los Conceptos i ayuda a estudiar, si enseña a aprender, facilitando el trabajo [...]*”. Vease en: *Idem*.

Por lo tanto, de acuerdo con los fundamentos de Simón Rodríguez, la construcción de la ciudadanía estaría a cargo de todos los órganos que componían al cuerpo republicano. A pesar de que los Maestros contarían con las herramientas que propiciarían la formación de la ciudadanía, no eran los únicos actores que podrían modificar las prácticas cotidianas; en este caso, la Sociedad también tenía la posibilidad de contrarrestar las costumbres coloniales adquiridas, al estar conscientes de promover el bien común; así, el cambio en las actitudes de TODOS, permearían en la estructura de Gobierno, dando como resultado que los representantes y administrativos apoyaran las cosas públicas para el desarrollo interno de las nuevas repúblicas.

Lo anterior, estaría atravesado con la noción del *amor propio* y la *moderación*, pues sin la voluntad del sujeto, los otros organismos del cuerpo no cumplirían su función específica para la construcción de la ciudadanía. La importancia del proyecto de Rodríguez es ver cada elemento como una totalidad y al mismo tiempo, una particularidad, pues ambos aspectos se complementan.

CONCLUSIÓN

A lo largo de la investigación, se trató de realizar un ejercicio de reflexión a partir de los textos de Simón Rodríguez, un pensador tan interesante como controversial en su época. No cabe duda de que Rodríguez fue un “hijo de su tiempo”, pues podemos encontrar señas de la ilustración, el romanticismo, el liberalismo, etc. Mi objetivo fue tratar de comprender los planteamientos sobre la conformación de la ciudadanía a partir de buscar conceptos o aspectos históricos. Es decir, darle sentido al pensamiento de Rodríguez a través de ciertos aspectos contextuales. Durante la investigación, pude percatarme de distintas vías por las que podía transitar, desde hacer una revisión historiográfica acerca de las interpretaciones de su obra y de la ciudadanía, hasta reconstruir el contexto de la vida del autor (no quiere decir que algunas cosas no se tomaran en cuenta). Pero, me percaté de que podría comprender su obra a través de historiar sus ideas.

Esto me llevó a pensar en que era importante reconstruir su pensamiento, hacer un análisis *intratextual*, es decir, comenzar con su obra que es lo más visible para después adentrarme a lo que no podría descubrir fácilmente (no quiere decir que lo primero sea un trabajo menor), como la historia de su infancia, de las “influencias” que tuvo a lo largo de su formación política, los posibles diálogos que se vislumbran a través de las líneas de sus escritos, o la comparación con otros proyectos que surgieron en la misma época. No cabe duda de que aún faltan muchos estudios por hacer, no sólo de este pensador sino de algunos otros.

Me parece que, en los Estudios Latinoamericanos, hace falta tomar en serio a las y los pensadores que surgen y viven en el contexto de la región –sin dejar la lectura crítica–, valorarlos desde su posición y, posteriormente, realizar estudios más minuciosos en los que

busquemos las corrientes de pensamiento que permearon sus razonamientos. Pero, si no comprendemos en un primer momento sus ideas ¿cómo podremos saber el alcance de su pensamiento? Esto último, nos ayudaría a abrir nuevas posibilidades para pensar la producción intelectual que se ha construido desde la región y así aclarar la pertinencia de los Estudios Latinoamericanos en la época contemporánea.

Ahora bien, como lo mencioné en la introducción, partimos de la idea de que el proyecto desarrollado en la obra de Simón Rodríguez está dirigido a la construcción de la ciudadanía de América, lo que nos lleva a vislumbrar que el pensador se encontraba inmerso en un universo intelectual, donde tanto grupos conservadores como los liberales y otros radicales, emprendieron un ejercicio reflexivo sobre la sociedad que habitaría las nuevas repúblicas y lo que implicaría esto. Así, Rodríguez tuvo un papel importante dentro de este espacio de creación intelectual ubicándose en la corriente *liberal popular*.

Si pensamos en el primer capítulo, nos damos cuenta de que al tratar de internarnos en el concepto de la ciudadanía y su formación en nuestra realidad se encuentra un complejo sistema de referentes sociales, que confluyen en diversos códigos similares y contribuyen a comprender las propuestas de intelectuales y pensadores. Rodríguez es una muestra de los pensadores que se dieron a la tarea de pensar una sociedad de acuerdo con ciertas ideas que se encontraban en su contexto, pero también de acuerdo a principios particulares que lo podrían definir como un *liberal popular y democrático*.

Al analizar el proyecto rodrigueano como propuesta enfocada a la construcción de la ciudadanía, podríamos vislumbrar la complejidad que conlleva, no sólo en el aspecto educativo, que muchos autores – como lo vimos – lo han mencionado, sino desde la idea misma de pensar el concepto de ciudadanía, hasta sus niveles de practicidad, participación y comunicación. Esto amplifica la perspectiva de las investigaciones sobre la radicalidad del pensador, hasta las nuevas cuestiones a las que nos enfrentamos al leer y analizar su obra.

Al percatarme sobre la importancia de pensar en la ciudadanía durante la primera mitad del siglo XIX, época en la que surgían novedades en el campo intelectual, pero también se mantenían preceptos de la tradición del siglo XVIII. Me percaté que se trataba de una noción de cambio lento, pero a la vez progresivo reflejado en concepciones como el *bien común* o las nociones sobre la vecindad, que funcionaron para delimitar de qué tipo de ciudadanía se estaba hablando.

Empero, también me di cuenta de que existieron proyectos que intentaban romper con tradiciones e ideas que se seguían reproduciendo; es aquí donde el proyecto de Rodríguez adquiere relevancia, pues es muestra de las posturas críticas sobre la realidad sociopolítica que permeaba a la sociedad.

Los argumentos claves para defender dicha aseveración los identifiqué a partir de los siguientes puntos. El primero es sobre la idea del poblamiento de América con sus propios habitantes, pues permite vislumbrar que Simón Rodríguez tenía conciencia de la población que habitaba las repúblicas y de las necesidades económicas, tanto individuales como sociales, que tenían. Es decir, era necesaria la soberanía económica y alimentaria, para que las tierras se trabajasen y produjeran materias que cubrieran las necesidades internas de la sociedad y, posteriormente, externas. Es así como, Rodríguez demandará la disposición de tierras para todos los habitantes nativos, y la necesidad de una *Revolución económica*.

Otro elemento es la oposición de Rodríguez a la estratificación social que, si bien en la época colonial fue por castas, para el siglo XIX ya se comenzaba a presentar una división por clases dependiendo del nivel económico. Rodríguez cuestionó los principios sobre la diferenciación social colonial, por lo que su idea era crear un espacio donde la convivencia entre humanos no reprodujera la desigualdad por el dinero o la procedencia racial.

Aquí también agregaríamos el papel de las mujeres dentro del proyecto, pues, si bien no es un tema tan explícito en sus textos, Rodríguez dejó una imagen de lo que podría ser su participación dentro de la nación americana. Se sabe que a mediados del siglo XIX, las mujeres

se comenzaron a integrar al espacio de la educación. Rodríguez revelaba la importancia de ellas, no sólo en la formación de los niños, sino también de la actividad política en las decisiones del Gobierno.

Finalmente, la propuesta de la *democracia activa*, amalgama los elementos anteriores, pues muestra que tanto la idea como la práctica de la ciudadanía es reflejada a partir de la participación de TODOS. Tanto en el espacio político –con los procesos electorales– como en la *sociabilidad* –para la construcción de un organismo político para la regulación social–, forman un conjunto que, sin estos, la ciudadanía no lograría concebirse.

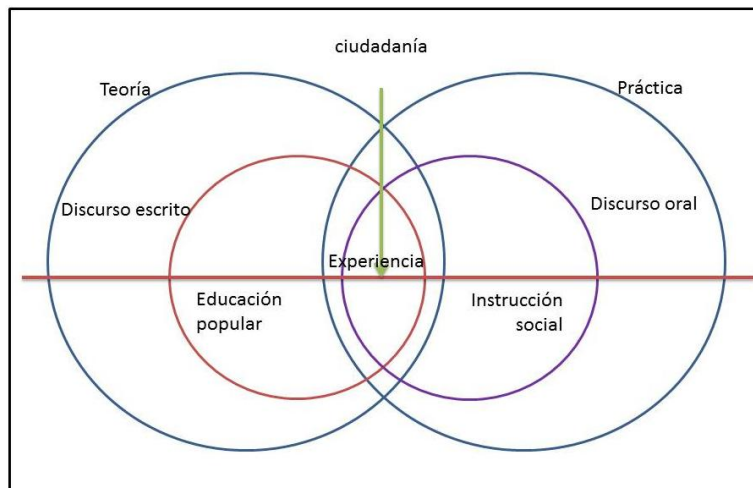
En este sentido, notamos que la participación política, dentro de su proyecto, no solo se encontraba en las urnas de las votaciones, sino también en la convivencia e inclusión social. Así, ser parte de la ciudadanía implicaría ser políticamente activo; la idea era romper con un sistema que generalmente excluyó a diversos sectores sociales dentro del proyecto republicano, para después potenciar la voluntad de todos los habitantes.

Aquí, la educación y la instrucción son fundamentales, de primera necesidad, puesto que con estas se lograría romper con los principios coloniales aún existentes en las repúblicas americanas. La *educación*, al ser un instrumento que dotaría de los conocimientos teóricos-sociales y la *instrucción* la práctica cotidiana de la convivencia, el trabajo, etc., ambas propiciarían la *sociabilidad*, fin último del proyecto de Rodríguez, que sin los elementos anteriores no se lograría.

Empero, la educación y la instrucción por sí mismas no incitaban la transformación social, pues era necesario difundir los principios desde distintos espacios como en la prensa, en las plazas públicas, en el trabajo y la producción, entre otros. Bajo mi perspectiva, la radicalidad de Simón Rodríguez, se presenta en el vínculo que traza entre el poder del aparato discursivo oral y escrito, pues al funcionar en conjunto, modificarían el pensamiento y la forma de percibir y decodificar el espacio habitado.

Rodríguez, al vincular ambos modelos del discurso, nos permite concluir dos cosas: 1) que era imprescindible integrar a los sectores sociales que no tenían un conocimiento sobre la lengua castellana, a través de los recursos del discurso oral, es decir, los tonos de voz, el ritmo de lectura, etc., y 2) esos recursos, debían representarse en el formato escrito, considerando la diversidad de fuentes textuales y literarias, lo cual implicaba una reflexión sobre el espacio, el ritmo y la creatividad textual. Al poner en práctica dicha propuesta, demandaría una capacidad de concreción y presentación de ideas fundamentales, donde siempre se debía tomar en cuenta los ritmos y la lengua de cada localidad.

Desde esta lectura, Rodríguez consiguió unir cuatro elementos importantes dentro del proceso del aprendizaje del individuo. El primero, la idea de la educación como herramienta de transformación intelectual y moral, incluiría nuevos conocimientos de acuerdo a la realidad social, por lo que se vincularía con el segundo elemento, la configuración del discurso escrito, ya que al transmitir una idea dentro de los textos debería mantener el carácter didáctico y exclusivo de la necesidad social, modificando la manera de ver el espacio textual. El tercero, se demostraría por medio de la pronunciación, es decir, la oralidad, la declamación y la pronunciación de las palabras lograría interpelar a los oyentes o receptores, detonando un movimiento y reconfiguración de la práctica cotidiana, modificada por, también, la *instrucción social*, el cuarto elemento del ciclo del proyecto educativo. Traigamos de vuelta el esquema del capítulo 2.



Como se expuso a lo largo de la investigación, el proyecto de Rodríguez –al buscar la integral y orgánicidad al interior del sistema social– tomó en cuenta a los actores que intervendrían en dicho proceso. La apuesta de ver a una sociedad como cuerpo orgánico permitiría redoblar la importancia de cada uno de los componentes del cuerpo, en este caso, cada uno de los actores tomaría el papel con mayor responsabilidad, pensando en un bien común. La manera en que Rodríguez vinculó la idea del *amor de sí mismo* –moderado por las cosas–, con las aptitudes y las funciones de cada uno de los actores mediante la moderación, permite complejizar los planteamientos del pensador caraqueño. En el sentido de que era necesaria la participación de todo el sistema social.

Por esa razón, si comprendemos a la *voluntad*²⁰⁸ como el motor de cada sujeto social, característica del *amor de sí mismo*, encontraríamos la relación entre la importancia y la capacidad de los actores y el espacio en donde se encuentran, pues este último será el lugar propicio de su intervención. Es decir que, como lo mencionamos, la sociedad es parte fundamental en todo el proceso de construcción de la ciudadanía, ya que, a pesar de que la *instrucción* y la *educación social* estarían enfocadas a una escuela., también la sociedad funcionaría como parte de esa instrucción y educación cotidiana, día a día; en otras palabras, sería la parte empírica del aprendizaje del sujeto social. La sociedad sería el lugar donde cada uno de los sujetos practicaría cotidianamente los conocimientos adquiridos en las escuelas, por lo que la sociedad se convierte también en un espacio de aprendizaje y, por tanto, en un actor dentro de la construcción de la ciudadanía.

La propuesta de Rodríguez entrelaza acciones de cada uno de los actores, como es el caso de la sociedad y el Gobierno. Este último, no sólo estaría encargado de otorgar los medios para que la sociedad pudiera ejercer su participación política, sino también se insertaría en el proceso de transformación de las prácticas y conocimientos de cada sujeto que se encuentre dentro del

²⁰⁸ *Cf.* Preciado Ramírez, “Sobre la idea de Razón...”, *op. cit.*

sistema de gobernación. Para Simón Rodríguez, el Gobierno era un reflejo de la sociedad en la que se encontraba y, viceversa, la sociedad era un reflejo de su Gobierno. En ese sentido, la relación de Gobierno-Sociedad, implicaría un trabajo conjunto, una reinención continua de las herramientas y las prácticas cuyo fin era el bien común.

Por último, el actor que, bajo esta perspectiva, entrelaza la acción de los actores anteriores, es el Maestro. De acuerdo con el estudio que se realizó, vislumbramos al Maestro como mediador; el articulador del ejercicio del Gobierno y la sociedad. Para Rodríguez, el Maestro tenía tal importancia que definiría sus responsabilidades profesionales, políticas y sociales; pero lo más relevante de esto, es que el pensador, demostró que el Maestro debía estar capacitado para ser una guía, mas no un tutor o un padre en el proceso de aprendizaje. El Maestro, debía tener la habilidad para remover las ganas de conocer, su objetivo debía ser la preparación de los sujetos para la vida social.

La vida en sociedad es el fundamento del proyecto rodrigueano y la construcción de la ciudadanía sería el medio para llegar a tal objetivo. En pocas palabras, Rodríguez mostró un proyecto en el que la ciudadanía lograría aprender y practicar la *sociabilidad* en todas las edades. Su propuesta, presentó que la ciudadanía no sólo sería una categoría política, sino una definición social del *ser y estar* en el contexto donde se encontrara. Es importante resaltar que la ciudadanía, no era estática a partir de concebirse como “ciudadano”, sino que estuvo en constante construcción.

Considero que la ciudadanía propuesta por el filósofo Simón Rodríguez, es radical y transgresora desde el momento en que la plantea a través de un proyecto complejo y, de acuerdo con Maximiliano Durán, partiendo desde un principio básico que es la *igualdad verdadera*, pues para sumarse como ciudadano, éste no dependía de los nombramientos ni del estatus socioeconómico, ni del conocimiento que tuviera, sino que parte de la idea que los sujetos son iguales y al ser iguales como individuos, puede emprenderse un proceso de

construcción y modelación para conseguir la ciudadanía, demostrando que ésta repercute en la realidad política y económica de cada país.

Pero, me pregunto ¿qué función práctica y concreta tiene esta investigación?

Traeré la reflexión sobre la ciudadanía, planteada por Rodríguez. El filósofo menciona que la para ser un buen ciudadano es necesaria una conciencia social, en la que se piense que cada una de las actividades o acciones de los sujetos repercuten en los otros. En ese sentido, podríamos preguntarnos sobre ¿qué carácter de la ciudadanía estamos viviendo? ¿cómo convivimos en nuestra comunidad? ¿qué papel tomamos y tenemos como profesionistas frente a la realidad educativa? En ese mismo sentido ¿qué hacemos para erradicar las diferencias y las problemáticas educativas? ¿cuál es la importancia de los maestros dentro de nuestras sociedades modernas?

Es imposible no pensar que la situación social y educativa de América Latina tiene un largo proceso histórico en el que hay continuidades y aún no se logran superar.

Finalmente, podría decir que en la actualidad es necesario abogar por una *Educación social*, en donde se integren valores de la *sociabilidad* para poder pensar en un *bien común*. Esto propiciaría la creación de *voluntades* individuales y al mismo tiempo un autogobierno, en el que la voluntad logre generar conciencia social. Rodríguez en 1828 mencionó que “LAS SOCIEDADES PODRÍAN EXISTIR SIN REYES Y SIN CONGRESOS”; es claro que para llegar a ello es necesario un proceso de transformación de las mentalidades sociales.

Entonces, cabría preguntarnos acerca de la ciudadanía contemporánea después de un siglo y medio...

¿el SUJETO se ha pensado como un ser SOCIAL y...

¿á logrado INDEPENDIZARSE TOTALMENTE?

Claro está que es una pregunta muy compleja, pero podríamos partir de la premisa que Rodríguez planteó en 1842, en donde dice que su mayor deseo es que la sociedad aprenda a:

“GOBERNARSE A SÍ MISMA”.

FUENTES CONSULTADAS

- Aguilar, José Antonio y Rojas, Rafael (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, Fondo de cultura Económica, 2002.
- Aguilar Rivera, José Antonio, “Dos conceptos de república”, en Aguilar, José Antonio y Rojas, Rafael, *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, Fondo de cultura Económica, 2002.
- Alarcón Menesses, Luis, “Maestros y escuelas normales en el Caribe Colombiano durante el régimen federal”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 14, núm. 18, enero-junio, 2012, [en línea], disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86925890008>>, fecha de consulta: 30 de enero de 2017.
- Ruperto Arrocha González, *Estética y Política en Jean Jacques Rousseau. Una aproximación a los conceptos de “Melodía” y “Voluntad General”*, Caracas, Fondo editorial Facultad de Humanidades y Educación, 2007.
- Ballón Vargas, José Carlos, “Introducción”, en Ballón Vargas, José Carlos (edit., coord.), *La complicada historia del pensamiento filosófico peruano, siglo XVII y XVIII*. (Selección de textos, notas y estudios), tomo I, Lima, Vicerrectorado Académico, Universidad Científica del Sur, 2011.
- Bethell, Leslie (edit.), “Economía y sociedad”, en *Historia de América Latina. América Latina Independiente 1820-1870*, tomo VI, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, pp. 3-41.
- _____, *Historia de América Latina. América Latina Independiente 1820-1870*, tomo VI, Barcelona, Editorial Crítica, 1991.
- Brighenti, Maura, “De la independencia a la natural barbarie americana. Una lectura del Facundo de Domingo F. Sarmiento”, en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 12, núm. 24, 2010, [en línea], disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28214786003>>, fecha de consulta: 15 de marzo de 2017.
- Buendía Moreno, Oscar, “Emancipadores mentales”, en Horacio Cerutti Gulberg (direct.), *Diccionario de Filosofía latinoamericana*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2000,
- Carmagnani Marcello, *El otro occidente: América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, 2da. Edición, México, Colegio de México-Fondo de cultura Económica, 2011.

- Guillermo Castillo Ramírez, “Las representaciones de los grupos indígenas y el concepto de nación en Forjando Patria de Manuel Gamio”, *Cuicuilco*, vol. 20, núm.56, 2013, pp.11-34. [en línea], disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592013000100002&lng=es&nrm=iso>, fecha de consulta: 31 de agosto de 2017.
- Ciriza, Alejandra, “La formación de la conciencia social y política de las mujeres en el siglo XIX latinoamericano. Mujeres, política y revolución: Juana Azurduy y Manuela Sáenz”, en Arturo Andrés Roig, *El pensamiento social y político iberoamericano del siglo XIX*, Madrid, Trotta, 2000. (Colección Enciclopedia Iberoamericana de filosofía), pp. 143-168.
- Colegio de Educación Estética y Artística, Escuela Nacional Preparatoria, [en línea], disponible en: <<http://plasticas.dgenp.unam.mx/inicio/introduccion/concepto-de-arte>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2017.
- Colon González, Francisco, *Relatos de nación: la construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, vol. 1, Instituto de Filosofía Iberoamericana, España, 2005.
- Dardo Cúneo, “Prólogo”, en Simón Rodríguez, *Inventamos o erramos*, Caracas, Venezuela, Biblioteca Básica de Escritores Venezolanos, Monte Ávila, 2004, [en línea], disponible en: <<https://reexistencia.files.wordpress.com/2011/07/inventamos-o-erramos.pdf>>, fecha de consulta: 18 de abril de 2017.
- Durán Maximiliano, “El concepto de ciudadano en el pensamiento de Simón Rodríguez: igualdad y universalidad”, en *Revista Anual de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas*, INCIHUSA-CONICET/Mendoza, vol. 12, núm. 1, julio, 2010, [en línea], disponible en: <<http://www.scielo.org.ar/pdf/efphi/v12n1/v12n1a01.pdf> >, fecha de consulta: 15 de marzo de 2015.
- _____, “Infancia y hospitalidad en Simón Rodríguez”, en *Childhood & Philosophy*, Rio de Janeiro, vol. 4, núm. 7, junio-julio, 2008, pp. 82-102.
- _____, “Radicalidad y originalidad en el proyecto de Educación Popular de Simón Rodríguez”, en *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, vol. 12, núm. 2, mayo-agosto, 2011, [en línea], disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1701/Resumenes/Resumen_170121976005_1.pdf>, fecha de consulta: 20 de abril de 2016.
- _____, *Simón Rodríguez. Una filosofía de la radical novedad*, Caracas, Ediciones del Solar, 2016.
- Echeverría Bolívar, *Modernidad y blanquitud*, México, Ediciones Era, 2010.
- Espinoza, G. Antonio “En los márgenes de la ciudad letrada: los maestros primarios de Lima, C. 1800 – C 1860”, en Alberto Martínez Boom y José M.L. Bustamante Vismara, (comp.), *Escuela pública y maestros en América Latina. Historias de un acontecimiento, siglos XVII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2014, pp. 259-286.
- Feres Júnior, João, “El concepto de América: ¿concepto básico o contraconcepto?”, en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del Mundo Iberoamericano*, Iberconceptos, tomo 1, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 156-157.

- Fernández Sebastián Javier (dir.), *Diccionario político y social del Mundo Iberoamericano*, Iberconceptos, tomo I, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.
- Flórez Bolívar, Roicer; Solano D., Sergio Paolo; Álvarez Jiménez Jairo, “Liberalismo, ciudadanía y vecindad en Nueva Granada (Colombia) durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Tempo*, vol. 18, núm. 32, 2012, [en línea], disponible en: <<http://dx.doi.org/10.1590/S1413-77042012000100008>>, fecha de consulta: 20 de febrero de 2017.
- García Jordán, Pilar y Dalla-Corte Caballero, Gabriela, “Mujer y sociabilidad política en la construcción de los estados nacionales”, en Guadalupe García Ferrer (coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, vol. III, España, Cátedra, 2006.
- García Sánchez, Bárbara, “Pensamiento de Simón Rodríguez: la educación como proyecto de inclusión social”, en *Revista Colombiana de Educación*, núm. 9, segundo semestre, 2010, [en línea], disponible en: <https://www.researchgate.net/profile/Barbara_Sanchez3/publication/277241606_Pensamiento_de_Simon_Rodriguez_La_educacion_como_proyecto_de_inclusion_social/links/5564a9d808ae94e957204f16.pdf?origin=publication_list>, fecha de consulta: 10 de enero de 2016.
- Gerassi-Navarro Nina, “La mujer como ciudadana: desafíos de una coqueta en el siglo XIX”, en Alzate, Carolina y Ordóñez, Montserrat (comp.), *Soledad Acosta Samper: Escritura, género y nación en el siglo XIX*, Madrid, Iberoamericana, Vervuert, 2005.
- Guerra, Francois-Xavier; “Revolución Francesa y Revoluciones hispánicas: una relación compleja”, en *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2009, pp. 35-77.
- _____, “Las primeras elecciones generales americanas (1809)”, en *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2009, pp. 222-280.
- _____; *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2009.
- _____; Lemperiere, Annick; et. al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México, Centro Francés en Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- González y Lobo, María Guadalupe, “Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano”, en *Tiempo Cariátide*, [en línea], disponible en: <http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/99_may_jun_2007/casa_del_tiempo_num99_53_58.pdf>, fecha de consulta: 05 de enero de 2015.
- Granada Paz, Osvaldo, “Antecedentes de la propuesta de educación popular por Simón Rodríguez”, en *Rbec*, vol. 14, núm. 14, 2011, pp. 9-29, [en línea], disponible en: <<http://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhec/article/viewFile/564/626>>, fecha de consulta: 15 de abril de 2016.

- H. Jorge, Carlos y Juan José Rosales Sánchez, *Simón Rodríguez. Obras completas*, Caracas, Ediciones Rectorado, 2016.
- Irurozqui Marta, “La alquimia democrática. Ciudadanos y procedimientos representativos en Bolivia (1825-1879)”, en *Histórica*, vol. XXXII, num. 2, 2008, [en línea], disponible en: <<http://biblat.unam.mx/es/revista/historica-lima/articulo/la-alquimia-democratica-ciudadanos-y-procedimientos-representativos-en-bolivia-1825-1879>>, fecha de consulta: 5 de marzo de 2014.
- Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Mapa de diccionarios* [en línea], disponible en: <<http://web.frl.es/ntllet>>, fecha de consulta: 16 de marzo de 2017.
- Lander, María Fernanda, “El *Manual de urbanidad y buenas maneras* de Manuel Antonio Carreño: reglas para la construcción del ciudadano ideal”, en *Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies*, vol. 6, 2002, pp. 83-96, [en línea], disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2570290.pdf>>, fecha de consulta: 15 de marzo de 2017.
- Lima Rocha, Orlando, “Historia de las ideas en Nuestra América Hoy. El pensamiento de Horacio Cerutti Gulberg”, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Loaiza Cano, Gilberto, “El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870 (Colombia)”, en *Historia Crítica*, núm. 40, julio-diciembre, 2007, [en línea], disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81103404>>, fecha de consulta: 30 de enero de 2017.
- Martínez Boom, Alberto y Bustamante Vismara, José M.L. (comp.), *Escuela pública y maestros en América Latina. Historias de un acontecimiento, siglos XVII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2014.
- Martínez Moctezuma, Lucía, “El agua y la higiene en los libros infantiles. Primeras nociones”, en Antonio Padilla, Alcira Soler, et. al., *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, Cuernavaca, Morelos, Casa Juan Pablos-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.
- Mascareño Aldo, “La ironía de la educación en América Latina”, en *Nueva Sociedad* 165, enero-febrero, 2000, [en línea], disponible en: <http://www.nuso.org/upload/articulos/2829_1.pdf>, fecha de consulta: 30 septiembre 2014.
- Mintz, Sidney, *Dulzura y Poder: el lugar del azúcar en la historia moderna*, México, Siglo XXI, 1996.
- Rafael Mondragón, “Hacia una edición crítica de Sociedades americanas en 1828 de Simón Rodríguez: claves para la reconstrucción de un proyecto editorial”, en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 21, núm. 75, oct.-dic., 2016, pp. 113-137, [en línea], disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27950107009>>, fecha de consulta: 18 de octubre de 2017.

- Monroy Sánchez, Grecia, “El fracaso como promesa ante el proyecto editorial Sociedades americanas de Simón Rodríguez”, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- Muñoz, Marisa y Vermeren Patrice (comp.), *Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia. Homenaje al filósofo Arturo Andrés Roig*, Buenos Aires, Argentina, Colinue Ediciones, 2009.
- Murguey, Valentín, “La perspectiva pedagógica didáctica en el pensamiento de simón Rodríguez y su expresión en el proyecto educativo nacional”, tesis de doctorado, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, 2004.
- Ossenbach Sauter, Gabriela, “Estado y Educación en América Latina a partir de su independencia (siglos XIX y XX)”, en *OIE-Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 1, enero-abril, 1993, [en línea], disponible en: <<http://rieoei.org/oeivirt/rie01a04.htm>>, fecha de consulta: 20 de marzo de 2015.
- Padilla, Antonio, “Representaciones de la infancia en México en el siglo XIX”, en *Inventio. La génesis de la cultura universitaria en Morelos*, [en línea], disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3059574.pdf>>, fecha de consulta: 15 de marzo de 2017.
- Paladines Carlos, *Sentido y trayectoria del pensamiento ecuatoriano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- _____, “Simón Rodríguez: el proyecto de una ‘educación social’”, en *EDUCERE – Ideas y personajes*, año 12, núm. 40, enero-marzo, 2008.
- Paradiso, Juan Carlos, “Método de Lancaster”, en *Seminario de Historia de la Educación*, agosto 2010, [en línea], disponible en: <<https://goo.gl/TgVHAZ>>, fecha de consulta: 11 de enero de 2017.
- Pedraza, Zandra, “La ‘educación de las mujeres’: el avance de las reformas modernas de feminidad en Colombia”, en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 41, diciembre, 2011, [en línea], disponible en: <<https://res.uniandes.edu.co/view.php/727/index.php?id=727>>, fecha de consulta: 15 de mayo de 2016.
- Pérez Vejo Tomás, “La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispánico”, en *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 2, octubre - diciembre, 2003, [en línea], disponible en: <<http://www.redalyc.org/pdf/600/60053202.pdf>>, fecha de consulta: 25 de agosto de 2016.
- Potthas, Bárbara y Scarzanella, Eugenia (eds.), *Mujeres y naciones en América Latina. Problemas de inclusión y exclusión*, Madrid, Iberoamericana, 2001.
- Preciado Ramírez, Aarón Manuel, “Sobre la idea de razón en Simón Rodríguez”, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Ramírez González, Alberto, “La infancia en el distrito de Toluca, Estado de México, durante el siglo XIX”, en Antonio Padilla, Alcira Soler, et. al., *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, Cuernavaca, Morelos, Casa Juan Pablos-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.

- Reyes Ruvalcaba, Oscar, "Escuela y vida infantil en México entre los siglos XIX y XX", en Antonio Padilla, Alcira Soler, *et. al.*, *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, Cuernavaca, Morelos, Casa Juan Pablos-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.
- Rodríguez, Simón, *Consejos de amigo, dados al colegio de Latacunga* (Latacunga, 1851), Cotacollao, Instituto Superior de Humanidades Clásicas de la Universidad Católica del Ecuador, 1954.
- _____, *Crítica de las providencias del Gobierno*, Lima, Imprenta del Comercio, 1843. [Edición facsímil por el Grupo de investigación "O inventamos o erramos", México, 2013].
- _____, "Extracto sucinto de mi obra sobre la Educación Republicana", 1849.
- _____, *Inventamos o erramos*. [Selección y prólogo: Dardo Cúneo], Caracas, Monte Ávila Editores, 1988.
- _____, *El libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social* (Imprenta Pública de Arequipa, 1830), Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1971. [Edición facsímil].
- _____, *Sociedades americanas en 1828, Cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros* (Arequipa, s/e, 1828). [Facsímil digitalizado por Harvard University, Collection Development, Widener Library, HCL]; disponible en: <<http://nrs.harvard.edu/urn-3FCHL:904484>>
- _____, *Sociedades americanas en 1828, cómo seran y cómo podrían ser en los siglos venideros [Luces y virtudes sociales]*, Concepción, Imprenta del Instituto, 1834.
- _____, *Sociedades americanas en 1828. Cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros [Primera parte. Luces y virtudes sociales]*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1840.
- _____, *Sociedades americanas en 1828, Cómo serán y como podrían ser en los siglos venideros*, Lima, Imprenta del Comercio, 1842. [Facsímil digitalizado por Harvard University, Collection Development, Widener Library, HCL; disponible en: <<http://nrs.harvard.edu/urn-3:FHCL:829382%BB>>]
- Roig, Arturo Andrés, *Andrés Bello y los orígenes de la semiótica en América Latina*, Quito, Ecuador, Ediciones de la Universidad Católica, 1982;
- _____, "Educación para la integración y utopía en el pensamiento de Simón Rodríguez. Romanticismo y reforma pedagógica en América Latina", en *Cultura*, Banco Central del Ecuador, vol. 4, núm. 11, 1981.
- _____, *El pensamiento social y político iberoamericano del siglo XIX*, Madrid, Trotta, 2000. (Colección Enciclopedia Iberoamericana de filosofía).
- _____, "El siglo XIX latinoamericano y las nuevas formas discursivas", USTA, Bogotá, 1993.
- _____, "Semiótica y utopía en Simón Rodríguez", en *Revista Interamericana de Bibliografía*, vol. XLIV, núm. 3, 1994.
- _____, "Tres momentos en el uso de las categorías de 'Civilización' y 'barbarie' en Juan Bautista Alberdi", en Arturo Andrés Roig (comp.), *Proceso civilizatorio y*

- ejercicio utópico en Nuestra América*, San Juan, Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan, 1995.
- Rojas, Rafael, *Las repúblicas de aire: utopía y desencanto en la Revolución de Hispanoamérica*, Madrid, Taurus, 2009
- Rosales, Juan, “Educación y política en Simón Rodríguez”, en *Revista ITER Humanitas*, Venezuela, núm. 4, julio- diciembre, 2005.
- _____, “Sociedad y poder político en Simón Rodríguez”, en *Lógoi*, núm. 9, febrero 2012, [en línea], disponible en: <<http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/logoi/article/view/578>>, fecha de consulta: 15 julio de 2015.
- Rotker, Susana, “La carcajada más seria del siglo XIX”, en *Bravo pueblo: poder, utopía y violencia*, Caracas, La Nave Va, 2005.
- _____, “Simón Rodríguez: tradición y revolución”, en Beatriz González Stephan, Javier Lasarte, et. al. (comp.), *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamérica, 1994.
- Rubinelli, María Luisa, “La presencia de la categoría de ‘barbarie’ en la imagen del nosotros”, en Marisa Muñoz y Patrice Vermeren (comp.), *Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia. Homenaje al filósofo Arturo Andrés Roig*, Buenos Aires, Argentina, Colinue Ediciones, 2009.
- Ruíz, Gustavo Adolfo, “Significado político del proyecto de educación popular de Simón Rodríguez”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, núm. 281, enero-marzo, 1989.
- Sabato Hilda, “Introducción”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Colegio de México, 1999.
- _____, “Soberanía popular, ciudadanía y nación en Hispanoamérica: la experiencia republicana del siglo XIX”, en *Almanack brasiliense*, núm. 9, 2009, [en línea], disponible en: <<http://www.journals.usp.br/alb/article/viewFile/11705/13477>>, fecha de consulta: 20 de abril de 2016.
- _____, *La reacción de América: la construcción de las Repúblicas en el siglo XIX*, [en línea], disponible en: <http://espacioinvestiga.org/wp-content/uploads/2015/09/HI002-12_La_reaccion_de_america-Sabato.pdf>, fecha de consulta: 20 de enero de 2017.
- Saldarriaga, Oscar y Sáenz, Javier, “La construcción escolar de la infancia: pedagogía, raza y moral en Colombia, siglo XVI-XX”, en Pablo Rodríguez Jiménez, y María Emma Manarelli (coords.), *Historia de la infancia en América Latina*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2007.
- Sánchez, Cecilia, “Simón Rodríguez: el poder emancipador de la boca y las manos”, en *El conflicto entre la letra y la escritura. Legalidades/contralegalidades de la comunidad de la lengua en Hispano-América y América-Latina*, Santiago, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Schwartz, Jorge, “Utopías del lenguaje: nuestra ortografía bam gwardista”, en Saúl Sosnowsky, *Lectura crítica de la literatura americana. Vanguardismo y tomas de posesión*, tomo III, Ayacucho, Caracas, 1997.

- Soler, Ricaurte, *Idea y cuestión nacional latinoamericanas: de la independencia a la emergencia del liberalismo*, Siglo XXI, México, 1980.
- Uribe, María Teresa, “La elusiva y difícil construcción de la identidad nacional en la Gran Colombia”; en Francisco Colon González, *Relatos de nación: la construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, vol. I, Instituto de Filosofía Iberoamericana, España, 2005.
- Williams, Eric, *Capitalismo y esclavitud*, (trad. Martín Gerber), Madrid, Traficantes de sueños, 2011.
- Weinberg, Gregorio, *Modelos educativos en la historia de América Latina*, Argentina, A-2 editora, UNESCO-CEPAL-PNUD, 1995.